



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 43

Bogotá, D. C., viernes, 9 de febrero de 2018

EDICIÓN DE 103 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 253 de la sesión ordinaria del día martes 24 de octubre de 2017.....	5
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	5
Relación excusas de los honorables Representantes.....	7
Relación incapacidades de los honorables Representantes.....	8
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	9
Quórum deliberatorio.....	9
Lectura Orden del Día.....	9
Quórum decisorio.....	9
Aprobación Orden del Día.....	10
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	11
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	11
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	12
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo.....	12
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	13
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	14
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	14
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	15
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García.....	15
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	15
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	16
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	18
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	18
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso.....	18
Votación proposiciones Proyecto Acto Legislativo número 012 de 2017.....	19
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	19
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo.....	19
Votación proposición sustitutiva Proyecto Acto Legislativo número 012 de 2017.....	21
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	21
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	21
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	22
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	22
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	23
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	24
Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	24

	Págs.
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	24
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta .....	24
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	25
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	26
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	26
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa .....	26
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	26
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán .....	26
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	27
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.....	27
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso .....	28
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller .....	28
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres .....	28
Intervención del honorable Representante Élbért Díaz Lozano .....	29
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo .....	29
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold.....	29
Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda .....	30
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo .....	30
Intervención Ministro del Interior Guillermo Rivera Flórez .....	30
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	32
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez.....	32
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	32
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulandav.....	33
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....	33
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	33
Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute .....	33
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	34
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	34
Votación impedimento Tatiana Cabello Flórez, Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017.....	35
Votación eliminación del artículo 7° Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017.....	36
Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda .....	36
Intervención del honorable Representante Béner Zambrano Eraso .....	37
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	38
Votación artículo 7°, ponencia, Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017.....	39
Sesión permanente .....	40
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	41
Votación proposición eliminación artículos 5° y 6° Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017	
Nota aclaratoria.....	41
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	43
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	44
Votación artículos 5° y 6°, ponencia, Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 .....	44
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....	46
Intervención del honorable Representante Béner Zambrano Eraso .....	46
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	46
Votación artículo 8°, ponencia, Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017.....	48
Nota aclaratoria.....	48
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	49
Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda .....	49
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo .....	49
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	49
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	50
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	50
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román .....	50

	Págs.
Intervención del honorable Representante Béner Zambrano Eraso .....	50
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda .....	51
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa .....	51
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia .....	51
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	51
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez .....	51
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez .....	52
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio .....	52
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez .....	53
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón .....	53
Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda .....	54
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento .....	54
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía .....	55
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres .....	55
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez .....	55
Votación proposición de eliminación del artículo 9°. Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 .....	56
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	58
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....	58
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga .....	59
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold .....	60
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán .....	60
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García .....	61
Votación una proposición sustitutiva sobre el artículo 9° Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 .....	62
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo .....	64
Intervención del honorable Representante Béner Zambrano Eraso .....	64
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	64
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo .....	64
Intervención del honorable Representante Béner Zambrano Eraso .....	64
Votación artículo 9°, proposición aditiva avalada Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 .....	64
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar .....	66
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga .....	67
Intervención del honorable Representante Béner Zambrano Eraso .....	67
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller .....	67
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga .....	68
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....	68
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia .....	69
Intervención de la honorable representante Olga Lucía Velásquez Nieto .....	69
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño .....	70
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez .....	70
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	71
Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena .....	71
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez .....	71
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	71
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	71
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta .....	71
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga .....	72
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....	72
Intervención del honorable representante Ciro Alejandro Ramírez Pinzón .....	72
Votación proposición eliminar el artículo 11. Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 ..	73
Intervención del honorable Representante Béner Zambrano Eraso .....	75

	Págs.
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....	75
Intervención de la honorable Representante Betty Zorro Africano .....	76
Intervención del honorable Representante Béner Zambrano Erazo .....	76
Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña .....	76
Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo .....	76
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano .....	76
Votación artículo 11 proposición, Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 .....	76
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez .....	79
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo .....	79
Intervención del honorable Representante Béner Zambrano Eraso .....	79
Votación artículo 12, ponencia con proposición avalada Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 .....	80
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo .....	81
Intervención del vocero Voces de Paz, Francisco Javier Tolosa Fuentes .....	81
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....	82
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez .....	82
Intervención del honorable Representante Béner Zambrano Eraso .....	82
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo .....	82
Votación artículo 13, proposición, Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 .....	83
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González .....	85
Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña .....	86
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa .....	86
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....	86
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán .....	86
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga .....	87
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña .....	87
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón .....	87
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez .....	87
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González .....	88
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez .....	88
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme .....	88
Intervención del honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez .....	89
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	89
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto .....	89
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez .....	90
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	90
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia .....	90
Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda .....	90
Intervención del honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo .....	90
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	90
Intervención del honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán .....	90
Intervención del honorable representante David Alejandro Barguil Assís .....	91
Intervención del honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán .....	92
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta .....	92
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres .....	93
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa .....	94
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao .....	94
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez .....	94
Votación artículo 10, proposición, Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 .....	95
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga .....	97
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa .....	98
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda .....	98
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	99

	Págs.
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	99
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	99
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	99
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	99
Votación artículo 10, proposiciones, Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 .....	100
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño .....	101
Anuncio de proyectos .....	102
Impedimentos.....	103

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2017 - 20 de junio de 2018

### **Acta de Plenaria número 253 de la sesión ordinaria del día martes 24 de octubre de 2017.**

Presidencia de los honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo,*  
*Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día martes 24 de octubre de 2017, abriendo el registro a las 1:01 p. m., e iniciando a las 1:45 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

**Software de Conferencias DCN-SW**  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	24/10/2017 01:01:39 p.m.
Asistencia finaliza a:	24/10/2017 11:53:32 p.m.

#### Resultados Totales

Presente	154
Absent	12

#### Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	04:05:12 p. m.	
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	02:19:21 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	01:56:22 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	01:24:22 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	02:06:08 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	04:44:48 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	01:01:55 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	01:02:03 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	02:04:35 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	02:00:46 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	02:33:45 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Álvaro López Gil	0003L	01:38:29 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	01:40:16 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	01:11:07 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	01:23:31 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	06:39:31 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	01:02:01 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	01:02:57 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	01:02:30 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	01:09:29 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	01:45:39 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	09:17:28 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	04:35:02 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	01:58:18 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	01:55:59 p. m.	-
	Béner León Zambrano Eraso	0019R	01:10:22 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	04:22:49 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	01:19:02 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	06:01:24 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	01:02:08 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	01:14:46 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	01:01:55 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	01:13:13 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	01:19:14 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	07:29:50 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	02:23:32 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	01:19:35 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	02:12:45 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	02:05:19 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	01:18:08 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	02:45:08 p. m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	04:32:16 p. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	02:47:52 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	01:02:07 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	02:38:16 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	02:37:06 p. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	04:35:59 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	01:13:12 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	01:43:33 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	01:37:18 p. m.	-
	Edward David Rodríguez	0100L	01:03:00 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	04:01:50 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Élbert Díaz Lozano	0029R	01:32:29 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	01:20:43 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	02:26:35 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	01:01:53 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	02:18:55 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:12:34 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	01:33:51 p. m.	-
	Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	02:51:22 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	02:00:29 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	01:01:57 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	01:21:24 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	01:25:42 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	01:52:02 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	02:41:24 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	02:32:51 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	01:52:30 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	03:09:36 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	02:31:35 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	01:03:32 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	01:01:55 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	01:28:21 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	02:39:09 p. m.	-
	Hernando José Patau Álvarez	0052R	03:41:45 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	01:01:53 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	06:07:26 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	01:04:54 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	01:43:26 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	01:14:04 p. m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0033L	09:50:25 p. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	01:01:52 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	01:03:12 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:59:28 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	02:17:25 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	02:11:27 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	01:02:02 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	01:45:32 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	01:44:24 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:04:23 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	02:01:36 p. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	01:02:06 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	01:08:38 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	04:19:59 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	03:14:05 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	01:11:42 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	02:54:24 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	01:41:27 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	01:10:51 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	02:05:45 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	01:51:55 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	02:11:51 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	04:51:12 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	01:02:11 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	01:11:13 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	01:04:11 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	01:36:16 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	04:44:43 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	02:14:32 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:25:12 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	01:35:31 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	01:58:03 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:20:14 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	02:13:23 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	01:13:14 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	01:02:07 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	01:42:33 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:26:39 p. m.	-
	Martha Patricia Villaalba Hodwalker	0022L	01:01:58 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:09:18 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	02:37:25 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	02:42:35 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	02:42:48 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vegara	0108R	01:37:03 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	03:00:58 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	09:45:44 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	01:27:36 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	01:04:40 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	02:17:27 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	01:15:21 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:02:41 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	01:06:16 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	01:08:16 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	01:44:14 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	01:40:23 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	01:01:52 p. m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	01:20:29 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	01:02:50 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	01:11:20 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	01:09:11 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	09:47:03 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	01:07:40 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	01:21:27 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	01:15:24 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	02:27:35 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	01:02:00 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	01:39:26 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	11:12:38 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	01:53:20 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	01:02:00 p. m.	-
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	01:01:49 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	01:22:56 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	02:42:44 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	01:48:26 p. m.	-
Ausente				
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	01:27:59 p. m.	10:01:27 p. m.
	Germán B. Carlosama López	0101	-	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	02:48:57 p. m.	10:01:27 p. m.
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	02:08:19 p. m.	10:57:18 p. m.
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	-	-
	Julían Bedoya Pulgarín	0081L	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	Mauricio Gómez Amin	0054R	-	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	09:28:50 p. m.	09:51:02 p. m.
	PRESIDENTE	0048L	-	-
	PRIMER VICE	0005R	-	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0091L	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-

Excusas, así:

**Registro manual:**

Fernández Núñez Ciro

Zorro Africano Gloria Betty

Mizger Pacheco José Carlos

Salazar Peláez Mauricio.

**Total Representantes que se registraron manualmente: cuatro (4).**

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

- Bedoya Pulgarín Julián
- Carlosama López Germán Bernardo
- Curi Osorio Martha Cecilia
- Elizalde Gómez Rafael
- Gómez Amín Mauricio
- Lemos Uribe Juan Felipe
- Méndez Bechara Raymundo Elías.

**Total Representantes con excusa: siete (7).**

**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

- López Flórez Inés Cecilia.

**Total Representantes sin excusa: uno (1).**

**Excusas de los Representantes:**

- Julián Bedoya Pulgarín
- Germán Bernardo Carlosama López
- Marta Cecilia Curi Osorio
- Rafael Elizalde Gómez
- Juan Felipe Lemos Uribe.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

**RESOLUCION N° MD- 2024 DE 2017**  
(19 SET. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ, quien ostenta la dignidad de Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, mediante oficio de fecha septiembre 14 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 23 y el 27 de octubre de 2017, con el propósito de asistir en representación de las comunidades indígenas de Colombia en el "Foro Mundial de Negocios Indígenas 2017", a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial entre el veintitrés (23) y el veintisiete (27) de octubre de 2017, al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ, para que participe en el "Foro Mundial de Negocios Indígenas 2017", a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 19 SET. 2017

  
RODRIGO LARA RESTREPO  
Presidente

  
LINA MARÍA BARRERA RUEDA  
Primera Vicepresidenta

  
JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO  
Segundo Vicepresidente

**RESOLUCION N° MD- 2289 DE 2017**  
(24 OCT. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la doctora Jenny Quiroz Castro, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor JULIAN BEDOYA PULGARIN, mediante oficio radicado el 23 de octubre de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Bedoya Pulgarin, por el día 24 de octubre del presente año, en virtud de la atención de asuntos de carácter familiar fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 5º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º "en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JULIAN BEDOYA PULGARIN, por el día veinticuatro (24) de octubre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JULIAN BEDOYA PULGARIN para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinticuatro (24) de octubre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor JULIAN BEDOYA PULGARIN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 24 OCT. 2017

  
RODRIGO LARA RESTREPO  
Presidente

  
LINA MARÍA BARRERA RUEDA  
Primera Vicepresidenta

  
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ  
Segundo Vicepresidente

  
JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO  
Tercero Vicepresidente

**RESOLUCION N° MD- 2230 DE 2017**  
(11 OCT. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURÍ OSORIO, mediante oficio de fecha octubre 11 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las actividades del Congreso, programadas para los días 17, 18 y 24 de octubre del año en curso, en razón a la atención de asuntos de índole familiar fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º "en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURÍ OSORIO, por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y veinticuatro (24) de octubre de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURÍ OSORIO para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y veinticuatro (24) de octubre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora MARTA CECILIA CURÍ OSORIO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

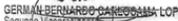
**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 11 OCT. 2017

  
RODRIGO LARA RESTREPO  
Presidente

  
LINA MARÍA BARRERA RUEDA  
Primera Vicepresidenta

  
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ  
Segundo Vicepresidente

  
JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO  
Tercero Vicepresidente



RESOLUCION N° MD- 2 2 9 2 DE 2017 ( 24 OCT. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor RAFAEL ELIZALDE GOMEZ, mediante oficio radicado el 18 de octubre de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por los días 24 y 25 de octubre del presente año, con el propósito de atender compromisos en las diferentes comunidades del departamento del Amazonas, el cual representa en el Congreso de la República.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor RAFAEL ELIZALDE GOMEZ, por los días veinticuatro (24) y veinticinco (25) de octubre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor RAFAEL ELIZALDE GOMEZ para que se ausente de sus funciones congresales por los días veinticuatro (24) y veinticinco (25) de octubre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor RAFAEL ELIZALDE GOMEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 OCT. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARI OSAMA LOPEZ

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Incapacidades de los Representantes:

Raymundo Elías Méndez Bechara Mauricio Gómez Amín.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., octubre 24 de 2017 Oficio No. 070-2017 CR

Doctor JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General H. CAMARA DE REPRESENTANTES Ciudad

Respetado Señor Secretario:

Por medio de la presente solicito a ustedes se sirva excusar al H. R. MAURICIO GOMEZ AMIN, por su inasistencia a las sesiones Plenarias programadas para los días 24 y 25 de octubre de 2017, por encontrarse sesionando en el Parlamento Andino, de acuerdo a lo establecido en la Ley Estatutaria 1729 de 2014 y a la convocatoria y agenda adjunta.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

ELIZABETH GONZALEZ B. Asistente H.R. MAURICIO GOMEZ AMIN Representante por el Atlántico

24 OCT 2017 Jgonzalez 10:15am

Anexo: Lo anunciado en dos (2) copias

MAURICIO GOMEZ AMIN REPRESENTANTE A LA CAMARA POR EL ATLANTICO Carrera 7 No. 8-68 Castilero 69 Teléfonos: 3825322 - 3825324 www.mauriciogomez.com.co email: mauricio.gomez@camara.gov.co

06411



RESOLUCION N° MD- 2 2 9 0 DE 2017 ( 24 OCT. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Yolanda García Quivano, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor JUAN FELIPE LEMOS URIBE, mediante oficio radicado el 24 de octubre de 2017 solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, se conceda permiso para el doctor Lemos Uribe, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresales por el día veinticuatro (24) de octubre del año en curso, en razón a que requiere atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FELIPE LEMOS URIBE, por el día veinticuatro (24) octubre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FELIPE LEMOS URIBE para que se ausente de sus funciones congresales por el día veinticuatro (24) octubre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN FELIPE LEMOS URIBE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 OCT. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., Octubre 24 de 2017.

Doctora YOLANDA DUQUE NARANJO SUBSECRETARIA GENERAL HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES Ciudad

Respetada Doctora Duque:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a la sesión de la Plenaria de la Cámara de los días martes 24 y miércoles 25 de Octubre de 2017, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

NIDIA EUGENIA MORENO Asistente H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

24 OCT 2017 Jgonzalez

Cámara de Representantes, Carrera 7 No. 8-68, oficina 625-626, Edificio Nuevo del Congreso Tel. (1) 382 3614, Telefax (1) 3823616, Bogotá. Celular 3007876913 e-mail: Raymundo.mendez@camara.gov.co

064123

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

## SESIÓN PLENARIA

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 24 de octubre de 2017

Hora: 11:30 a. m.

#### I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

#### II

**Proyectos para segundo debate**

**(Procedimiento Legislativo Especial para la Paz)**

**(numeral b), artículo 1° del Acto Legislativo número 01 de junio 7 de 2016)**

**Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera.**

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: Honorables Representantes *Bérner León Zambrano Eraso, Heriberto Sanabria Astudillo, Telésforo Pedraza Ortega, Jaime Buenahora Febres, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Germán Navas Talero, Julián Bedoya Pulgarín, Álvaro Hernán Prada Artunduaga.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 343 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 643 de 2017 y 648 de 2017(-).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 781 de 2017 y 804 de 2017(-).

Aprobado en Comisión Primera: agosto 16, 22, 23, 29, 30 y septiembre 4 de 2017.

Anuncio: octubre 18 de 2017.

#### III

**Expediente Comisión de Investigación y Acusaciones**

**Expediente: número 2530**

Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona.*

Denunciados: Magistrados del Consejo de Estado Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, *María Inés Ortiz Barbosa, Ligia López Díaz, Juan Ángel Palacio Hincapié, Héctor Januario Romero Díaz.*

Sindicación: Por establecer.

Representante Investigador: *Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Comisión Accidental: *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Anuncio: octubre 18 de 2017.

#### IV

**Anuncio de proyectos**

**(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)**

#### V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

#### VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*RODRIGO LARA RESTREPO*

La Primera Vicepresidenta,

*LINA MARÍA BARRERA RUEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy buenas tardes. Siendo la 1:02 minutos se abre el registro, señor Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señores de cabina, por favor habilitar el registro para la sesión Plenaria del martes 24 de octubre de 2017, siendo la 1:01 p. m.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Señor Secretario, ya tenemos quórum deliberatorio. Sírvase leer el Orden del Día y se da la palabra a quienes quieran intervenir.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente. Muy buenas tardes para usted y todos los honorables Representantes y funcionarios de la Secretaría General, funcionarios del Gobierno nacional. Existiendo quórum deliberatorio damos lectura al Orden del Día para la sesión ordinaria del martes 24 de octubre de 2017.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, señor Secretario. Bueno, ya tenemos quórum decisorio; vamos a aprobar entonces el

Orden del Día, ¿aprueba la Plenaria el Orden del Día leído?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Siguiente punto en el Orden del Día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyectos para segundo debate.

Procedimiento legislativo especial para la paz, numeral b), artículo 1° del Acto Legislativo número 01 de junio 7 de 2016, **Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera.**

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: *Bérner Zambrano, Heriberto Sanabria, Telésforo Pedraza, Jaime Buenahora, Enrique Rozo, Fernando de la Peña, Carlos Germán Navas Talero, Julián Bedoya, Álvaro Hernán Prada Artunduaga.*

En la sesión pasada, señor Presidente, donde se debatía este proyecto de ley, se estaba en el artículo 13, estábamos en el articulado, aprobándolo, y habíamos empezado con artículos que no tienen ninguna proposición y se estaba sometiendo a consideración de la plenaria el artículo 13 y acaban de informarnos en la Secretaría que hay una proposición para dicho artículo, de tal manera, señor Presidente, que todos los artículos tienen proposiciones.

Había sido nombrado por parte de la Presidencia, había sido nombrada una subcomisión que hasta estos instantes no han traído el informe respectivo para analizar 66 proposiciones que ya fueron también subidas a la página web y algunas en estos momentos están siendo retiradas y radicas otras por parte de la Presidencia.

De igual manera, sí, el informe de la subcomisión, acaba de llegar el informe de la subcomisión. Señor Presidente, ya tenemos informe de la subcomisión; sin embargo, le certifico que parte de la Presidencia hay unos artículos que han sido retirados y han sido presentados.

De igual manera, la doctora Viviane Morales y otros honorables Representantes, Senadores y Representante han presentado una proposición sobre el artículo 2°, una adición sobre el artículo 2°.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien. A ver, sobre este particular tuvimos una reunión ahorita en horas de la mañana con los señores ponentes y los integrantes

de esta subcomisión; aquí está el doctor Heriberto Sanabria, el doctor Bérner Zambrano, que asistieron a la misma, y se definió un orden de discusión de los artículos. Para racionalizar la discusión de esta reforma se iniciará con el artículo 1, luego se va al artículo 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13 y una vez se agoten estos se pasa al artículo 3°, 10, 2°, 4° y 14, que es la vigencia. Respecto de las proposiciones, la subcomisión o una parte de la subcomisión hizo un esfuerzo de racionalización de las mismas que terminó concretándose en una proposición por artículo, creo que fueron 4 o 5 artículos; doctor Heriberto, me corregirá si son 5 o 4 respecto a los cuales se hizo ese esfuerzo de racionalización.

No obstante, todos conocen el derecho que le asiste a cada Parlamentario a solicitar la discusión de su proposición individualmente. Entonces voy a darle la palabra, doctor Bravo y doctor Telésforo, que están pidiendo la palabra; después de que les dé la palabra a ustedes dos, que quieren intervenir supongo yo sobre estos aspectos, iniciamos la discusión del artículo primero. Doctor Heriberto, no vamos a empezar con el artículo 13, como se intentó iniciar el miércoles, y aquí previo consenso los dos ponentes se inicia entonces la discusión.

Doctor Bravo, tiene la palabra y doctor Telésforo Pedraza después.

**Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Presidente, sobre este proyecto ha habido una avalancha de comentarios, sobre todo de prensa, en estos días que han permitido hasta despotricar de la Cámara de Representantes por parte del muy distinguidísimo Senador Roy Barreras. Ha dicho que la Cámara es culpable de que se acabe la democracia en Colombia; han convocado a una Asamblea Nacional Constituyente, es decir, somos los causantes de todos los males democráticos de este país según ese científico legislador.

Por eso, antes de iniciar la discusión quisiera pedirles a los ponentes nos aclaren esto: ¿va a servir algo para el 2018, sí o no, esta reforma? ¿Es toda para el 2022, sí o no? el Presidente de la República dijo ayer claramente en el Consejo de Estado que había que separar los temas judiciales de los temas políticos; dio a entender con claridad que el Tribunal de Aforados no debería ir en esta reforma, entonces ante esta avalancha de informaciones y de contradicciones, señor Presidente, sería bueno primero que los ponentes nos aclaren ¿esto va a tener vigencia ya? ¿Tenemos que correr en esto o podemos dedicarle el tiempo que sea necesario si es que esto no va a tener vigencia en el 2018? Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias, señor Presidente. Como usted sabe, yo soy también ponente de este proyecto y pues, de otro lado, he sido, soy y seré un amigo de la paz sin la menor vacilación.

Tratándose de una reforma constitucional y desde luego aquí que sería el tercer debate, si bajo el actual esquema de nuestra Constitución tuviera los ocho debates una reforma constitucional, pero aquí en este caso ya sería el cuarto debate, razón por la cual, señor Presidente, y esto con el mayor respeto y la mayor consideración, yo sí solicito a pesar del esfuerzo que usted acaba de anotar respecto de la subcomisión, pues que pueda haber un informe muy detallado en cada uno de los artículos respecto digamos de una clasificación o de una negativa que no tiene, con todo respeto por mis dos queridos colegas coordinadores ponentes. Nadie tiene distinto de las plenarios la capacidad de decidir en uno u otro sentido si se está o no de acuerdo con una proposición.

Porque pues es que esa facultad no está establecida por ninguna parte en la Ley 5ª. En ninguna parte dice una subcomisión podrá definir si se aprueba o no se aprueba; probablemente habrá algunos argumentos que digan mire, es que con relación a estas proposiciones, estas no fueron tratadas en el debate. El primer debate son proposiciones nuevas, son proposiciones que desfiguran el artículo, etc., para que la Plenaria pueda decidir y, señor Presidente, desde ya yo le digo que yo tengo varias proposiciones que por cierto las sustenté en la discusión de este proyecto en la Comisión Primera y que de igual manera también muchos de estos hacen parte de un documento, una carta complementaria, y como lo sabe el Representante Béner Zambrano, lo debe saber el Representante Heriberto Sanabria, que cuando se hizo la ponencia para el primer debate, yo dejé una comunicación anexa y bajo esas circunstancias publicada es que yo firmé esa ponencia y, como digo, yo no tengo ningún interés en obstruir el proyecto, pero sí, señor Presidente, que me den argumentos en un determinado momento porque yo tengo aquí unas proposiciones muy serias y muy fundamentadas y desde luego pues yo deseo en su momento respecto a los artículos a los cuales presenté esas proposiciones poder intervenir. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no, doctor Telésforo. Quien desee sustentar sus proposiciones, pues ese derecho le asiste; ni más faltaba que aquí se va a menoscabar el esfuerzo que hicieron aquí los ponentes. Es mirar qué proposiciones son similares y tratar de conciliarlas en una misma a fin de evitar pues la duplicidad en el voto y el desgaste de la actividad legislativa. Pero lo que se acordó con los señores ponentes fue naturalmente que esto pues se va

a respetar, el derecho de cada Representante a sustentar, defender sus propias proposiciones, de acuerdo, naturalmente. Tiene la palabra, doctor Heriberto, que le quiera responder a su copartidario, el doctor Bravo.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, la preocupación del Representante Óscar Fernando Bravo es la misma preocupación que le trasladamos al señor Ministro del Interior en el día de ayer con el doctor Béner Zambrano y la comisión que se designó por el Presidente. Es si tiene sentido o no tiene sentido avanzar en la reforma teniendo en cuenta que en tres semanas se activa el calendario electoral con la inscripción de la lista al Congreso de la República y además pues hay otros temas que requieren reglamentación. El autor de la reforma es el Gobierno; esta no es una iniciativa cuya autoría sea el Congreso o los congresistas; la autoría de esta iniciativa legislativa la tiene el Gobierno y está haciendo uso del punto dos del acuerdo de La Habana.

Fundamentalmente, lo que se pretende es darle cumplimiento a lo pactado en el acuerdo, darle cumplimiento en lo pactado, lo sustancial, lo fundamental; hay unos temas que van a quedar para el 2019, otros para el 2022, y hay unos temas que van a tener aplicación inmediata, pero pues esa no es una decisión ni del Gobierno, ni es una decisión de los coordinadores ponentes, ni de los ponentes. Esa es una decisión soberana que tiene la plenaria de la Cámara; como lo ha dicho el Presidente de la Cámara, el doctor Rodrigo Lara, nosotros simple y llanamente vamos a tratar de orientar, de conducir, de conciliar y de sacar adelante este proyecto que finalmente quedó reducido a 14 artículos.

Por lo tanto, doctor Bravo, la invitación es a que podamos avanzar lo más que podamos, muy conscientemente de que muchos de estos artículos van a tener vigencia para el 2019, otros para 2022 y otros indudablemente para el 2018, pero eso será objeto del análisis de la sabiduría del pleno de la Cámara.

Doctor Telésforo, nosotros no tenemos el poder de veto; ese poder de veto no está en la Ley 5ª ni en la Constitución. Nosotros no tenemos el poder de veto; nosotros, por eso se dice coordinadores, lo que hacemos es coordinar el debate, pero nosotros no podemos sustituir, suplantar la decisión soberana que tenga la plenaria. Nosotros simplemente con el doctor Béner y los ponentes lo que hemos hecho es tratar de si hay proposiciones que son afines, que tienen alguna afinidad, las hemos agrupado, hemos tratado de que hay un bloque temático, básicamente hemos hecho eso y como venimos con la ponencia desde la Comisión Primera, pues lógicamente ahí está el espíritu del proyecto y hay unas proposiciones que en opinión de los ponentes pues son proposiciones

que atentan contra el espíritu o la esencia del proyecto y hay otras proposiciones que no deben de ir en la Constitución porque es que aquí hay unas proposiciones que hilan demasiado delgado, demasiado delgado, y hay que recordar que estamos en una reforma constitucional y hay temas que nosotros compartimos; hay temas que compartimos casi todos los temas, que fueron expresados en las proposiciones, los compartimos, pero consideramos que no es una reforma constitucional la vía expedita para constitucionalizar algunos temas, que esos temas deben de ser objeto de una ley, pero reglamentar por ejemplo el transporte, que si se coge la ruta de Transmilenio o si se coge la ruta de Transcribe o si se recoge MIO, no. Esos son temas que deben de ir en una ley y no en la Constitución. Entonces ese ha sido como el objetivo de esta subcomisión que hoy el señor Presidente la amplió a otros congresistas y que tratamos en la mañana de poder conciliar algunos temas, pero el propósito es votar artículo por artículo, hacer la discusión y avanzar en lo que más podamos en los temas, doctor Béner.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el doctor Béner Zambrano.

**Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso:**

Gracias, Presidente. Como ha manifestado Heriberto, habrá unos temas que definitivamente van a ser útiles hacia el futuro; por decir un ejemplo, estamos modificando el origen del Consejo Nacional Electoral. Eso va a servir en cualquier momento, no puede ser que, para ahora, le estamos dando autonomía al Consejo Nacional Electoral. Lo propio pueda que para esta no, pero va a regir desde el momento en que sea aprobado, el tema de la financiación estatal lo mismo, puede ser que ni el Gobierno alcance a inyectar los recursos que se requiera, pero ya ha sido aprobado el acto legislativo.

Uno quisiera que en términos responsables enviáramos unos mensajes claros no tanto para nosotros, sino para la gente que está a la expectativa de esta reforma política; por decir un ejemplo, listas cerradas. Es difícil decir que sea para el 2018, es difícil, nosotros sabemos, porque aún falta para el debate en la Comisión Primera del Senado; entonces para qué aprobarla desde ya, por ejemplo, pero, bueno, la Cámara es autónoma; nosotros traemos la propuesta.

Lo mismo otros temas que se mencionan aquí mismo de permitir a los partidos las coaliciones; tampoco uno entendería que para esta ya no hay, bueno, pero la situación es aprovechar el tiempo y, como lo manifestó el doctor Rodrigo Lara, Presidente de la Cámara, nosotros traemos unas propuestas de ver cómo damos celeridad un poco al tema y se ha manifestado claramente

que creemos nosotros que el artículo primero no tiene mayor discusión si bien existen unas tres proposiciones, escuchar a la autora de la proposición, inmediatamente votar y luego pasaríamos al tema del artículo 5°, 6° y 7°, que tiene que ver con los aforados. Habrá gente que quiera que mantengamos los aforados, hay una gente que ha propuesto la eliminación. Bueno, escuchar las dos propuestas y votar, esa es la ideal; lo mismo está el tema del voto. En fin, traemos una propuesta de que el artículo 1°, el 5°, el 6°, el 7°, el 8°, el 9°, el 11, el 12, el 13, nosotros consideramos que no tendrían mayores discusiones, pero no es votarlos en bloque, sino que arranquemos ya, con el artículo 1°, arranquemos con el artículo 1° y vamos avanzando, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, doctor Telésforo. Le damos la palabra al doctor Buenahora y lee por favor, señor Secretario, inmediatamente después el artículo 1° a fin de abrir su discusión, ah, bueno, previa la lectura de las proposiciones que existan. Entonces le damos la palabra al doctor Buenahora y lee inmediatamente el artículo. Tiene la palabra doctor Buenahora.

**Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero que quisiera saber y la pregunta va a los doctores Heriberto Sanabria y Béner Zambrano es si la comisión que estuvo trabajando esta mañana la integraban los ponentes o parte de los ponentes, o simplemente ustedes en calidad de coordinadores ponentes y otros Congresistas que no son ponentes.

Lo segundo que quiero decirles es que estamos trabajando un proyecto de acto legislativo derivado del acuerdo de paz y para el cual está establecido un procedimiento especial, un trámite expedito pero solo y únicamente para aquello que derive del acuerdo de paz. En consecuencia y gracias a la Corte Constitucional, que nos recuperó la posibilidad de discernir, de discutir, de presentar proposiciones, entiendo bien que lo podemos hacer, pero única y exclusivamente con las cosas que deriven del acuerdo de paz, frente a lo cual el Estado colombiano tiene que cumplir.

¿A qué voy? ¿A dónde voy? A que si hay 67 proposiciones, realmente se consideren solo aquellas que tienen relación con el acuerdo de paz, que deriven del acuerdo de la paz. El articulado inicial y ese ejercicio ya lo hicimos, era de más de 20 y terminamos eliminando algunos porque en la Comisión Primera siempre se dijo estos artículos no tienen nada que ver con el acuerdo de paz. Del mismo modo, por ejemplo, tengo copia acá de una proposición que pretende establecer el Senado regional; eso no tiene nada que ver con el acuerdo de paz.

Mi solicitud respetuosa a los coordinadores ponentes es que no se consideren las proposiciones que no nos obligan en virtud del trámite expedito o vía rápida porque no deriva del acuerdo de paz. Vamos a ceñirnos única y exclusivamente a esas proposiciones que hacen que el Estado colombiano esté cumpliendo lo pactado. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, doctor Buenahora. Señor Secretario, sírvase entonces iniciar la lectura del artículo primero y las proposiciones que puedan existir.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, sobre el artículo 1° hay cuatro proposiciones, todas sustitutivas, unas de otras en distintos periodos fueron radicadas, entonces vamos a leer la primera, ninguna tiene aval para que sean sometidas a consideración de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Lea las proposiciones entonces, señor.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente. Las cuatro proposiciones convergen en adicionar un párrafo transitorio, un párrafo al artículo 1°. Presentaron proposiciones para este artículo el Senador Andrés Felipe García Zuccardi, dos proposiciones de la doctora Esperanza Pinzón de Jiménez y hay otra presentada por su señoría y el doctor Carlos Abraham Jiménez.

En orden de presentación de las proposiciones, ya que se contradicen, las primeras en ser radicadas en la Secretaría General son las del Senador Andrés Felipe García Zuccardi, entonces procedo a dar lectura.

**Proposición**

Adiciónese el siguiente párrafo al artículo 103 de la Constitución:

Parágrafo transitorio. La Registraduría Nacional del Estado Civil estará encargada de establecer un cronograma y un plan de ejecución para la implementación del uso de los medios digitales y a distancia.

La firman *Andrés Felipe García Zuccardi, Álvaro Hernán Prada.*

La otra proposición, de otro párrafo transitorio:

Se establece como meta para que la Registraduría Nacional del Estado Civil implemente el uso de los medios digitales y a distancia las elecciones del 2022 para los connacionales residentes en el extranjero y en 2026 en todo el territorio nacional. La firman Andrés Felipe García Zuccardi y Álvaro Hernán Prada.

Esas serían las dos primeras proposiciones, señor Presidente, para someterlas a consideración. En caso de ser negadas, pasaríamos a la siguiente proposición, que ha sido radicada con posterioridad a estas dos.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien. ¿El doctor García Zuccardi se encuentra aquí en el recinto? No se encuentra en el recinto. Entonces si no puede sustentar la proposición, se descarta su estudio; déjela como constancia entonces, señor Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por orden del señor Presidente, entonces se deja como constancia estas dos proposiciones. La siguiente proposición en orden a su radicación en la Secretaría General corresponde a la proposición de la doctora Esperanza Pinzón de Jiménez, que dice así: Adiciónese el siguiente párrafo al artículo 103 de la Constitución:

Parágrafo. La ley determinará el uso de medios digitales en la promoción y ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana.

Firman *Esperanza Pinzón de Jiménez y Álvaro Hernán Prada.*

Esta leída la proposición, señor Presidente, para el artículo primero.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra entonces el Representante Prada, que es autor de esta proposición, para que pueda sustentarla. Tiene la palabra la Representante Clara Rojas, que pide una moción orden.

**Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, la moción de orden consiste en una más que moción, aunque lo es, es una pregunta para la Mesa Directiva, el señor secretario o para los ponentes y por supuesto para el Ministro; la inquietud que nos asalta es la siguiente: como la idea es no desgastarnos en un debate que quizá pueda ser inocuo, quería que por Secretaría certifiquen si efectivamente estamos dentro de los términos previstos en la ley por este trámite de vía rápida. Efectivamente, teníamos un plazo de seis meses, el Gobierno pidió una adición de seis meses más y según escuchamos en los medios de comunicación, el Ministro argumenta que en el periodo de receso entonces se corre un mes. A nosotros nos gustaría que la Secretaría certifique efectivamente que estamos dentro del tiempo previsto y que esta suspensión corresponde a lo previsto en la ley, porque de lo contrario pues no tendría lugar seguir con la discusión de este importante proyecto si realmente ya así sigamos la discusión estaríamos antes del plazo del 11 noviembre sin cumplir la posibilidad de que

surtan los dos debates adicionales en el Senado de la República. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Usted quiere responder, señor Secretario, a la solicitud de la doctora Clara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señor Presidente. De acuerdo a lo que se aprobó en el Acto Legislativo número 01 del 7 de julio del 2016, se estableció que por vía *fast track* se podría presentar en el procedimiento legislativo especial para la paz proyectos de actos legislativos y proyectos de ley para un primer periodo de seis meses, que se vencen o se vencían el 30 de mayo del presente año, con la posibilidad de una prórroga por parte del señor Presidente de la República, en una comunicación al Congreso, por seis meses más.

El señor Presidente de la República, en comunicación que hizo el 26 de mayo de 2017, o sea, cuatro días antes de vencerse el periodo, presentó al Congreso de la República la decisión de prorrogar seis meses, es decir, sería hasta el 30 de noviembre. Sin embargo, en la carta que mandó al Congreso estableció que esos seis meses no incluían el periodo de receso, para permitir que los señores Congresistas pudieran entrar a vacaciones del 20 de junio al 20 de julio. Entonces si se tiene en cuenta esta aclaración del Presidente sin incluir el periodo de receso, también señaló que sin embargo el Presidente de la República conserva la facultad de convocar a sesiones extraordinarias, que es lo que está en discusión, que no sería el 30 de noviembre, los seis meses, del 30 mayo al 30 de noviembre, porque si descuenta el mes de vacaciones, porque no lo incluyó de acuerdo al Presidente, tendría que ser entonces hasta el 30 de diciembre según la interpretación.

Aquí surge un problema jurídico: cuando el acto legislativo dice que seis meses más, no estableció que se tuvieran en cuenta el receso o no de los Congresista, simplemente dijo seis meses, el Presidente si ha excluido los 20 días, eso sería en discusión. De tal manera que lo que realmente es cierto, salvo la discusión, es hasta el 30 de noviembre; y si aplicamos los términos hasta el 30 de noviembre, estamos dentro del calendario para aprobar la reforma política.

Otra cosa es que dentro del calendario electoral, en el mes electoral, en el mes de noviembre, antes del 30 empieza ya el calendario electoral establecido por las autoridades electorales, por la organización electoral, de tal manera que eso es otro tema, pero respecto a los seis meses, si se cuentan solo hasta el 30 de noviembre, estamos en el término. Otra cosa es que a términos de hoy y mañana, otra cosa ya es más adelante si se prorroga el debate y la discusión sobre este acto legislativo de este acto legislativo, señor Presidente, señora doctora Clara.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Listo, gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el doctor Prada para sustentar estas proposiciones.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias, Presidente. La Representante Esperanza Pinzón de Jiménez y el Senador Andrés García Zuccardi presentaron unas proposiciones que yo acompañé con el propósito de establecer una responsabilidad adicional a la que ya tiene en el párrafo del artículo primero, donde dice que la ley determinará el uso de los medios digitales y el ejercicio para utilizar los mecanismos de participación ciudadana.

En las proposiciones de Andrés García Zuccardi se establece una responsabilidad para que la Registraduría Nacional del Estado Civil sea la encargada de presentar un cronograma y un plan de ejecución para la implementación de estos medios digitales, porque de lo contrario no estaría claro a quién le corresponde presentar este cronograma, y un segundo artículo que pretende de una vez ponerle una fecha límite a la Registraduría en dicho compromiso; para el 2022 tendrá que tener absolutamente claro cómo se deben utilizar estos medios digitales para quienes viven en el exterior, los connacionales residentes en el extranjero, y para el 2026 en todo territorio nacional. Mil gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, doctor Prada. Se abre la discusión entonces de esta proposición, tiene la palabra el Representante Rafael Alfredo Deluque, Partido de la U, Guajira.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias, Presidente. Me parece bastante importante esta proposición que están presentando los compañeros, el Senador Andrés García Zuccardi y Representante Álvaro Hernán Prada, en cuanto que podamos utilizar los medios digitales para votar en el país. Pero siento que estamos encuadrando esta discusión, es decir, no sería el voto electrónico como estábamos planteando, como ha estado planteado en anteriores oportunidades y que ha sido imposible establecerlo, pero si estamos hablando de medios digitales que permitan que las personas voten, pero que ojalá no sea solamente en el exterior. Yo no sé, Representante Álvaro Hernán, yo no sé si ustedes pudieran esta proposición de alguna manera modificarla también para que incluya no solamente a los que viven en el exterior, sino que puedan hacer votaciones por medios digitales en aquellas zonas de difícil acceso del país o que no tienen medios o no tiene acceso porque no tienen carreteras en el país, para que lleguen, por ejemplo, me refiero específicamente a la alta Guajira, en

donde no existen carreteras dignas y las personas para votar tienen que pasar mucho trabajo.

Entonces lo que pretendía yo aquí era decirle al señor Álvaro Hernán Prada, que es dueño de la proposición, que pudiéramos ampliarla de manera tal que no solamente fuera para las personas que viven en el exterior, sino para los colombianos que viven en zonas de difícil acceso y que la votación no se pueda hacer en un solo día, sino que pueda hacerse en varios días recogiendo pues el sentimiento del pueblo en esas zonas de difícil acceso, a través de mecanismos idóneos, tecnológicos, que permitan garantizar el ejercicio del derecho al voto, pero también la seguridad del mismo para que no se presenten fraudes y eso incluso abarataría mucho las campañas políticas en términos de transporte.

Termino solamente diciendo que como el Estado garantice el transporte en esta propuesta, para el día de las elecciones, pues resultaría mucho más barato hacerlo a través de estos medios tecnológicos y que sea en varios días que pudiera recoger el voto de las personas que viven en esas zonas de difícil acceso. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien. Tiene la palabra la doctora Ana Paola Agudelo, MIRA, colombianos en el exterior.

**Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:**

Gracias, señor Presidente. Este punto justamente ha tenido diferentes discusiones desde la Comisión Primera, y sí es un tema que nos preocupa sobre manera. Nosotros siempre hemos apoyado el voto electrónico, pero el voto digital es otra cosa y precisamente, señor Presidente, en la subcomisión donde se evaluaron estas proposiciones se determinó o se instó a que esta proposición no debería aprobarse porque no tiene las medidas de seguridad necesarias. Un voto digital es cualquier portal a través de Facebook, de las redes sociales, y nosotros en estos momentos en el país no tenemos esas condiciones de seguridad. Ustedes aquí son conscientes de los casos de *hackeo* que hemos visto en diferentes países, en Estados Unidos, que tiene tantos temas de seguridad.

Por eso nosotros, el voto electrónico, que es el que está planteado desde hace años y por ley lo apoyamos; pero este voto digital, quiero pedirle a los compañeros que no apoyemos esta proposición porque no tiene las condiciones de seguridad y porque no hay garantías para que en una elección sea transparente y se haga valer como tal el voto del ciudadano, que es muy distinto al electrónico. Entonces, señor Presidente, compañeros, les pido por favor no acompañemos esta proposición dado que no contiene estos mecanismos de seguridad con los

que el país hoy desafortunadamente no cuenta. Ojalá, podamos llegar a eso, porque desde luego es para motivar la democracia, pero desde el voto electrónico, que tiene mayor seguridad, y no desde el digital, que en estos momentos no hay garantías por parte del Estado colombiano.

Por eso en esa subcomisión se dijo que se eliminara, que no se acompañara. Era eso, señor Presidente, y quería dejar esa postura. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tienen la palabra el Representante Jack Housni, San Andrés islas, Partido Liberal, y le damos la palabra al doctor Prada y procedemos a votar. Tiene la palabra doctor Housni.

**Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Señor Presidente, suponer que este país se va a cerrar a los nuevos medios de acceso a la democracia es un error, pero también es un error con la ciudadanía y con las nuevas generaciones presumir la mala fe de la sociedad colombiana de aquí en adelante. Yo quiero acompañar esta proposición y decirle a todos que la visión que tenemos del Estado hoy con todas sus falacias no es la que van a tener nuestros hijos y nuestros nietos de una mejor democracia, más participativa y sobre todo más accesible, sin valores altos, para poder hacerse meritorio de tener un poquito de democracia en el país. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Albeiro Vanegas, Arauca, Partido de la U.

**Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Muchas gracias, Presidente. Es para acompañar las palabras de quienes están de acuerdo que habilitemos en Colombia el sistema de votación digital. Ustedes supieran todas las discusiones que se dieron en la Comisión Primera, cien intervenciones por lo menos, retomando todos los ejemplos mundiales, para que al fin llegáramos a la conclusión de que lo que había que decir es que en un acto legislativo este Congreso aprobara que la ley reglamentará la forma como se aplicarán los medios digitales para que los colombianos puedan votar todos aquí y en el mundo.

Si ustedes revisan, apreciados congresistas, todo podría decir el Congreso, menos que no posibilitemos en Colombia la votación por medios digitales. Hay que hacerlo, pero hay que acoger es la proposición que trae el informe de ponencia. No vale la pena, no es necesario hacerle ninguna modificación como lo propone el Senador García, porque precisamente de ello se ocupa es la ley. Recuerden que estamos es aprobando aquí un proyecto de acto legislativo,

y el acto legislativo está diciendo que la ley dirá claramente cómo será que se aplican los medios digitales en Colombia.

Lo sensato, lo sabio y, como lo ha dicho el Representante de San Andrés, cómo le vamos a decir a las nuevas generaciones de Colombia, a nuestros hijos o nietos, o, mejor dicho, a nuestros contertulios, contemporáneos, que son infinitamente sabios para utilizar los medios digitales, electrónicos, cómo les vamos a decir que el Congreso dice que no se puede votar así porque aquí en el Congreso hay dudas respecto de que se pueda votar así. No. Todo lo contrario, la ley reglamentará la forma correcta, y la Constitución debe decirlo, para que ojalá en las próximas elecciones de Colombia ya se pueda votar, no de la forma, permítame decirlo, de la forma como cavernaria lo hacemos todavía, que es metiendo papeles y todas esas cosas, cuando en el mundo se aplica el sistema digital, el sistema electrónico, que es como todos los días será más eficaz el ejercicio del poder público en Colombia y en el mundo. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, doctor Heriberto Sanabria, coordinador ponente, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias, Presidente. Una moción de procedimiento y aclaración en este sentido: hay tres proposiciones al artículo primero y hay una proposición más que nosotros hemos avalado y es en este sentido es dejarle a la ley para que sea la ley la que reglamente los, el uso de los medios digitales, debe de ser la ley. La Constitución no puede ponerse aquí a detallar en minucia cuál debe de ser el uso o no de los medios digitales.

Entonces yo les pido el favor de que no le hagamos un gran debate, todos estamos de acuerdo en que tenemos que entrar a las nuevas eras, a la era de la comunicación de los medios digitales, pero dejémosle eso a la ley, que quede como un mandato constitucional; y hay una proposición presentada por un buen grupo de congresistas y que nosotros consideramos que es la proposición debida y que consiste en que se le entregue al Congreso un año de plazo para que sea el Congreso, para que en ese año expida o tramite la ley que reglamente el uso de medios digitales.

En ese orden de ideas, señor Presidente, yo le solicito, si no hay una opinión distinta, que podamos proceder a votar negativamente las tres proposiciones que inicialmente se habían socializado y que se lea la última proposición, que no se ha leído, y que procedamos a votarla. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no, señor coordinador ponente. ¿Alguien más ha pedido la palabra? Se va a cerrar la discusión, anuncio que se cierra, entonces la discusión queda cerrada. Abra el registro para votar estas proposiciones avaladas por el doctor Álvaro Hernán Prada, las tres no avaladas solamente, doctor Prada, no avaladas por coordinador, son las del doctor Prada, mejor dicho.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre para votar el registro, para votar las proposiciones de Andrés Felipe García Zuccardi, Álvaro Hernán Prada, Esperanza Pinzón, Álvaro Hernán Prada y Andrés Felipe García, Álvaro Hernán Prada y otras firmas. Se abre el registro, ya fueron leídas, no tienen el aval de los ponentes. Pueden votar.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Heriberto Sanabria vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Heriberto Sanabria vota no.

**Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:**

Béner Zambrano no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Béner Zambrano vota no, estas 3 proposiciones son sobre el artículo primero.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Pueden votar honorables representantes las proposiciones sobre el artículo primero, un técnico para el doctor Luciano Grisales y a la doctora Nancy Denise Castillo por favor.

Estamos votando honorables representantes las proposiciones del Senador García Zuccardi y del Representante Álvaro Hernán Prada, al igual que María Esperanza Pinzón para el artículo primero.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien señor Secretario, cierre el registro, ¿la doctora Nancy Denise ya votó?, me hace el favor, cierre el registro entonces y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí 16 electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 16.

Por el no 70 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el no de 72 votos.

Han sido negadas las proposiciones leídas, señor Presidente, señores miembros de la Plenaria.

**Publicación registros de votación:**

**Software de Conferencias DCN-SW** 

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0029
Nombre	Artículo 1 proposiciones H.S. Andrés García y
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1 proposiciones H.S. Andrés García y H.R. Esperanza Pinzón y otros

Inicio de votación a las: 24/10/2017 02:31:48 p.m. Fin de votación a las: 24/10/2017 02:39:11 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
Presente en la votación		86
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		16
No		70
No votado		0

**Resultados de grupo:**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	13
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	4
	No	12
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	21
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camarango	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber

	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichí Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marcos Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0029

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017**

**Tema a votar:** Artículo 1° proposiciones, honorable Senador Andrés García y la honorable Representante Esperanza Pinzón y otros

**Sesión plenaria:** martes 24 de octubre de 2017

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
				Sí	No
1	Bérner León Zambrano Eraso	Nariño	Partido de la U	X	
2	Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador	X	

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien señor Secretario, entonces proceda ahorita la votación del artículo y una proposición.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No, hay una proposición.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Entonces lea la proposición y el artículo y para abrir la discusión, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Este artículo tiene una proposición que sí es avalada y dice lo siguiente:

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 1°. Adiciónese el siguiente párrafo al artículo 103 de la Constitución.

Parágrafo. El Congreso contará con el plazo de un año, contado a partir de la entrada en vigencia del presente acto legislativo, para reglamentar el uso de medios digitales para los mecanismos de participación ciudadana.

Firman esta proposición los representantes: *Rodrigo Lara, Carlos Abraham Jiménez y Heriberto Sanabria.*

Esta leída la proposición sustitutiva al artículo 1°, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien se abre la discusión entonces de esta proposición que se vota con el artículo como viene en la ponencia más la proposición, se abre la discusión entonces, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se deja constancia que este artículo modifica, esta proposición modifica el artículo primero de la ponencia, entonces es sustitutiva, se abre el registro para votar proposición sustitutiva avalada por los ponentes y presentada por varios congresistas.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien ¿cómo vota doctor Heriberto Sanabria?

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Heriberto Sanabria vota sí.

**Intervención del honorable Representante Bérner León Zambrano Eraso:**

Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Abrir el registro señores de cabina, Bérner Zambrano vota sí, Heriberto Sanabria vota sí, Nancy Denise Castillo vota sí.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Los señores de sistema por favor revisen allí la curul de mi dilecta y querida, doctora Nancy Denise Castillo, que siempre tiene problemas con su sistema, por favor, se ve obligada siempre a pedir el voto manual, gracias.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando honorables Representantes la proposición para el artículo primero.

Se retira el voto manual de la doctora Nancy Denise Castillo porque lo hizo electrónicamente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Quiero transmitir la siguiente información, hay unos problemas técnicos en la transmisión del Canal del Congreso por lo cual esta se interrumpió inexplicablemente, nos están averiguando qué ocurrió con la misma, pero quería poner esto en conocimiento de ustedes.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando honorables representantes, el doctor Harry González vota sí.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario, cierre el registro después de que el doctor Fabio Amín vote y anuncie el resultado, por favor. Muy bien cierre el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación final es como sigue:

Por el sí 86 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el sí de 89.

Por el no 4 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el no de 4.

Ha sido aprobada la proposición sustitutiva con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, señor Presidente, sobre el artículo primero.

**Publicación registros de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017		
Número de votación	0001		
Nombre	Artículo 1 con proposición avalada		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 1 con proposición avalada		
Inicio de votación a las: 24/10/2017 02:42:25 p.m. Fin de votación a las: 24/10/2017 02:51:34 p.m.			
<b>Resultados totales</b>			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación		92
	Presente y no votado		2
Respuestas			
	Sí		86
	No		4
	No votado		2

**Resultados de grupo:**

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7

	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam

	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Lilianna Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber

	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

“0001

### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017

**Tema a votar:** Artículo 1° con proposición avalada

**Sesión plenaria:** martes 24 de octubre de 2017

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
				Sí	No
1	Bérner León Zambrano Eraso	Nariño	Partido de la U	X	
2	Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador	X	
3	Harry González García	Caquetá	Partido Liberal	X	

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien siguiente artículo, artículo 7°, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El artículo 7° tiene 2 proposiciones.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Las proposiciones son presentadas por la doctora Clara Rojas y por la doctora Angélica Lozano, la primera proposición, señor Presidente, de la doctora Clara Rojas y que suscribe también el Representante Álvaro Hernán Prada, pide la eliminación del artículo séptimo para que usted la someta a consideración de la Plenaria, señor Presidente, es de eliminación.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, proposición entonces de eliminación del artículo 7°, este es el artículo sobre el Tribunal de Aforados.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Cuántas proposiciones de eliminación existen?

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Una sola proposición para eliminar el artículo, señor Presidente, firmada por los Representantes Clara Rojas y Álvaro Hernán Prada y existe otra proposición de la doctora Angélica Lozano, que

es una proposición sustitutiva, pero hay que por trámite legislativo, hay que darle prioridad a la proposición de eliminación de la doctora Clara Rojas.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ok, muy bien, entonces pues vamos a darle la palabra a los autores de esta proposición que busca eliminar el artículo 7°, que trata sobre la creación de un Tribunal de Aforados, tiene la palabra en su orden, quién quiere intervenir primero, interviene la doctora Clara y el doctor Prada, tiene la palabra doctora Clara y le damos la palabra al doctor Prada, quien suscribe también esta proposición.

**Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo respetuoso a los ponentes y a todos los colegas, en realidad de verdad la proposición apunta a eliminar los artículos 5°, 6° y 7°, pero entiendo que vamos a ir la discusión uno por uno, básicamente 5°, 6° y 7° artículos, de una vez la sustento, porque son los 3 artículos que crean, como usted lo anticipó, señor Presidente, la Comisión de Aforados, ¿por qué he solicitado esta eliminación estimados colegas?, porque ustedes recordarán que cuando tramitamos el Equilibrio de Poderes, la Corte Constitucional ya se pronunció sobre este tema y declaró inconstitucional.

De manera que aquí lo que corresponde es tratar de garantizar que este proyecto salga adelante de la mejor manera posible y evitar más adelante algunos inconvenientes en la Corte, entonces adicionalmente porque este tema surgió a última hora en la Comisión Primera Constitucional, realmente esto no venía contemplado en el proyecto de ley, ni en la ponencia, simplemente en razón a todo el tema que ha surgido con el Cartel de la Toga, que si bien tienen razón, la realidad es que este no es el acto legislativo para reformar la justicia, corresponde más adelante hacerle toda la cirugía que corresponda y no en 3 artículos tratar de solucionar un problema estructural.

De manera que yo invito a todos los colegas acompañarnos, yo entiendo que al gobierno le gustaría mantener este Tribunal, pero no estoy de acuerdo, porque fijense, si no hubiera sido introducido en este proyecto no hubiéramos tenido 5 sesiones para solo resolver los impedimentos.

De manera que, en aras de la agilidad, en aras de lograr que efectivamente este proyecto salga adelante con lo fundamental, que tiene que ver con la implementación del acuerdo de La Habana, estos 3 artículos 5°, 6° y 7° son totalmente inconducentes. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien doctor Álvaro Hernán Prada tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias Presidente, en el Centro Democrático hemos sido muy claros frente a la posibilidad de eliminar la Comisión de Absoluciones, quitarles la impunidad a los altos funcionarios del Estado y tener un Tribunal de Aforados con herramientas que nos permita devolver la confianza en la justicia, pero cuando tuve la oportunidad de exponer la semana pasada la ponencia de archivo de este proyecto de acto legislativo, lo dividí y uno de los aspectos por los cuales argumentamos la necesidad de archivarlo es porque no hay una conexidad entre el acuerdo Santos-Timochenko, del cual Maduro es garante con el proyecto presentado, pero con mayor razón, con relación a este artículo del Tribunal de Aforados o de la Comisión de Aforados, porque la explicación del gobierno era desarrollar el punto 2 del acuerdo que es el de participación política, que nada tiene que ver con la impunidad que tienen los aforados constitucionales, distinto fuera un proyecto relacionado con el tema de justicia, con el punto de justicia, ahí tendría toda la posibilidad de avanzar.

La Corte Constitucional ha sido muy clara en el fallo de las Sentencias C-160 del 2017, en esta sentencia fijó unos parámetros para utilizar tanto las facultades extraordinarias del Presidente, cuando vayan a expedir decretos ley o cuando se utilice el denominado procedimiento *fast track*, que entre otras cosas sigo diciendo, cada vez que puedo, que es ilegal, que falta toda la legitimidad, pero para reiterar lo dicho por la Corte, aquí no hay conexidad, ni objetiva, ni conexidad estricta, ni conexidad suficiente, a mí me gustaría escuchar al Ministro del Interior si esta acá, hablo del Ministro Rivera, no del Ministro Cristo, para que nos explique qué tiene que ver el punto 2 de participación y que nos diga como dice en la conexidad estricta, toda la carga argumentativa que tiene que tener el gobierno, para demostrar que hay una conexidad estrecha entre lo que nos está planteando con la Comisión de Aforados y el punto 2 del acuerdo Santos-Timochenko.

Por otra parte, vale la pena dejar constancia que nosotros sí estamos interesados en tener un Tribunal de Aforados, para que busquemos la forma entre las diferentes bancadas de presentar un proyecto independiente y le demos toda la celeridad a este proyecto, lo que está pasando en materia de justicia es totalmente inaceptable, la compra y venta de sentencias, donde hay magistrados y exmagistrados de la Corte Suprema de Justicia ya detenidos, donde hay pruebas irrefutables, donde lo que se ha visto es una organización criminal que le han llamado el Cartel de la Toga, tiene por supuesto en los colombianos como prioridad, buscar reformas a la justicia y aquí tenemos un gran reto, ese Tribunal de Aforados tiene que ser un proyecto independiente, por lo cual insisto en

que las bancadas tenemos una responsabilidad ahí. Mil gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza y después el Representante Óscar Bravo, ambos Partido Conservador.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias señor Presidente, como lo dije al inicio ahora que está el Ministro Rivera, yo ni he negado, ni voy a negar mi compromiso con la paz, pero señor Presidente, estamos hablando aquí de una reforma constitucional y una reforma constitucional en este caso que tiene un objetivo directo con la paz y que este artículo al cual nos estamos refiriendo el artículo 7°, referido a la Comisión de Aforados, primero, señor Presidente cuando el acto legislativo del Equilibrio de los Poderes yo lo voté, con algunas observaciones, pero ahora tengo más, señor Presidente, lo primero es que este fue un artículo de última hora que se introdujo en la Comisión Primera.

En segundo lugar, señor Presidente, déjeme decirle que el tema de la reforma a la justicia no ha de comenzar por crear un tribunal en donde se coloque a 72 altos funcionarios que son sus aforados, van a estar delinquiendo, pues por supuesto que hay manzanas podridas y hay gente que se equivoca al interior de las corporaciones, como sucede también aquí en el Congreso de la República, pero por eso no podemos vivir creando cada vez tribunales de aforados, porque a mí me parece que la reforma a la justicia ha de ser una reforma integral que cubra todo lo que se ha hablado, por ejemplo, los propios voceros de las altas cortes con la presencia del Presidente de la República en Pasto, dijeron que estaban de acuerdo en hacer una reforma constitucional a la justicia integral cuando el Presidente Santos, Ministro Rivera, debe de estar por aquí, en la reelección, no me acuerdo si desde la primera dijo que había que acabar con las funciones electorales de las cortes y por aquí no se ve absolutamente nada de eso y hacer una reforma a la justicia ha de ser como lo señala el exministro Guillermo Perry, en su columna del 8 de octubre del 2012 en el diario *El Tiempo*, que dice:

“Disuadir, cuando la justicia se corrompe adquiere prioridad central una reforma judicial que garantice que ello no vuelva a ocurrir, hay que cambiar la forma como se eligen los magistrados y también al Fiscal, Procurador y Contralor, para que no volvamos a padecer un Montealegre o un Ordóñez, urge también reformar las contralorías departamentales y municipales, el Consejo Nacional Electoral, para erradicar la violación de los topes y los dineros ilegales en las campañas y la Comisión de Acusación y es necesario fortalecer las Superintendencia Financiera, para que no haya más DMG o Interbolsas; la de Servicios Públicos,

para evitar los Electricaribes y la de Salud para no tener más Saludcoops; la de Industria y Comercio para que no peleen los carteles del Transporte, para poner fin a los abusos de los camioneros”, pero además, señor Presidente, el actual Presidente del Consejo de Estado, en una entrevista publicada en uno de los diarios de mi mayor simpatía el diario *El Nuevo Siglo* del día domingo 22 de octubre el periodista le pregunta al doctor Jorge Octavio lo siguiente:

“¿Tribunal de Aforados si es la panacea que se está vendiendo en materia de juzgamiento eficaz y transparente de los magistrados y altos funcionarios? y responde, desde el año 2014 ha estudiado ese tema incluso en su momento planteo serias alternativas, una podía ser el Tribunal de Aforados, otro un Tribunal Especial, también hemos hablado de un Tribunal de Ética, un Tribunal Disciplinario, de rediseño del modelo actual que supondría solo en la Comisión de Acusaciones el levantamiento del fuero.”

Nosotros lo que hemos considerado es que no es necesario que el tribunal sea permanente, no solamente por razones fiscales, sino que para crear un órgano de carácter permanente se debe mirar quiénes son los destinatarios y cuáles son las conductas y claro finalmente el Representante Óscar Bravo que ahora veo que está en el uso de la palabra y que lo podrá reafirmar más, dijo acá, yo no tuve oportunidad de ver anoche al señor Presidente de la República, pero si el propio Presidente de la República ha dicho que no está de acuerdo con la inclusión de este artículo y de la creación de este Tribunal de Aforados y es el Presidente el gran gestor, Representante Béner Zambrano, es el gran impulsor y es quien ha presentado esta reforma que por lo demás no tiene directa conexidad con el tema al cual hemos venido trabajando, como ustedes lo saben en la Comisión Primera, para darle fortaleza no es cierto lo que dicen de vez en cuando los amigos, los señores de las Farc, que dicen que no se les ha cumplido. Yo creo que más cumplimiento por parte del Congreso es verdaderamente imposible, pero este artículo, señor Presidente, en mi caso personal no lo puedo votar porque tengo demasiadas razones de fondo para oponerme realmente a la inclusión y a la aprobación de esta iniciativa. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Óscar Bravo, Partido Conservador, departamento de Nariño.

**Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Gracias Presidente, el doctor Béner, recordarán que hace unos 15 días se celebró una gran cumbre judicial, legislativa y gubernamental en Pasto, allá se reunió el Presidente, con todos los Presidentes de las Altas Cortes, con el Presidente del Congreso, con sus Ministros y convinieron comenzar a trabajar, como efectivamente lo están haciendo

en una gran reforma a la justicia, esa reforma obviamente se va a presentar oportunamente al Congreso de la República, calculo yo en el mes de marzo del año entrante.

Esto que estamos haciendo aquí es como dicen en el pueblo, hacer una cosa a las patadas a ver si sale, a ver si de algo sirve, ya la Corte Constitucional se ha pronunciado cuando en el equilibrio de poderes construimos un Tribunal que realmente sirviera para juzgar a los magistrados de las Altas Cortes y la Corte Constitucional lo tumbó aduciendo que eso era una sustitución de la Constitución, para qué repetimos esa experiencia.

De otro lado, si uno lee los acuerdos, el Teatro Colón en ninguna parte estipula que deba crearse un Tribunal de Aforados para juzgar a los altos magistrados, todos estamos de acuerdo querido Presidente en que eso es una necesidad imperiosa, el país reclama ese tribunal para juzgar sobre todo con los hechos que han sido evidentemente divulgados de corrupción, pero es que esto no tiene ninguna conexidad, esto de revolver peras con manzanas, esta es una reforma política, cómo vamos a meterle un artículo de reforma judicial, por eso el propio Presidente al celebrar ayer creo los 200 años del Consejo de Estado según los informes de prensa se comprometió a que esto iba ser separado de esta.

Entonces señor Presidente, yo creo que sin más discusiones, pues vi por aquí al Ministro del Interior, no sé qué se hizo, dónde está, pero si quiere sentar la posición oficial no creo que sea contraria a la del propio Presidente de la República, y si no es así pues que nos lo aclare, pero nosotros creemos que esto no cabe aquí, 2 en 1 no cabe, y esto sería votar corriente inútilmente. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien tiene la palabra el Representante Arturo Yepes, Representante Yepes usted pidió la palabra, no, tiene la palabra el Representante Inti Raúl Asprilla, tampoco, la doctora Angélica Lozano, Bogotá, Partido Verde.

**Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Mil gracias señor Presidente, yo quiero invitar a la Plenaria a rechazar esta proposición de archivo y a mantener y sacar adelante el Tribunal de Aforados, la proposición que sigue crea un Tribunal de Aforados, una instancia que investiga y juzga, la que viene en la ponencia es una Comisión de Aforados.

Hace unos meses el Presidente de la República le dijo al país de su compromiso con el Tribunal de Aforados, lo propio hizo el Fiscal General de la Nación actual, acompañó el Tribunal de Aforados, estas declaraciones son del mes de septiembre, primera semana, sería un pésimo mensaje que hoy el gobierno diga que hizo un acuerdo a manteles

con las Altas Cortes y que va a archivar y a parar en el esfuerzo de lograr este ojalá tribunal y no Comisión de Aforados.

Es una oportunidad porque escuchaba al amigo Bravo, cuando dice que traerán por una cumbre un proyecto en marzo, es oportuno, no, no es oportuno, una reforma constitucional en marzo en pleno cambio de Congreso y cambio de Gobierno, la posibilidad de que sea aprobado un acto legislativo de 8 vueltas es nula, luego diferir para ese momento es escurrir el bulto, es mantener el actual, tiene plena conexidad, colega Clara Rojas, porque resulta que JEP, esta jurisdicción que genera en muchos de ustedes y amplios sectores del país reservas, dudas, crea 51 aforados.

Entonces a ustedes no les gusta la JEP o les da dudas o les da temores, que haya abusos de poder, algunos dicen del sesgo posible que tendrían algunos miembros, pero los quieren mandar a la Comisión de Acusaciones, no es coherente tener reservas y temores hacia la JEP, pero mandarlos al hoyo negro de la impunidad garantizada en la Comisión de Acusaciones, que no es un tema personal de los integrantes, ahí puede estar Superman y Batman, es por el diseño institucional de la Comisión de Acusaciones que todos los aforados tienen garantizado en nuestro país la impunidad y esa fue la razón del desmadre, del abuso de poder y de la corrupción que estamos conociendo en las cortes, el abuso que se ha dado en la Fiscalía General, por los fiscales titulares de cualquier época y eso es lo que tenemos que parar, pero si a los 74 aforados actuales le vamos agregar 51 aforados más de JEP y posiblemente 12 fiscales de la JEP, digo posiblemente porque no está claro cuál será la autoridad que los investigue, pues estamos garantizando la impunidad, ampliando la impunidad y metiéndole mentiras al pueblo colombiano, vamos a hacer la Comisión de Aforados o el Tribunal para dejar todo así y garantizarle la impunidad a los Bustos actuales o futuros o del pasado.

Entonces yo les pido que archivemos esta proposición y dejemos que salga adelante, esta necesaria reforma, porque nos están empujando a una constituyente, si mantenemos el deje así, si mantenemos la impunidad en la Comisión de Acusación va a ser imparable una constituyente, que tal vez es el río revuelto que algunos sectores le conviene, pero no al país, tienen plena conexidad colega Clara, porque el acuerdo dice ajustes institucionales, para evitar la impunidad y porque crea 51 aforados y el sistema de justicia, para los aforados es obsoleto sobrediagnosticadamente no funciona, luego mal haríamos en perder esta oportunidad con plena conexidad. Mil gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien tiene la palabra, tengo unas personas antes doctor Deluque, el doctor Calos Germán Navas Talero tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Muchas gracias, muy amable, alguien dice que esta propuesta no es la panacea, sí yo le acepto no es la panacea, la panacea sería una corte celestial, pero en este momento esa propuesta es necesaria, entre otras cosas, porque no olviden que una de las razones o causa de la violencia es la impunidad y aquí la Comisión de Acusaciones le ha enseñado al país que hay ciertos funcionarios que gozan de impunidad absoluta, no de inmunidad, impunidad, yo no entiendo por qué a última hora cambian la posición si era algo en lo que había consenso, se entendió que era necesario ponerle coto a la conducta de estos aforados que no tienen quién los vigile.

A mí no me da miedo poner en cuerda a los magistrados, porque no temo caer en sus manos, yo observé que aquí duraron 3 días declarándose impedidos, para no tocar a los magistrados porque tenían procesos en la Corte, miren cuántos se declararon impedidos, porque tienen problemas en la Corte ya les levantaron su impedimento, dejen el miedo señores, legislemos para el país este es un paso para acabar con la impunidad causante de la violencia ¿o no es acaso la impunidad una razón de ser de nuestra violencia?, acaso no hay conexidad doctores entre la impunidad y la violencia, muchas de estas personas que terminaron metidos en este problema de la violencia lo hicieron porque no confiaron en la justicia, porque yo veo que la justicia en Colombia no existe.

El Presidente dijo que apoyarían esta propuesta y lo dijo el Fiscal, que le cumplan al país, vamos para adelante con esto, ahora, si la propuesta de la reforma en marzo, que la veo difícil, se hiciera, se podría acoplar con esto, pero yo no creo señores, ¿cuántos de ustedes volverán aquí elegidos en marzo?, ¿cuántos?, para que vengamos a decirle al país que en marzo le hacemos reformas, ninguno de nosotros puede afirmar que estará seguramente aquí el año entrante, cumplámosle al país ya que esta es la oportunidad. Gracias.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Partido MIRA Bogotá.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias Presidente, sumarnos a la decisión de varios Congresistas de no apoyar estas proposiciones, no podemos hacernos los locos con lo que está pasando en el país, no solamente los altos niveles de impunidad, sino los altos niveles de corrupción en todas las entidades del Estado, particularmente los casos que se vienen presentando en las Altas Cortes, una comisión de absoluciones que tiene más de 4.000 procesos, escuchen bien 4.000 procesos y de los que ha conocido exitosamente de 2, ¡4.000 procesos!, la propuesta recoge las observaciones que ya

se hicieron al respecto por parte de la Corte Constitucional.

De igual manera, se crea un tribunal independiente, especializado, con las personas más capaces, con la formación idónea para poder llevar a cabo esas tareas, el propio Fiscal está acompañando esta propuesta, quien nos presenta también un ajuste modificatorio a la misma y yo creo que tratar de argumentar que no hay conexidad es tapar el sol con un dedo, no solo en términos de verdad, en términos de justicia, de reparación, sino también en términos de poder garantizar una paz sostenible, con impunidad no hay paz y yo creo que el mensaje debe ser claro y contundente de parte de este Congreso, es una respuesta y el Gobierno también apoyó la inclusión de este artículo, yo creo que hoy no podemos perder la oportunidad, para ser concretos doctora Lina de dar el debate correspondiente, pero tener una comisión de absoluciones, una Comisión Política, donde los funcionarios solamente llegan a rendir cuentas, parece que no es el escenario real y efectivo para garantizar el acceso a la justicia de estos altos funcionarios del Estado.

Ahora bien, el proyecto recoge también que tendrán que conocer de los procesos contra las personas que hacen parte de la JEP y me parece que conllevaría al diseño institucional que los acuerdos han definido, que se tienen que hacer, para poder garantizar una justicia efectiva, después de todo proceso de paz, hay dos reformas que se tienen que hacer una de ellas es esta la reforma política y la segunda, pues instituciones que garanticen verdaderamente una justicia real, eficiente, y obviamente desligada de la politiquería que hoy infortunadamente esta permeada en virtud de esta Comisión de Acusaciones. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

A usted Representante, tiene la palabra el Representante Alfredo Deluque.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias señora Presidenta, yo creo que este artículo es un artículo bastante polémico, filosóficamente todos estamos de acuerdo con que a la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes le ha faltado un poco de acción en los últimos años, que definitivamente tiene un poco de procesos represados que no ha permitido que se ejerza justicia sobre algunos aforados, sobre algunas investigaciones que de pronto en la justicia ordinaria han actuado más, pero por otra parte tenemos nosotros en este momentos un afán de reformar la justicia, no solamente la que imparte la Cámara de Representantes, sino la que imparte las Altas Cortes, la que imparten los Tribunales y los Juzgados del país y no hemos podido hacer una reforma a la justicia que sea acorde con la necesidad.

Entonces lo que hacemos cada tanto es reformar la justicia por pedacitos, poniéndole parches y esos parches en gran medida muchas veces son devueltos por la Corte Constitucional porque estiman que no es pertinente la reforma en su momento o que incluso han dicho en lagunas oportunidades que esta Cámara de Representantes o que este Congreso no tiene facultades para hacer.

Se ha planteado la reforma a una justicia integral, una reforma a la justicia que equilibre los poderes también, reformando solamente una parte de la justicia no vamos a equilibrar los poderes del poder público y eso es lo que a mí me preocupa que nosotros aprobemos ahora un Tribunal de Aforados, con el riesgo, incluso, que no tenga unidad de materia con el resto de la reforma política que estamos mirando, pero adicionalmente que no venga a solucionar problemas de equilibrio de poderes y de justicia en el país, sino que cree otros adicionales que deba ser corregidos en el futuro con la reforma a la justicia que está anunciando incluso el Gobierno a través de un referéndum el próximo año.

Yo creo que la justicia debe reformarse integralmente y no por eso yo excuso, quiero excusar a la Comisión de Acusaciones de su actuar, pero lo que nosotros deberíamos hacer en el entretanto para mí es ver qué le hace falta a la Comisión de Acusaciones, para que ejerza su labor en debida forma. Nosotros hemos visto cómo por ejemplo en la justicia ordinaria cuando tiene la incapacidad de resolver los tantos casos represados que tiene, es nombrado por ejemplo a través de las decisiones que hemos tomado nosotros incluso en el Congreso, pero también de la administración de justicia como les es nombrado unos jueces de descongestión se le ordena el nombramiento de nuevos empleados, para descongestionar y sacar los procesos en un término más rápido.

Yo creo que la Comisión de Acusaciones debe profesionalizarse algo más y yo creo que esta es buena oportunidad por la coyuntura que estamos viviendo que no pensáramos nosotros en acabar la función de la Comisión de Acusaciones por lo que acabo de explicar y más bien lo que tratemos es de mirar que le hace falta a la Comisión de Acusaciones para poder dotárselo y pueda ejercer su labor de buena manera.

Este Congreso, esta Cámara de Representantes, después de 50 años tuvo la valentía y la gallardía de poner a funcionar la Comisión de Acusaciones en el periodo 2015, 2016, ustedes todos así lo hicieron, porque no vamos a ser capaces de hacerla funcionar nuevamente en los procesos que están viendo, yo he visto que el Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Acusaciones han venido actuando rápidamente en los casos que ha venido saliendo en la opinión pública, yo creo que lo que debemos hacer en estos momentos es esperar para reformar una justicia de manera integral que equilibre incluso los poderes públicos

en el país y no solamente le ponga retazos como lo estamos haciendo ahora y adicionalmente lo que debemos hacer en el entretanto es dotar a la Comisión de Acusaciones, dotar a los miembros de la misma del personal necesario e idóneo para lograr hacer su labor en debida forma y pueda sacar los casos que la opinión pública ha venido exigiendo a favor o en contra pero sacarlos prontamente.

#### **Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Tiene la palabra el doctor Albeiro Vanegas.

#### **Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Apreciados Congresistas esta fue otra de las discusiones de muchísimo, pero muchísimo tiempo en la Comisión Primera, pero les quiero decir con todo respeto por la doctora Clara Rojas que es la que propone eliminar los artículos 5°, 6° y 7° del proyecto de acto legislativo, que eliminar estos 3 artículos sería como enviarle una bomba al Congreso, o sea, sería acabar en esencia con el contenido de la reforma política y electoral, ustedes saben la trascendencia de estos 3 artículos, como ya lo dijo el doctor Germán Navas Talero, claro que sería mejor pretender por una corte celestial, que sería en la que creerían los colombianos en estos momentos en que la justicia está en el peor momento de toda la historia que nosotros hayamos conocido, pero lo que proponen estos 3 artículos es crear una Comisión de Aforados que juzgara la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura, al Fiscal General de la Nación y hasta la misma Jurisdicción Especial de Paz.

Estos 3 artículos son de una trascendencia infinitamente grande, para Colombia y el Congreso quedaría muy bien parado al darle un voto de confianza a esta decisión, apoyar esta Comisión de Aforados significa modificar 3 artículos de la Constitución Política de Colombia, uno que le entrega más atribuciones a la Cámara de Representantes, que es donde se crea la Comisión de Aforados, una nueva figura de 5 personas respetables de Colombia elegidas por las instituciones o universidades, más respetables del país, con la capacidad de investigar y juzgar a quienes aplican la justicia en Colombia.

No me van a decir que no es bien visto, que exista una Comisión de Aforados y que este acto legislativo no se vaya a ocupar de ello, sería eso sí desconocer una oportunidad extraordinaria apreciados Congresista, deben negarse la proposición de la Representante Clara Rojas y del Representante Prada y escuchemos a fondo la sustentación de estos 3 artículos el 5°, 6° y 7° del acto legislativo de la reforma política y electoral de Colombia que son infinitamente benéficos para todos los colombianos.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra la Representante Clara Rojas.

**Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor Presidente, voy a permitirme hacer uso de la palabra para una réplica tanto a la Representante Angélica, doctor Albeiro y algún otro colega que se haya pronunciado sobre mi persona.

Simplemente, decirles que no comparto los términos, yo con todo el aprecio que le tengo al doctor Albeiro y él lo sabe, pues me parece que aquí el debate no se trata de poner una bomba a ningún proyecto, yo creo que de algo me precio y es de no ser terrorista, de manera que le pido respeto, si yo he presentado esta proposición es porque considero que tengo argumentos legales y constitucionales de fondo y además por un sentido de lo práctico que igual ya también han manifestado otros colegas que están de acuerdo con la proposición.

Me parece que aquí lo que tenemos que tener claro es que lo que tenemos que hacer es implementar los proyectos de paz, que tienen que ver con el acuerdo de La Habana y no poner en riesgo eso sí este proyecto de implementación simplemente por introducir unos temas que en este proyecto no corresponden como ya se mencionó por la unidad de materia, de manera que yo sé, pues con el respeto, repito, que les tengo me parece que los términos con que se refieren a esta situación no corresponden, lo que corresponde aquí es analizar, sopesar y tomar la mejor decisión para el país.

Por eso invito a todos los colegas a apoyar la eliminación de estos 3 artículo, que repito en nada tienen que ver con la implementación de los acuerdos de La Habana. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra nuevamente la Representante Angélica dada la trascendencia, le doy por segunda vez la palabra y pues por su preocupación, pero le pido brevedad doctora Angélica, porque pues la regla es que una persona intervenga una vez por proyecto, pero hacemos una excepción mi doctora Angélica.

**Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Garantista, muy garantista, no, mil gracias se me olvidó un dato y es que en las observaciones que hizo la Corte Constitucional para tumbar la Comisión de Aforados del equilibrio de poderes, fueron corregidas ambas, tanto manteniendo el antejuicio político, como adscribiendo la comisión a una rama, luego el temor de estar reproduciendo algo que la Corte ya tumbó pueden estar tranquilos se hicieron los correctivos necesarios, luego no podemos votarlo. Mil gracias.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien tiene la palabra el doctor Jorge Eliécer Tamayo.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, yo creo que esta discusión más allá de la simple valoración de operatividad de eficiencia de esos tribunales, de estas comisiones, de estos organismos, pues es intrascendente, yo pienso que el fondo no lo resuelve, no está resolviendo el problema de la corrupción, de los comportamientos por fuera de los marcos y los cánones de ética de la sociedad.

Este es un problema estructural de la sociedad colombiana que no se resuelve a través de más normas, ni más disposiciones, esto se resuelve con el cambio de la persona humana, de la actitud de la persona humana, habrá que diseñar y estructurar en el sistema educativo volver por una formación en principios y en valores, en formación en la ética social de la sociedad colombiana, ahí se resuelve de fondo el problema.

Podrán cambiar, constituir, modificar los tribunales, los organismos de decisión cualquiera que sea, crear todos los organismos que sean que si son surtidos o nutridos, por esos humanos con los valores y principios totalmente desvirtuados, desdibujados de lo que demanda la sociedad no pasa absolutamente nada, o sea que esta es una discusión que sirve para estructurar o incorporar una comisión o un tribunal a una normatividad en el ordenamiento más de lo que tenemos, pero no va a resolver el problema de corrupción, de ética, de principios que está afectando esta sociedad.

Por lo tanto, me parece a mí que quede, perfecto que quede, pero lo importante es que revisemos estructuralmente que tenemos que hacer con la sociedad colombiana para que ya que se comporte en cualquier instancia dentro de esos cánones y eso principios, es lo más importante, es lo que se requiere por parte de la sociedad colombiana, lo otro, para mi sobra absolutamente. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el doctor John Jairo Cárdenas Morán, Cauca Partido de la U.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente, me voy a permitir una reflexión desde la condición del ego que soy, que tengo en materia de derecho, yo entiendo que el problema que tenemos es que existe un régimen de aforados, existen unas personas que no son susceptibles de ser juzgadas mediante los procedimientos del Derecho Penal Ordinario y entiendo también que personas como el propio Presidente de la República tienen un fuero

especial, una condición sui generis, que los sustrae también a la posibilidad de ser objeto de tratamiento por la justicia ordinaria y es con relación a la existencia del régimen de aforados, que se plantean también mecanismos sui generis como estos de la Comisión de Acusaciones del Congreso de la República y el gran debate que surge es, si la Comisión de Acusación tal como es estructurada ha funcionado o si por el contrario es necesario hacer una reforma de la misma.

Al respecto caben dos comentarios señor Presidente, lo primero que hay que recordar es que el poder legislativo en este país es un poder francamente arrodillado al ejecutivo y al poder judicial, de todos los tres poderes públicos este es el más débil y el más precario, entonces en esas circunstancias de debilidad se le pide a este Congreso mediante una comisión que juzgue por ejemplo los aforados que poseen la condición, por ejemplo, magistrados o se le pide a esa comisión, que hace parte de un sistema político desmedido, de un régimen político debilitado como es el del Congreso de la República, que por ejemplo juzgue al Presidente de la República, pues no va a ocurrir, no tiene el fuero, no tiene la competencia, no tiene el vigor para hacerlo y por eso los resultados están a la vista, pero también entiendo yo que hay otra limitante y es que resulta que la Comisión de Acusaciones como esta hace juicios políticos, peor los tiene que hacer con fundamento también en asuntos de derecho y tampoco tiene la competencia técnica oigan bien, la competencia técnica por eso yo lo que entiendo es que en el escenario de la reforma política y electoral que está teniendo en curso, se está invitando al Congreso de la República a que se autorreforme, a que empiece a dar ejemplo y entiendo que eso es precisamente el asunto de este Tribunal de Aforados, este Tribunal de Aforados es un mensaje en varias direcciones.

En la dirección de que el Congreso de la República, quiere autorreformarse, que está dispuesto a generar un tribunal eficiente, para que no haya impunidad con el famoso tema de los aforados por ejemplo y entiendo también que es un mensaje al propio poder judicial, para que también empiece abrirle el camino a una reforma a la justicia que ellos de manera sistemáticamente han ahogado, por eso yo sí hago una invitación a todos mis colegas para que sin vacilación alguna apoyemos este mecanismo del Tribunal de Aforados, porque constituye un buen mensaje para Colombia de autorreforma del Congreso de la República.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias Presidente, tres consideraciones: la primera si algo afecta la guerra es a la política

y a la justicia, realmente cuando este país se ha movido entre las balas y no los votos y cuando la justicia en muchos lugares de Colombia es inexistente como dispositivo, hoy esta arrodillada frente a los grandes intereses de narcopolíticos, de narcoparamilitares, el que en una reforma política como la que hace tránsito hoy en la Plenaria aparezca incorporado el Tribunal de Aforados, a mí me parece que no solo ayuda a contribuir, a depurar ese mensaje de las prácticas políticas sino también a poner en su lugar y en su condición de majestad la justicia en Colombia.

No hay que olvidar que este punto, esta reforma política, está en el segundo punto de acuerdo de La Habana, que es apertura democrática y que el espíritu de ese punto no solo y lo hemos dicho muchas veces aquí tiene que ver con la participación de las FARC, con la incorporación ojalá y la votación del proyecto de circunscripciones especiales, sino también con la depuración de muchas prácticas cercanas a lo que ha sido el ejercicio de la política. Por eso yo considero que estos artículos como bien lo decía tanto Germán Navas, como Angélica Lozano que corrigen los errores que tuvo en el proyecto y en la reforma a la Constitución de equilibrio de poderes debe y tienen que quedar incorporados.

Y en segundo lugar sobre la conexidad, sobre las inquietudes que tiene la Representante Clara Rojas totalmente respetables, pero Representante Clarita recordemos que en el primer acuerdo que se firmó en Cartagena no había una instancia de investigación y de seguimiento a quienes hoy conforman en condición de magistrados el Tribunal de la JEP y que en la segunda versión del acuerdo que hubo y que fue ratificada en este Congreso queda en que se debe crear una instancia de seguimiento e investigación a esos magistrados, pues aquí quedaría incorporada.

Entonces yo creo que el tema de conexidad quedaría claramente incorporado porque no estaba en la primera versión del acuerdo, está en la segunda versión del acuerdo y esta sería una instancia que respondería a esa inquietud que tenían tantas personas sobre los magistrados.

Por eso, yo invito a no votar por la eliminación de estos tres artículos y acogernos a la propuesta tanto de Germán Navas como de Angélica Lozano, para que siga en firme, también de algunos compañeros de la U, siga en firme estos tres artículos, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, tiene la palabra el Representante Juan Carlos Rivera, partido Conservador.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:**

Gracias señor Presidente, yo pienso que viendo las declaraciones del Ministro de Justicia, en donde el Gobierno propone un decálogo de diez puntos

donde para una reforma estructural a la justicia donde habla del Tribunal de Aforados, donde habla de ampliar el período de los magistrados de las Altas Cortes, entonces, no veo precedente y sé que no tiene conexidad con esta reforma política, ni con el acuerdo de paz, es lo que pienso yo, pienso que debe estructurarse y una reforma dada las condiciones de que faltan cinco meses para elecciones, de que estamos unos temas no digo que improvisando, porque si estoy de acuerdo con el Tribunal de Aforados pero pienso que no hay conexidad y también digo entonces el Gobierno habla de un tema y hoy sale el Ministro y el señor Presidente a dar unas declaraciones sobre ello.

Y sostengo que se debe eliminar este Tribunal de Aforados que se abran unas mesas de diálogo donde se incluya lo que propone el Gobierno y hacer una reforma estructural a la justicia que es lo que piden los colombianos y no deben incluirse en esta reforma sino lo que realmente debe estar conforme al acuerdo del Teatro Colón, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Vamos a darle la palabra al Representante Béner Zambrano y luego tengo aquí solicitudes de Jack Housni, Samuel Hoyos y Jaime Buenahora. Tiene la palabra doctor Béner.

**Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erasó:**

Muchas gracias Presidente, yo creo que es una interesante oportunidad que tenemos en el Congreso y así lo sentimos en la Comisión Primera, por eso sin mayor discusión fue aprobado este artículo séptimo que tiene que ver con la Comisión de Aforados creando la Comisión de Aforados precisamente por las dificultades que tiene la Comisión de Acusaciones y de Investigaciones de la Cámara, no podemos despectivamente referirnos a algo nuestro, tiene problema la Cámara, la Comisión precisamente porque es política, nosotros somos políticos y por eso creemos que es una buena oportunidad de crear la comisión o el Tribunal de Aforados ¡una buena oportunidad!, por qué nosotros negarnos a eso, que daño nos puede hacer negarnos a que creamos el Tribunal de Aforados o la Comisión de Aforados, en cambio si las negáramos es cierto que podrían decir con suspicacias que pudiésemos tener unos acuerdos, pero Presidente yo quisiera recordarle que usted conformó una comisión, conformó una subcomisión para que rinda un informe al respecto, comisión integrada por el Representante Rozo, integrada por Angélica, por Jaime Buenahora, por Harry González, por Heriberto, por Alirio Uribe, por Fernando de la Peña, con excepción del Representante Harry quien manifiesta que sea el Ministro Guillermo quién manifieste la intención de esta Comisión, pero es que fue él el que presentó el artículo, a él no le debemos preguntar, fue él el que lo presentó

y todos los integrantes manifiestan la conexidad que existe de este artículo, ya hay una subcomisión que rindió un informe, que existe la conexidad.

Yo por lo tanto los invito a que neguemos la proposición de archivo que han propuesto, que la neguemos, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Jack Housni.

**Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Gracias señor Presidente, varias consideraciones con respecto a esta proposición y al Tribunal de Aforados, hay que separar y esto es para todos los partidos que tienen asiento acá y que representamos a la población colombiana, a las regiones, nosotros no somos la opinión pública, nosotros somos hacedores de opinión, una cosa es estar afuera y comentar sin ninguna responsabilidad nacional y responsabilidad política con la patria y otra cosa es estar aquí sentado y ver las cosas en una perspectiva de futuro.

Lo primero que debemos decir es que nada tiene que ver y hay que separar los dos temas, la firma de la dejación de armas con las FARC, con el proceso de construir una paz justa y duradera para los colombianos, la una se hizo mediante el desarme de las FARC y entrega de las armas, la otra se va a conseguir con justicia social y con justicia para los colombianos, ese es el propósito de este Tribunal de Aforados que haya justicia verdadera para todos en Colombia, y que no se repita la historia triste que estamos viviendo hoy del cártel de la toga, amangualados con el Congreso, amangualados con el Ejecutivo, todo el mundo nombrando a todo el mundo y todo el mundo tapándole a todo el mundo.

Caso contrario de no aprovechar esta oportunidad de construir paz y ciudadanía, y construir justicia señor Presidente, nos van a revocar, nos van a quitar el fervor ciudadano y nos van a derrotar en las urnas, si no hacemos lo que la gente está reclamando, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Jaime Buenahora

**Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Muchas gracias señor Presidente, en la misma línea del coordinador ponente Béner Zambrano y de Jack Housni, creo que esta es una oportunidad que no se puede desperdiciar, tuve el honor de hacer parte de la Comisión designada por el señor Presidente para analizar la conexidad o no de este artículo relacionado con la Comisión de Aforados y la verdad que uno entiende bien que hay conexidad frente al acuerdo de paz en la

medida en que el fenómeno más depredador de la democracia colombiana sin duda es la corrupción.

Entendemos bien que la corrupción tiene múltiples facetas, Reficar no tiene nada que ver con el cártel de la toga, o con aquellos hechos en que se vio involucrado por ejemplo el Magistrado de la Corte Constitucional Jorge Pretel pero quiérase o no todo el tiempo que se gane para dar respuesta y para tratar de conducir al país hacia una justicia real y efectiva, implica también construir una paz estable y duradera.

Decía Deng Xiaoping: *“poco importa que el gato sea blanco o negro con tal de que cace ratones”*, y creo yo que esa frase se aplica a quienes hoy y con todo respeto lo digo a quienes hoy consideran que es menester esperar una reforma estructural de la justicia, no, si podemos ganar tiempo apostándole al menos en una faceta de la corrupción con este proyecto y con este artículo en particular hagamos, por eso yo me uno a las voces que solicitan con el mayor respeto que no se vote el archivo de este artículo, todo lo contrario que votemos positivamente y que demos que estamos listos para corregir esta faceta y cualesquier otra de la corrupción en Colombia, eso conduce de verdad a una justicia que implique paz estable y duradera.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Élburt Díaz Lozano

**Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente, muy breve, yo estoy de acuerdo con mi compañero de bancada el doctor Jorge Eliécer Tamayo en el sentido de que el tema de la corrupción hay que combatirla indiscutiblemente desde nuestros niños, enseñándole los valores, los principios, la ética hay que comenzar desde ahí, sin embargo me parece que este artículo en particular que se propone archivar me parece que no lo debemos hacer, es un artículo que pienso debe quedarse en esta reforma política, además pienso que sí tiene conexión porque es una reforma política y hoy en día quien hace la investigación y la acusación de estas personas aforadas es precisamente el Congreso de la República, y más concretamente la Cámara de Representantes todo eso indica que estamos haciendo una reforma política y me parece que no es un tribunal como se está hablando en algunas personas aquí en este recinto, es una Comisión de Aforados que indiscutiblemente serán personas versadas en el tema penal seguramente que podrán dar resultados más rápidamente y que lo retomemos pues obviamente la Plenaria de la Cámara como se plantea en este artículo.

Por tanto, señor Presidente estoy en desacuerdo en archivar este artículo en especial de esta reforma política. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Antenor Durán Carrillo, Guajira.

**Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Muchas gracias Presidente, Antenor Durán Carrillo, muchas gracias. Presidente y honorables Representantes me parece que la discusión que se ha dado ha sido bastante amplia en el día de hoy, sobre un tema de suma importancia para el país y también para la democracia y desde luego para nosotros mismos.

Yo me sumo señor Presidente a las voces de quienes consideran que no se debe eliminar este artículo, que es justo, que es necesaria la lucha que se tiene hoy que dar en favor de la buena actividad de la política, de la defensa de las instituciones, de la defensa de la democracia y de la defensa de la paz del país. Y este Tribunal de Aforados me parece a mí va a contribuir, contribuirá más bien de la mejor manera a que esto pueda mejorar, lo que estamos viendo hoy en el país es sumamente crítico, grave, en todos los departamentos, en todo el país hay problemas de corrupción desbordantes señor Presidente y honorables Representantes. Y los políticos estamos todos en el ojo del huracán, se hace generalizaciones a veces abusivas de todos que estamos aquí haciendo cosas indebidas, pues tratemos de mejorar la política, tratemos de mejorar la convivencia ciudadana, el respeto a la buena política, la política sana por eso creo que este mensaje es importante para el país.

Termino señor Presidente apoyando de la mejor manera sin descalificar desde luego a quienes piensan distinto porque somos muy respetuosos, este Tribunal de Aforados para que cumpla un papel importante en la hora crítica que tenemos, en esta hora aciaga de la República, en este momento convulsionado y difícil nos ayudaría mucho a todos, para el fortalecimiento repito de la democracia, de las instituciones y de la justicia y de la paz, muchas gracias señor Presidente.

Creo además que hay suficiente ilustración si usted lo considera señor Presidente para que entremos a definir, gracias.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Dos personas más quieren tomar la palabra y podemos someter a discusión doctor Antenor, tiene la palabra el Representante Julio Eugenio Gallardo San Andrés Islas.

**Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Bien gracias señor Presidente, lo cierto es que llevamos bastante tiempo alrededor de este tema el Tribunal de Aforados y empezamos con los impedimentos, varias sesiones y estamos ahora en la discusión consensual sobre el mismo, yo creo señor Presidente que si bien vale la pena

aprobar este tribunal, aprobar este artículo porque el país lo necesita, el país lo clama, el país lo pide y el Congreso y la Cámara de Representantes no puede ser inferior a esa necesidad imperiosa de tener justicia en todos los estamentos y para todos los ciudadanos de nuestro país, sin distingo de condición, clase, raza, sexo o religión, así es señor Presidente yo pido que sin más dilación sometamos este punto a consideración de la Plenaria, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

A usted honorable Representante, tiene la palabra el Representante Rodrigo Lara.

**Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Vicepresidente, esta proposición no es naturalmente un asunto menor, efectivamente el Tribunal de Aforados tiene conexidad con el desarrollo de los acuerdos firmados en La Habana, particularmente en lo que tiene que ver con el control de los magistrados de la Jurisdicción especial para la Paz, se trata de magistrados que van a tener una amplísimo poder, porque ellos están en capacidad de hacer integración de diferentes fuentes normativas, particularmente con lo que tiene que ver con la aplicación de la norma sancionatoria para excombatientes y terceros o civiles no combatientes, recuerden que ellos por ejemplo integran el Derecho Penal Internacional, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Penal, el Derecho Internacional Humanitario en el caso de la fuerza pública, el derecho operacional o las normas operacionales, es decir, es casi un poder de creación normativa, no es simplemente el juez como conocemos clásicamente el juez o la boca que pronuncia las palabras de la ley, es un juez creador de normas y el gran miedo y el gran problema que tenemos nosotros aquí en el país con la Jurisdicción Especial para la Paz es el mecanismo de control de unos magistrados que van a operar durante 10 años y digo bien 10 años, con una extensión de 5 años más para terminar el conocimiento de los casos que hayan sido investigados y sometidos a esta jurisdicción.

Ahora bien, la pregunta aquí es si existe conexidad entre esta reforma política y un Tribunal de Aforados, yo estoy convencido que no, no existe, es difícil realmente poderla sustentar y también la segunda pregunta que nos debemos hacer, es si el texto de esta comisión o Tribunal de Aforados como se le llame es compatible con el fallo de constitucionalidad que tumbó el Tribunal de Aforados de la muy reciente anterior reforma política que llamaba creo que de equilibrio de poderes. Son dos reflexiones de fondo, yo creo sinceramente que esto no cumple con los estándares establecidos en ese fallo de la Corte Constitucional y el resultado más probable

es que también sea declarado inconstitucional por sustitución de la Constitución.

Pero yo creo que en últimas esta discusión no debería ser una decisión de fondo del Congreso de la República, porque es que esta es una iniciativa, esta reforma del Gobierno nacional y este artículo sobre Tribunal de Aforados es también una iniciativa del Gobierno nacional y el texto fue presentado y preparado por las oficinas del Ministerio del Interior, no por el Ministerio de Justicia, porque si ustedes escuchan al Ministro de Justicia él ha sido muy enfático en decir que esto es inconstitucional, lo que pasa es no lo quiere sostener acá.

Yo los invito honorables Representantes a que tomen su decisión soberana respecto de esta proposición sola y únicamente una vez el señor Ministro del Interior se pronuncie al respecto, porque yo no sé qué papel o qué rol estamos cumpliendo nosotros como Cámara de Representantes, por un lado el señor Ministro del Interior y otros funcionarios del gobierno le dicen a las altas cortes que ellos no están a favor de este artículo que lo van a retirar, pero nosotros estamos haciendo aquí el rol, no sé cuál rol de defenderlo, de sustentarlo y de votarlo en cualquiera de los dos sentidos que decidamos hoy señores Representantes.

Entonces a mí sí me parece que los dolientes que son los autores de esta iniciativa deberían aquí venir antes de que se tome la decisión de votar y que nos expresen con mucha sinceridad a los congresistas de la República a los Representantes qué quieren hacer con esto, porque es muy difícil para nosotros que queden bien anunciando que lo van a retirar cuando nosotros lo estamos votando. Gracias.

Yo sí le solicito al señor Ministro del Interior como lo hizo ya un Representante que venga y fije la posición oficial de su cartera y del gobierno respecto a este punto.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

A Usted Representante, tiene la palabra el Ministro Guillermo Rivera.

**Intervención Ministro del Interior Guillermo Rivera Flórez:**

Muchas gracias señora Presidenta y señor Presidente, yo he guardado prudente silencio porque he notado que la Mesa Directiva o perdón que el señor Presidente de la Cámara tiene muy poco interés que el gobierno participe de la discusión de esta iniciativa, pero dado que ha sido el propio Presidente de la Cámara el que ha solicitado mi intervención lo hago con el mayor de los gustos, aquí se han preguntado muchos acerca de la conexidad de esta disposición que se propone en relación con el acuerdo de paz, en el debate que se dio en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes tuve

la oportunidad de referirme en primer lugar a que en el punto 2 del acuerdo de paz, existen expresiones concretas que señalan que hay que hacer los ajustes institucionales para una lucha eficaz contra la corrupción y sin lugar a dudas lo que el país ha venido conociendo en las últimas semanas es ni más ni menos que una serie de actos bochornosos de corrupción, con lo cual lo que se requiere es una respuesta institucional que le garantice a los ciudadanos eficacia en materia de justicia frente a lo que ha venido ocurriendo, desde que estaba sentado en algunas de las curules en las que ustedes están sentados hoy en día, he venido sosteniendo que no obstante la buena voluntad de quienes integran la Comisión de Acusaciones y también de quienes la han integrado, porque en algunos de los periodos en los que tuve la oportunidad de ser Representante a la Cámara también la integré, esa es una célula legislativa que difícilmente puede cumplir con la tarea que le ha sido encomendada, es muy difícil ser legislador, ser dirigente político y ser juez al mismo tiempo, la tarea de investigar y eventualmente acusar las conductas punibles y las faltas disciplinarias de la cúpula de la Rama Judicial, pues tiene que ser una tarea de dedicación exclusiva, desarrollada por juristas que tenga además una serie de protocolos que no estén en medio de las realidades políticas ni de la reglamentación que se ha diseñado más para el trámite legislativo que para una función excepcional, jurisdiccional que es la que tiene la Cámara de Representantes, en ese sentido nos parece que es necesario darle a esta, a esta realidad a la que estamos enfrentando los colombianos una respuesta eficaz y una respuesta que le dé a los colombianos la certeza de que la cúpula de la Rama Judicial va a tener un control jurisdiccional y un control disciplinario eficaz, luego si se trata de luchar contra la corrupción el acuerdo de paz tiene una expresión exacta en esa materia.

Otros se han preguntado qué tiene que ver el punto dos que se refiere a la participación en política y a las reformas de las instituciones que tiene competencia política con un asunto que tiene unas implicaciones más en el derecho disciplinario y en el control jurisdiccional, pues bien, en una reforma política es perfectamente dable hacerle ajustes a las competencias que tiene el Congreso de la República que es una institución eminentemente política, y dado que los constituyentes de 1991 le entregaron a una institución eminentemente política como lo es el Congreso de la República competencias de control jurisdiccional y disciplinario frente a la cúpula de la Rama Judicial, pues una modificación a una entidad política para una de sus competencias nos parece que puede guardar conexidad con el punto dos del acuerdo de paz. No es menor, un argumento que también surgió en el debate en la Comisión Primera, en el acto legislativo que creó la Jurisdicción Especial para la Paz que es el Acto

Legislativo 1 de 2017, se dejó establecido que el control jurisdiccional y el control disciplinario de este órgano judicial sería exactamente el mismo que hoy está establecido para la cúpula de la Rama Judicial, es decir, la Comisión de Acusaciones, bajo el procedimiento hoy vigente, luego si le vamos a establecer un control jurisdiccional y disciplinario a un órgano que es hijo, que es derivado del acuerdo de paz, pues podría también pensar que hay conexidad.

Y finalmente, lo que dijo la Corte Constitucional cuando declaró inexecutable el Tribunal de Aforados que ustedes aprobaron o que la mayoría de ustedes aprobaron cuando se aprobó la Reforma al Equilibrio de Poderes, señaló fundamentalmente que ese tribunal debería estar incorporado en algunas de las Ramas del Poder Público, dijo la Corte que esa redacción o que la manera en que el Congreso aprobó ese Tribunal de Aforados no establecía con claridad a qué rama del Poder Público pertenecía y que por lo tanto en esas condiciones lo que existiría es una sustitución de la Constitución y ese fue el principal argumento, luego lo que hemos querido hacer aquí claramente es dejar dicho que la Comisión de Aforados estará en la Rama Legislativa del Poder Público.

Y termino señor Presidente con las preguntas de cuál es la posición del gobierno, es cierto que se ha ofrecido presentar una reforma a la justicia en el mes de marzo, una reforma constitucional, no lo hacemos ahora, porque los tiempos no nos dan para que conforme al Reglamento y al procedimiento ordinario darle el trámite a una primera vuelta de una reforma constitucional y tendríamos que hacerlo en marzo y el Ministro de Justicia ha ofrecido y lo expresó en la ciudad de Pasto, liderar un proceso en el que participe no solamente los jueces de la República, de todos los niveles sino también la academia y los ciudadanos y agotar ese procedimiento de aquí a marzo y traer un texto que reúna el mayor consenso posible, también el Senador Roy Barreras radicó un proyecto de ley que modifica la Ley 5ª de 1992 y que establece también unas modificaciones a la Comisión de Acusaciones y el Gobierno nacional radicó para ese proyecto un mensaje de urgencia, y también está esta vía la de esta reforma política, o la de esta reforma constitucional, luego lo que el gobierno quiere garantizar es que por cualquiera de las vías le podamos dar a los colombianos la certeza y la seguridad de que la Cúpula de la Rama Judicial va a tener un eficaz control jurisdiccional y disciplinario, de tal manera que nada se contradice lo que podamos hacer acá, lo que puedan avanzar ustedes en materia de la ley de iniciativa del Senador Roy Barreras ni tampoco lo que se pueda hacer en el mes de marzo, no sabemos qué vaya a ocurrir de aquí a marzo, no sabemos si el Congreso de la República después del debate electoral de ese mes tenga la voluntad para darle trámite a una reforma constitucional, no sabemos tampoco de la suerte que vaya a

correr el proyecto de ley de iniciativa del Senador Roy Barreras, luego nos parece que eliminar de este proyecto esta iniciativa es perder una de las ventanas de oportunidad para esta reforma constitucional, así que yo invitaría con todo respeto a los Representantes a la Cámara a negar la proposición de archivo, de eliminación de este artículo y a votar positivamente la idea de mantener una Comisión de Aforados en esta reforma, usted señor Presidente designó una comisión para estudiar la conexidad de la Comisión de Aforados con el acuerdo de paz y sin mi presencia y sin que yo participara de esa reunión esa comisión concluyó que existían criterios de conexidad, de tal manera que yo hago la invitación a nombre del Gobierno nacional a mantener la Comisión de Aforados en este texto de reforma constitucional.

**Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Ya le doy la palabra a la doctora Clara, la doctora Cabello también está pidiendo la palabra. Usted será bienvenido a este recinto señor Ministro ni más faltaba y en todos los debates usted ingresa y hace lobby por su iniciativa, tanto así que le hemos autorizado el ingreso, respetado Ministro, de cerca de 10 asesores, 10 asesores que no es cosa menor, querido Ministro.

Ahora bien, yo sí quisiera señalar lo siguiente Ministro, el Ministro de Justicia ha señalado que no hay conexidad, y el Ministro de Justicia ha dicho que esto es inconstitucional es una voz del Gobierno nacional, por el otro lado el Presidente de la República señala que se va a concertar una reforma con las Altas Cortes y no sabemos básicamente cuál es el rol que está cumpliendo el Congreso de la República con este punto.

Y por último también quisiera hacer la siguiente observación Ministro, están mandando un mensaje de urgencia, llegó hoy, mensaje de urgencia por parte del gobierno para que se tramite una norma sobre Tribunal de Aforados presentada por el doctor Roy Barreras esta posiblemente fue concertada con las Cortes, esta no, entonces yo sí le pido en esto simplemente mucha sinceridad con la Cámara de Representantes, mucha sinceridad con los Representantes, porque pues, si no le gusta a las Cortes, ellos no sé qué rol estarían cumpliendo acá dado este mensaje de urgencia que usted está mandando para otro proyecto, eso era querido Ministro.

Bueno tiene la palabra la doctora Clara antes de votar, tiene la palabra la doctora Tatiana Cabello, léale el artículo 73 hágame el favor nuevamente al doctor, al doctor Ospina por favor. Léale el artículo 73 que no se habla a los gritos.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

73. *Sanciones por irrespeto.* Al Congresista que faltare al respeto debido a la Corporación, o ultrajare de palabra a alguno de sus miembros le

será impuesta por el Presidente, según la gravedad de la falta, alguna de las sanciones siguientes:

Llamamiento al orden.

Declaración pública de haber faltado al orden y al respeto debido.

Suspensión en el ejercicio de la palabra.

Suspensión del derecho a intervenir en el resto del debate o de la sesión, y

Suspensión del derecho a intervenir en los debates de la Corporación por más de un 1 día y hasta por un 1 mes, previo concepto favorable de la Mesa Directiva.

**Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra la Representante Tatiana Cabello y después se le da la moción de orden, Tatiana Cabello tiene la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Presidente buenas tardes, quisiera pedirle que tenga en cuenta una solicitud de impedimento que radiqué hace unos minutos, quiero pedirle que sea discutido y votado porque cuando presentamos los impedimentos antes de la discusión de esta reforma política pues no conocía estos hechos que estoy conociendo el día hoy, básicamente me estoy impidiendo porque algunos medios de comunicación pues están diciendo que hoy en día se adelanta en mi contra una investigación en dicha Corporación, es decir, en la Corte a pesar de que a la fecha no he sido notificada formalmente y reiterarle que la Magistrada Margarita Cabello pues es familiar mía.

Quisiera pedirle que por favor lo ponga a consideración de la Plenaria, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Para este artículo, doctora Tatiana, muy bien se va a someter a votación ese impedimento, tiene la palabra el Representante Ospina para una moción de orden y después el Representante Tamayo.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Presidente yo le quiero pedir a usted con todo respeto que si me va a poner el esparadrapo en la boca cruzado como lo están rodando por las redes a todos los que estamos en oposición, pues hágalo con todo el derecho sin violar el reglamento, quiero que lea allí usted, está violando el reglamento de este Congreso, permite que la gente se vaya cuando se abre la votación después de participar en un debate, me quiere birlar el derecho a una moción de orden, cuando eso va primero que cualquier cosa cuando se pide, lea el reglamento, y le quiero pedir que usted no puede entonces cambiar las reglas, cuando está diciendo que termina el debate, que habla el gobierno y votamos y vuelve y abre llamándose garantista, abriendo nuevamente pues, para que sigamos hablando, porque usted es extremadamente garantista.

Con todo respeto le pido que respétenos por favor señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien tiene la palabra el Representante Tamayo.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente, simplemente voy a pedirle a usted con todo respeto señoría que cuando vaya a intervenir, a hacer uso y tomar parte del debate se baje de la Presidencia y lo haga, no como lo hizo ahora y segundo no dilate más, no haga más el juego y no le hagamos el juego nosotros al señor Presidente, para que esto pase adelante.

**Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Esta es una reforma constitucional Representante Tamayo y la deliberación aquí es de la esencia de la aprobación de estos artículos y aquí no vamos a ir con afanes así usted tenga afán doctor Tamayo, tiene la palabra el Representante Édward Rodríguez y después el Representante coordinador ponente, doctor Heriberto Sanabria.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente muchas gracias, no mire en tono menor y ya apelando a lo que dijo la Corte Constitucional en su Sentencia C-373 del 2016 que fue con ocasión del control de constitucionalidad, de la Reforma a la Justicia tramitada por este Congreso, al respecto, quiero simplemente referirme a una parte de la sentencia, donde dice el reformador de la carta “incurre en un vicio de competencia, cuando se excede en el ejercicio de la facultad que le ha sido atribuida para reformar e incurre en un cambio de tal magnitud que cambia la Constitución, por otra diferente a la adoptada por el constituyente originario o constituye un eje definidor de la regulación superior transitoria o permanente”.

Es para decir que no podemos decirle mentiras al país, aquí para poner un Tribunal de Aforados, no lo digo yo, lo dice la honorable Corte Constitucional es necesario hacer una nueva Constitución toda vez que es un mecanismo de control, tanto para el Ejecutivo como para el Legislativo, a fin de establecer controles y que en su investigación pues no se sobrepase de lo que el constituyente originario de 1991 determinó.

De tal manera que yo sí le pido al Gobierno nacional y a los Congresistas que están aprobando esto que por lo menos leamos esta sentencia y acatemos la orden de la Corte Constitucional. Mil gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno está pidiendo la palabra el coordinador ponente el doctor Ape Cuello para terminar, tiene la palabra el doctor Heriberto Sanabria.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidente, me dirijo a la Plenaria no como coordinador ponente de esta importante iniciativa legislativa, lo hago como un simple Congresista, como Representante a la Cámara y usted no necesita abogado, ni necesita defensor, pero muchas veces aquí la Plenaria se ha levantado no por culpa suya Presidente y lo dije en un informe que me hizo el periódico *El País* el pasado viernes, ha habido indisciplina, inconsistencia, permanencia de las bancadas, aquí nosotros hemos tomado una línea de conducta que acordamos con su señoría, los ponentes y se definieron qué artículos eran los que se iban a discutir y en ese orden se ha venido haciendo.

Yo le hago un llamado a los colegas primero que, que no hay necesidad de gritar, porque aquí no es el que más grite, ni la que más grite, yo en 11 años que llevo en esta Corporación, extrañamente uno ve que algunos colegas con su comportamiento dedican mucho, porque pues nos están viendo en todo el país y esto no es a gritos, esto aquí es con ideas y con la dialéctica usando el Reglamento, señor Presidente.

En segunda medida, cuando ha habido suficiente ilustración pues se ha pedido y en este caso, creo que hay suficiente ilustración, para que procedamos conforme al Reglamento lo ordena y se someta a votación la proposición que se ha puesto en consideración y le pido el favor a la Plenaria que nos permitan avanzar lo que más podamos con este importante acto legislativo.

**Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no doctor Heriberto, muchas gracias por sus palabras, tiene la palabra el Representante Ape Cuello, César, Partido Conservador.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Gracias señor Presidente, yo en la misma línea de intervención de mi colega Heriberto Sanabria, quiero decirle a mis compañeros, primero que yo tenía serias dudas sobre cómo iba a votar este artículo y gracias a la muy buena forma como nuestro Presidente dirige esta Plenaria hoy yo tengo claro mi posición al respecto, así que creo que el darle la oportunidad a todos en un proyecto que no tiene afán, un proyecto que lleva meses en el Congreso, que es de aplicación futura y no inmediata, pero que sí va a cambiar la forma como nos elegimos los colombianos, yo pienso Presidente que en mi caso particular quiero felicitarlo y además decirle que satanizar a una persona que aún dirija una Corporación también tiene posiciones como Parlamentario que es, tiene todo nuestro respaldo siga manejando la plenaria como lo viene haciendo con paciencia y sin afán.

**Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, doctor Ape Cuello, muy amable, le agradezco sus palabras, no siendo más entonces, tiene la palabra el Representante Inti Asprilla y cerramos, doctor Inti por favor.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias Presidente, en mi calidad de vocero de la Alianza Verde, no puedo dejar pasar por alto el coscorrón virtual que usted quiere hacer con la Alianza Verde, yo lamento que usted le moleste que mi compañero Óscar tenga un tono de voz alta, es su derecho y así lo tiene y por Reglamento cuando se pide una moción de orden se otorga inmediatamente, voy a pedir respeto y garantías para la Alianza Verde.

A nosotros no nos van a callar, no nos van a poner el esparadrapo, no nos van a asustar a punta de coscorrones, nosotros estamos acá y aquí hablamos, si a ustedes les molesta lo que decimos, si a ustedes les molesta el tono de nuestra voz, de malas señores, para eso tenemos derecho a hablar y para eso nos eligieron nuestros votantes. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no doctor Inti, pero yo voy a recordarle una cosa aquí nadie toma la palabra a gritos, aquí habla el que quiera hablar, pero no a gritos, por eso ya he pedido que le lean en 2 ocasiones distintas el artículo 73 al Representante Óscar Ospina, la palabra no se toma a gritos en este recinto y me corresponde a mí y a la Mesa Directiva garantizar el orden de los debates, no siendo más entonces, por solicitud del señor Coordinador Ponente se abre entonces el registro para la votación del impedimento presentado por nuestra colega la doctora Tatiana Cabello, abra el registro.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Permítame leerlo.

**Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Lea el impedimento y abra el registro señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El impedimento dice lo siguiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida, para participar en la discusión y votación de los artículos 5º, 6º y 7º del **Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017**, “*por medio de la cual se adopta una reforma política y electoral*”.

Lo anterior debido a que mi prima Margarita Cabello Blanco es Magistrada de la Corte Suprema de Justicia y según los medios de comunicación

actualmente se adelanta en mi contra una investigación en dicha Corporación a pesar de que a la fecha no he sido notificada formalmente.

Firma: *Tatiana Cabello Flórez*.

Se abre el registro para votar el impedimento leído, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar, si vota SÍ se acepta el impedimento, si vota NO es negado y puede continuar la Representante en la discusión y aprobación de este proyecto de acto legislativo, está abierto el registro.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Heriberto Sanabria vota NO.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Heriberto Sanabria vota NO, Berner Zambrano vota NO, Armando Zabarain vota NO, un técnico para el doctor Armando.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando el impedimento de la doctora Tatiana Cabello, se retira el voto manual del doctor Armando Zabarain porque lo pudo hacer electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario cierre el registro y certifique la votación por favor, un saludo al señor Gobernador del departamento de Santander, doctor Dídier Tavera que nos acompaña, un saludo, cierre el registro señor Secretario por favor.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ex congresista por el departamento de Santander.

**Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Naturalmente.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 47 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 47.

Por el NO 46 votos electrónicos y 2 manuales, para un total por el NO de 48.

Ha sido negado señor Presidente el impedimento de la doctora Tatiana Cabello, por lo tanto, puede reingresar al Elíptico y puede continuar en la votación y en la discusión de este proyecto de acto legislativo.

Señor Presidente queda entonces para votar la proposición de eliminación del artículo, 7º.

**Publicación registros de votación:****Software de Conferencias DCN-SW****Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0033
Nombre	Impedimento H.R Tatiana Cabello
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R Tatiana Cabello
Inicio de votación a las: 24/10/2017 04:27:45 p.m Fin de votación a las: 24/10/2017 04:36:20 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
Presente en la votación		93
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		47
No		46
No votado		0

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	5
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	4
	No	12
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	8
	No	10
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	12
	No	11
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
Partido Opción Ciudadana		
	No votado	0
	Sí	3
	No	1
	No votado	0

Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Duran Carrillo	Partido Movi
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons

	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0033

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017**

**Tema a votar:** Impedimento honorable Representante Tatiana Cabello

**Sesión Plenaria:** martes 24 de octubre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Berner León Zambrano Eraso	Nariño	Partido de la U		X
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador		X

**Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias señor Secretario, abra entonces el registro, para votar la proposición que elimina el artículo 7º por favor.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre la discusión, se abre la votación señores de registro habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar, si se vota Sí queda eliminado el artículo 7º, si se vota no continúa la discusión de este artículo con las proposiciones presentadas además de esta, Berner Zambrano vota NO, Berner Zambrano vota NO, Berner Zambrano vota NO.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Efraín Antonio Torres tiene el registro abierto y no ha votado. El Representante Carrasquilla Torres tiene el registro abierto.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando la proposición que busca la eliminación del artículo 7º señores Representantes.

**Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y anunciar la votación.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

Señores de cabina favor cerrar el registro, la votación es la siguiente:

Por el SÍ 26 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el NO 59 votos electrónicos y 1 manual para un total de 60.

Ha sido negada la proposición de la honorable Representante Clara Rojas.

**Publicación registros de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0013
Nombre	Artículo 7 Proposiciones H.R. Clara Rojas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 7 Proposiciones H.R. Clara Rojas
Inicio de votación a las: 24/10/2017 04:37:14 p.m. Fin de votación a las: 24/10/2017 04:51:00 p.m.	

Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	66
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	26
	No	59
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	0	
	No	2	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	7	
	No	0	
	No votado	1	
Partido Conservador			
	Sí	13	

	No	4
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	14
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	20
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Si	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons

	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verdr
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde

	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

‘0013.

### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017

**Tema a votar:** Artículo 7º proposición honorable Representante Clara Rojas

**Sesión Plenaria:** martes 24 de octubre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Berner León Zambrano Eraso	Nariño	Partido de la U		X

#### Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, qué sigue.

#### Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente había una proposición sustitutiva presentada por la doctora Angélica Lozano, pero en este momento su autora nos informa que la va a dejar como constancia, por lo tanto, lo que seguiría es votar el artículo 7º tal como viene en el informe de ponencia.

#### Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se abre entonces la discusión del artículo 7º tal como viene en la ponencia y le damos la palabra al Representante coordinador ponente, doctor Béner Zambrano y luego al doctor Heriberto Sanabria.

#### Intervención del honorable Representante Béner Zambrano Eraso:

Bueno Presidente, yo veo que la Plenaria a la vez que discutía la negativa del archivo, estaba haciendo la exposición de porqué queremos nosotros que exista la Comisión de Aforados manifestando que la Representante Angélica dejó como constancia, porque ella está partidaria de que sea tribunal y bueno yo veo que la Plenaria está consciente de que la hoy Comisión de Acusaciones no viene funcionando de tal manera que el deseo es que sea acogido por la Plenaria este artículo 7º para que por fin este grupo de aforados, Magistrados del Consejo de Estado, de la Corte y los de las mismas Justicia Especial, de verdad tenga quien los juzgue y quien los investigue.

De tal manera que deseosos Presidente de que no dilatemos más no podemos demorarnos una hora en un artículo, Julio se me está molestando ya, yo le pediría que cierre la discusión y votemos este artículo invitándolos a que nos acompañen a todos ustedes.

#### Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, no habiendo solicitud entonces de intervenciones respecto de este artículo, se abre y se anuncia que se va a cerrar la discusión y se somete a votación entonces el artículo 7º sin dilación porque esto no hay dilaciones doctor Berner, entonces abra el registro señor Secretario.

#### Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 7º como viene en la ponencia, necesita mayoría absoluta, como hay un señor Representante que se le aceptó el impedimento, dos, entonces serían 83 votos, se necesitan 83 votos. Se abre el registro, pueden votar.

Berner Zambrano vota SÍ.

#### Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se deja constancia de que el Representante Jairo Castiblanco no ha participado en la discusión y votación de este artículo 7º.

#### Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia que fuera del doctor Castiblanco también está impedida y se le aceptó su impedimento a la doctora Martha Villalba, no están participando los dos en este proyecto, el doctor Castiblanco para los artículos que corresponden al Tribunal de Aforados 7º y la doctora Martha Villalba para todo el proyecto.

#### Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando el artículo 7º como viene en la ponencia honorables Representantes.

#### Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Por favor auxiliares de recinto informarles a los congresistas que se encuentran por fuera de la Plenaria que entren al recinto para votar la ponencia del artículo 7º.

#### Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno señor Secretario, bueno estamos a 64 vamos a darle entonces unos tres minutos más pero los ponentes tienen mucho afán entonces íbamos a obviar estos tres minutos, entonces vamos a dar tres minutos más a ver si llegan las personas que faltan, Representante Didier Burgos, a ver si logramos la votación, ya vienen entonces yo creo que ya están en el camino sin duda, vamos a dar unos minutos más a ver si logramos esta votación si se niega o se aprueba este importante artículo

que no es nada menos que el Tribunal de Aforados, mi doctor Dídier, es decir, el juzgamiento de los magistrados de las Altas Cortes, entonces estamos a 5 minutos, esperemos un poco más, el que espera lo más, espera lo menos.

Bueno, señor Secretario, yo creo que ya en estos dos minutos no se va a conformar el quórum necesario, necesitamos que lleguen 17 personas y yo creo que ya las reglas de la experiencia nos indican que es imposible que lo hagan en estos tres minutos, bueno no yo creo que ya podemos entonces cerrar el registro faltando un minuto y 35 segundos, entonces cierre el registro y anuncie la votación por favor.

### Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro por orden de la Presidencia y la votación es como sigue:

66 votos electrónicos por el sí y 1 manual para un total por el sí de 67 votos.

Por el no 28 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 28.

Señor Presidente de acuerdo con lo que exige la Constitución y la ley para este tipo de votaciones de un acto legislativo de *fast track* se hace necesario que para el voto positivo o la aprobación de este tipo de artículos, se necesitan 83 votos descontando los dos representantes que están impedidos que ya fueron aprobados sus impedimentos, de tal manera que no se cumple con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley; por lo tanto, este artículo ha sido negado por falta de mayoría absoluta.

### Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0014
Nombre	Artículo 7 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 7 ponencia
Inicio de votación a las: 24/10/2017 04:54:19 p.m. Fin de votación a las: 24/10/2017 05:22:53 p.m.	

#### Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		94
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		66
No		28
No votado		0

### Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	5
	No	13
	No votado	0

Partido de la U		
	Sí	15
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber

	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber

	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber

“0014

### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017

Tema a votar: Artículo 7° ponencia

Sesión plenaria: Martes 24 de octubre de 2017

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
				Sí	No
1	Bérner León Zambrano Eraso	Nariño	Partido de la U	X	

#### Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, entonces ponga a consideración los artículos siguientes en el orden de votación de esta reforma que son los artículos 5° y 6° por favor.

#### Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente para estos artículos hay una proposición de la doctora Clara Rojas y Álvaro Hernán Prada solicitando la eliminación del artículo 5° y del artículo 6°.

#### Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Son las únicas proposiciones radicadas supongo yo, no.

#### Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para esos artículos sí, señor Presidente.

#### Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, dado que se eliminó lo principal se pueden someter a votación estos dos artículos dado que las proposiciones se refieren al 5 y 6.

#### Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se hace necesario declarar la sesión permanente para seguir con este debate.

#### Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

¿Aprueba la Plenaria la sesión permanente?

#### Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

#### Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, entonces proceda señor Secretario con los artículos 5° y 6°, por favor.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, se procede señores de cabina a votar los artículos 5° y 6° que piden la eliminación, este artículo trata sobre el Tribunal de Aforados que fue negado ya por falta de mayoría absoluta.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Un momento señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

¡Ah! falta todavía la decisión del Presidente, qué pena.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Señor ponente listo.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias, Presidente, estos dos artículos están íntimamente ligados al artículo anterior, por lo tanto no tendría sentido aprobarlos tal como lo ha dicho el Presidente, la suerte de lo accesorio es la suerte de lo principal, si lo principal que era el Tribunal de Aforados no alcanzó la votación requerida pues por consiguiente no tiene ninguna relación el artículo 6° y 7° con el artículo que se acaba de negar, 5°, 6° y 7°, entonces, por lo tanto, le solicitamos se niegue estos dos artículos, se vote negando los dos artículos, que se apruebe la proposición negando los dos artículos, eliminando los dos artículos.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, la proposición presentada por el doctor Álvaro Hernán Prada y la doctora Clara Rojas, entonces se abre la discusión de estas dos proposiciones referidas al artículo 5 y 6.

Señor Secretario por favor, anuncie que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ya puede abrir el registro querido señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la eliminación de los artículos 5° y 6° una proposición presentada por la doctora Clara Rojas y el doctor Álvaro Hernán Prada.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Heriberto Sanabria vota sí a la eliminación.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina habilitar el sistema señores Representantes pueden votar.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Bérrer Zambrano vota sí. Caicedo Sastoque tiene el registro abierto y no ha votado, el Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta tiene el registro abierto y no ha votado.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Carlos Guevara vota no.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, señor Secretario, yo creo que ya podemos ponerle fin a esta votación, quedan tres minutos, sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado por favor.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue, señores de cabina cerrar el registro. La votación es como sigue:

Por el sí 75 votos electrónicos y 1 manual para un total por el sí de 76 votos,

Por el no 22 votos electrónicos y 1 manual para un total por el no de 23 votos.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle a su señoría y a la Plenaria que a pesar de existir quórum decisorio no hay las mayorías requeridas por la Constitución y la ley y mayoría absoluta para esta proposición que busca eliminar los artículos 5° y 6°, por lo tanto, no ha sido aprobada la proposición que busca eliminar dichos artículos.

**Publicación registros de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0011
Nombre	Artículos 5 y 6 prop eliminacion
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículos 5 y 6 prop eliminacion
Inicio de votación a las: 24/10/2017 05:27:19 p.m. Fin de votación a las: 24/10/2017 05:54:21 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	97
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	75
	No	22
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Cambio Radical	10	1	0
Partido Conservador	18	0	0
Partido de la U	11		

	No	6
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	5
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Bargull Assís	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100

	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Alvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo

	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber

“0011

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017**

**Tema a votar:** Artículos 5° y 6° proposición eliminación

**Sesión plenaria:** Martes 24 de octubre de 2017

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
				Sí	No
1	Bérner León Zambrano Eraso	Nariño	Partido de la U	X	
2	Carlos Eduardo Guevara	Bogotá, D. C.	Movimiento MIRA		X

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**

**ACTA NÚMERO 253 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL**

**DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2017**

**VOTACIÓN PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 012 DE 2017 ARTÍCULOS 5° Y 6° PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN**

La suscrita Subsecretaría General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 24 de octubre de 2017, se anunció la siguiente votación para los artículos 5° y 6°, proposición de eliminación sobre el Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017: Por el sí, 75 votos electrónicos y 1 manual, por el no 22 votos electrónicos, y 1 manual para un total por el no de 23 votos.

Por error involuntario no se registró el voto del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo votando Sí, cuyo voto fue anunciado por el señor Secretario General.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el SÍ: 75 votos electrónicos y 2 manual, para un total por el SÍ de 77. Por el NO 22 votos electrónicos y 1 manual. Para un total por el NO de 23 votos.

  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Subsecretaria General

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien, señor Secretario, entonces ahora vamos a someter a votación dado que la

proposición que eliminaba estos artículos fue negada, pues se somete a votación ya los artículos 5° y 6°, ¿existen proposiciones distintas de las que acabamos de votar?

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Siendo así se abre entonces la discusión de los artículos 5° y 6° que recuerdo la proposición que los negaba, que los eliminaba fue pues rechazada por falta de quórum, entonces ahora se abre reglamentariamente la discusión de esta proposición... de estos dos artículos perdón.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Por falta de mayoría absoluta.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Por falta de mayoría, quién tiene la palabra, doctora Clara Rojas tiene la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias, señor Presidente, yo quisiera muy respetuosamente pedir la verificación del quórum, pues llevamos dos horas no hemos podido votar los artículos, someter a consideración y a votación pues no tiene sentido esperar otra hora más para llegar al mismo resultado, entonces le solicito muy respetuosamente verificación de quórum.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente existe quórum decisorio, lo que pasa es que para la proposición anterior no hubo mayoría absoluta que se requiere de tal manera que a pesar de que hubo 97 votos, no cumplió con la norma de 83 mayoría absoluta para decidir, de tal manera que de acuerdo con la anterior votación que fue hace pocos minutos hace menos de 4 minutos, 3 minutos puedo certificar como Secretario que existe quórum decisorio, lo que se requiere es que para cualquier decisión sobre este proyecto de acto legislativo existan 83 votos.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien, entonces doctora Clara sí hay quórum decisorio, lo que pasa es que para estos artículos sobre el Tribunal de Aforados no hubo el quórum o la votación la mayoría calificada, perdón, necesaria para ser aprobados que es de 83 votos, por ende, si no se consigue esa votación de 83 se entiende negado el artículo.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Para todos los artículos se necesita 83.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Para todos, entonces seguimos en la discusión de los artículos 5° y 6° como viene en la ponencia, tiene la palabra ni más faltaba el señor coordinador ponente doctor Heriberto Sanabria.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias, Presidente, como el artículo que trataba el tema de aforados, del Tribunal de Aforados que es el artículo 7° y los artículos 5° y 6° tienen estrecha relación y concordancia con el artículo 7° que no se tomó decisión frente a ese artículo, se le pide nuevamente a la plenaria se nieguen estos artículos porque no tiene sentido que queden dos artículos para un tribunal que no fue acogido por esta Corporación.

Igualmente, se les insiste que para cualquier votación doctora Clara, para cualquier votación de cada uno de los artículos de este acto legislativo en cualquier sentido sea positivo o negativo, se requieren 83 votos, ya sea en un sentido o en otro sentido, pero se requieren 83 votos, por consiguiente, doctor Béerner, la sugerencia es votarlos negativamente los dos artículos para que no quede esa inconsistencia en la reforma constitucional.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, listo, entonces no habiendo más interés para intervenir en la discusión de estos dos artículos, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario para votar los artículos 5° y 6° de esta gran reforma.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los artículos 5° y 6° como viene en la ponencia, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Heriberto Sanabria vota no.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Béerner Zambrano vota no.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Lozano de la Ossa Franklin tiene el registro abierto y no ha votado.

La Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo, tiene el registro abierto y no ha votado.

El Representante Dídier Burgos, vota no.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, señor Secretario, cierre el registro y anuncie la votación por favor.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Mauricio Salazar, vota no.

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el sí 20 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el sí de 20.

Por el no 74 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total por el no de 78 votos.

Señor Presidente, señores miembros de la Plenaria, a pesar de existir quórum decisorio no hubo las mayorías absolutas requeridas por la Constitución y la ley para aprobar estos artículos 5° y 6°, estos como vienen en la reforma por lo tanto han sido negados.

**Publicación registros de votación:**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0010
Nombre	Artículos 5 y 6 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículos 5 y 6 ponencia

Inicio de votación a las: 24/10/2017 06:00:05 p.m. Fin de votación a las: 24/10/2017 06:27:05 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	95
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	20
	No	74
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido de la U	Sí	4
	No	10
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	27
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1

	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucia Velásquez Nieto	Partido Liber
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la

‘0010

### Registro Manual para Votaciones

### Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017

Tema a votar: Artículos 5° y 6° ponencia

Sesión plenaria: martes 24 de octubre de 2017

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
				Sí	No
1	Bémer León Zambrano Eraso	Nariño	Partido de la U		X
2	Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador		X
3	Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
4	Mauricio Salazar Peláez	Antioquia	Conservador		X

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, señor Secretario, seguimos entonces, señores coordinadores ponentes con el estudio del artículo 8°, señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, el artículo 8° tiene una proposición del doctor Telésforo Pedraza, que buscaba eliminarlo, pero está pidiendo el uso de la palabra para hablar sobre el tema.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza, Bogotá partido Conservador.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias, señor Presidente, creo que nos anima mucho el espíritu de que no aparezcamos, por supuesto, aquí en el plan de filibusterismo, ni de buscar, atravesarnos en el tema de la reforma constitucional, tengo unos argumentos realmente de fondo, pero considero que no quiero, pues, aquí entrar en un debate largo que entorpezca el trámite de esta iniciativa, simplemente, Presidente y queridos colegas, poco amigo soy de creación de más tribunales y más recursos, porque eso lo único que ha hecho es entorpecer la justicia, congestionar la justicia, si no, mire lo que ha sucedido desde la Constitución del 91, con el tema de la acción de tutela, pero con el propósito de contribuir y de facilitar el trámite, seguramente espero participar después en el Senado de la República lo que sí quiero es dejar esa proposición que presente como una constancia y en consecuencia facilitar que se ponga a consideración el artículo correspondiente, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, entonces, vamos a iniciar el estudio de este artículo como viene en la ponencia, señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señor Presidente, ya fue publicado, entonces, si usted lo somete a consideración de la Plenaria luego abre la votación pues la Plenaria podrá decidir.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Entonces, le vamos a dar la palabra a los coordinadores ponentes para que le expliquen a este recinto en qué consiste esta importante reforma que tiene que ver con las competencias del Consejo de Estado si no estoy mal, tiene la palabra, quien quiere empezar el doctor Béner o el doctor Heriberto Sanabria. Siga.

**Intervención del honorable Representante Béner Zambrano Erazo:**

Nosotros precisamente le hemos solicitado Presidente, al Representante, que la dejara, la proposición de eliminar el artículo precisamente con el objeto de poder avanzar en estos artículos que nosotros creemos que no generan mayor discusión, le estamos, al Consejo de Estado, incluyendo una atribución que conozca de la acción de nulidad que hoy en día se demoran en tomar determinaciones, en Consejo de Estado, para declarar la elección de las corporaciones de alcaldes meses y meses en tomar una determinación, por eso nosotros mediante este artículo con el recurso de amparo, lo que buscamos es que el Consejo de Estado se pronuncie rápidamente, se pronuncie rápidamente y así evitar que después de dos años nos veamos sometidos a convocatorias de elecciones atípicas en muchos municipios de Colombia, por eso nosotros creemos que es conveniente la aprobación, Presidente, de este artículo y ya con la retirada de la eliminación le pedimos a usted que someta a la aprobación respectiva, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Esa es la explicación doctor Béner? Muy bien, se abre la discusión, entonces, de este artículo, anuncio que se va a cerrar, se cierra la votación, abra entonces el registro, señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 8, como viene en la ponencia, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes, pueden votar.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Béner Zambrano, vota sí.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Señor Secretario, Heriberto Sanabria, vota sí al artículo como viene en la ponencia.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

Heriberto Sanabria, vota sí.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Gaitán como vota, doctor Gaitán vota sí, Ángel María Gaitán, vota sí, el doctor Botello, vota sí, doctor de la Peña, vota sí, por favor, un técnico, a ver si les puede habilitar los sistemas a los doctores Botello y el doctor Gaitán.

Héctor Osorio Botello, vota sí, Fernando de la Peña vota también sí.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Carlos Julio Bonilla, vota sí.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario hágame un favor, cierre el registro.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Mauricio Salazar, vota sí.

Se retira el voto manual del doctor Gaitán, porque lo pudo hacer electrónicamente, se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el sí 93 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el sí de 99.

Por el no un voto electrónico, ninguno manual para un total por el no de un voto.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 8° de este acto legislativo con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley como viene en la ponencia, el artículo como viene en la ponencia fue aprobado.

**Publicación registros de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017		
Número de votación	0016		
Nombre	Artículo 8 ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 8 ponencia		
Inicio de votación a las: 24/10/2017 06:33:20 p.m. Fin de votación a las: 24/10/2017 06:39:50 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación		94
	Presente y no votado		0
Respuestas			
	Sí		93
	No		1
	No votado		0

### Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Alianza Social Independiente	1	0	0
Partido Cambio Radical	10	1	0
Partido Conservador	18	0	0
Partido de la U	16	0	0
Partido Liberal Colombiano	29	0	0

Partido	Sí	No	No votado
Partido MIRA	3	0	0
Partido Movimiento AICO	1	0	0
Partido Movimiento de Integración	1	0	0
Partido Opción Ciudadana	3	0	0
Partido Polo Democrático	2	0	0
Partido por un Huila Mejor	1	0	0
Partido Verde	5	0	0

### Resultados individuales

Yes	Partido
José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
Díder Burgos Ramírez	Partido de la
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam

	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaráin D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIRA
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevarado Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Aliño Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam

**Registro Manual para Votaciones**  
**Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017**

**Tema a votar:** Artículo 8 ponencia

**Sesión plenaria:** martes 24 de octubre de 2017

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
				Sí	No
1	Béner León Zambrano Eraso	Nariño	Partido de la U	X	
2	Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador	X	
3	Fernando de la Peña Márquez	Cesar	Opción Ciudadana	X	
4	Mauricio Salazar Peláez	Antioquia	Conservador	X	
5	Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal	X	

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**

**ACTA NÚMERO 253 DE LA SESIÓN PLENARIA**

**DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2017**  
**VOTACIÓN PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 012 DE 2017**  
**ARTÍCULO 8º PONENCIA**

La suscrita Subsecretaría General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 24 de octubre de 2017, se anunció la siguiente votación para el artículo 8º, como viene en la ponencia sobre el Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017: Por el Sí, 93 votos electrónicos y 6 manuales, por el No 1 voto electrónico, y ninguno manual para un total por el No de 1 votos.

Por error involuntario no se contabilizó manualmente el voto del honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello votando Sí, cuyo voto fue anunciado por el señor Secretario General.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el Sí: 93 votos electrónicos y 6 manual, para un total por el Sí de 99. Por el No 1 voto electrónico y ninguno manual. Para un total por el No de 1 votos.

  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
**Subsecretaría General**

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, siguiente artículo, vamos a estudiar el artículo 9º, señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, este artículo tiene 3 proposiciones, habían 4, el doctor Juan Carlos Rivera retira su proposición, la deja como constancia, de estas proposiciones hay una proposición que pide eliminar el artículo 9º, está

firmada por los Representantes Rodrigo Lara, Karen Curi, Carlos Abrahán Jiménez, Betty Zorro y Eloy Chichi Quintero, hay que darle prelación a esta proposición, señor Presidente, entonces, para someterla a consideración de la Plenaria proposición de eliminación del artículo 9°.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Moción de orden para el Representante Inti Asprilla.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, Presidenta, por conceder como lo ordena el reglamento inmediatamente las mociones de orden, simplemente es para solicitarle, Presidenta, que en la discusión de esta proposición presentada por el honorable Representante Lara, funge usted como Presidenta y que el Representante Lara, se abstenga en medio de la discusión de volver a tomar la Presidencia, ya que esto no nos da garantías en el debate, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Tiene la palabra Representante Rodrigo Lara.

**Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, Vicepresidenta, bueno, básicamente, en este artículo se establece que el ejercicio del derecho al voto en las elecciones anteriores constituye un requisito obligatorio para acceder al empleo público, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado, la ley reglamentará la materia, esto es básicamente una forma de introducir el voto obligatorio dado que condiciona el acceso al empleo público al ejercicio efectivo del voto.

A mí me parece que nuestra democracia que sufre por vicios, que sufre por serios problemas de fondo, esto ha llevado a que los colombianos sientan un desapego hacia la democracia y que no quieran participar simple y llanamente porque no se han sentido debidamente representados o porque la sociedad los ha aislado, los ha marginalizado, yo creo que el acceso a un empleo público es un derecho absoluto y es un derecho fundamental y no puede estar condicionado por un deber que en sí no tiene la misma fuerza ni la misma instancia que un derecho como aquel de acceder a un empleo público siempre y cuando, por supuesto, en igualdad de condiciones esa persona cumpla con los requisitos para el mismo.

El voto obligatorio es una forma de hacer que por la fuerza las personas sientan apego por la democracia, por la fuerza o condicionados por determinados factores, las personas terminen votando cuando en realidad así no lo desean, yo creo que el voto debe ser totalmente libre, el voto debe ser totalmente espontáneo y el acceso al empleo público de ninguna manera puede ser una condición, que pasa por ejemplo con aquellas

personas que por circunstancias, porque no le gusto ningún candidato no votaron, perderían la oportunidad de acceder al empleo público, perderían la oportunidad de tal vez única en su vida de entrar a un empleo luego de un concurso de carrera, me parece que esto no tiene en cuenta muchas consideraciones que pueden presentarse a una persona que legítima y democráticamente quiere acceder a un empleo, a un empleo público.

En ese sentido yo sí los invito a que no condicionemos esto al ejercicio del voto, a que no lo sometamos a esta, a este requisito previo, a que no condicionemos el acceso al empleo público a este ejercicio, la gente alienada de la democracia pues no es a la fuerza como la vamos a reencontrar con el ejercicio de sus derechos políticos, es un poco como un divorcio, la población que no quiere votar es porque está divorciada de sus instituciones, divorciada de la clase política y uno no logra a la fuerza de ninguna manera recomponer un divorcio, recomponer un matrimonio, se hace ofreciendo mejores propuestas, acercándose más a la gente, ese es el sentido de la proposición, honorables representantes.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Tiene la palabra el Representante Heriberto Sanabria.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias, Presidenta, en nuestra condición de coordinadores ponentes y en nombre de los ponentes de este importantísimo acto legislativo, le solicitamos a la Plenaria rechazar la eliminación de este artículo y votarlo como viene en la ponencia, el Representante Germán Navas Talero, en la Comisión Primera, fue uno de los autores del contenido de este artículo, esta es la esencia de la democracia, aquí acabamos de escuchar al Representante, Presidente, Rodrigo Lara, defendiendo la eliminación y defendiendo el no voto obligatorio, desde nuestra posición de manera particular siempre hemos defendido el voto obligatorio, consideramos que es una es una forma de combatir la corrupción, de quitarle el elector a la politiquería, no hemos llegado a establecer el voto obligatorio, pero en este artículo que se está es colocando un requisito para que toda persona que quiera trabajar con el Estado, que quiera ingresar al servicio público un requisito es que haya participado en el proceso electoral anterior, no estamos diciendo que tenga que haber votado en X o Y sentido, simplemente que haya participado en el proceso electoral anterior porque es que hay personas que hacen uso del Estado, disfrutan del Estado, son amigas, son burócratas pero detestan el Estado, tan buena la leche, pero tan mala la vaca, entonces, aquí mínimamente lo que le estamos es pidiendo a las personas que van a ingresar a trabajar con el Estado que por lo

menos hayan participado en un proceso electoral anterior.

En ese sentido es el contenido del artículo propuesto por el Representante Germán Navas Talero y por lo tanto solicitamos, doctor Béner, que se niegue la proposición de archivo y que se vote el artículo como viene en la ponencia, gracias, señor Presidente, el doctor Béner está solicitando la palabra.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

El autor de esta proposición que se votó en comisión Primera, el doctor Navas Talero, tomó la palabra, entonces vamos aquí, ya veo que hay varios oradores, yo le pido, doctor Dídier, que se registre en el sistema, por favor, para llevar el orden, doctor Edgar Gómez Román, el doctor Albeiro Vanegas, tiene la palabra el doctor Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Señores parlamentarios, la propuesta mía no implica en momento alguno que el voto sea obligatorio, si usted no quiere votar, pues no vote, lo que pasa es que es de elemental lógica que si usted es abstencionista no tiene por qué solicitarle a ese Estado cuya suerte no le importa que le dé trabajo, lo que estamos diciendo, si usted quiere formar parte de la administración demuéstrele a la democracia que usted participa de ella, un abstencionista qué está diciendo, el abstencionista está diciendo me importa un pepino lo que le pase a este país, esa es la posición del que se abstiene, el que no vota negativo o vota afirmativo, lo que le estamos pidiendo es que participe, no que vote sí o no, participe, intervenga en el Estado, el Estado al cual usted le está pidiendo que le dé puesto, entonces, si usted se desinteresa del Estado pues no le pida puesto, es todo lo que yo estoy pidiendo, una simple reciprocidad, gracias, Atilano, gracias.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Alguien ha presentado una moción de orden, a ver, señor Román, cuál es su moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román:**

Primero no soy Román, soy Gómez, señor Presidente, para su información y en segundo, de verdad, con cariño, jugar usted a ser dictador es muy difícil Presidente, aquí en una moción de orden anterior le acaban de decir a su señoría que como esta proposición es presentada por usted, usted debe mantenerse como cualquier Representante, en su curul, mientras se desarrolla el ejercicio, o sino señor Secretario, por qué no nos hace el favor conforme a la ley Quinta nos determina porque es que al Presidente se le dice pero parece que escucha y no toma las decisiones como deben ser Presidente, eso no le queda bien, usted debe salir a debatir su proposición,

pero no desde la Presidencia eso lo determina el reglamento interno de la Corporación, ahí hay una Vicepresidenta que lo hace también muy bien, no sé cuál es su preocupación, es más desde el momento en que usted hizo uso de su curul para participar en el debate de esta iniciativa, usted debería permanecer como cualquiera de nosotros en su curul.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Entonces, quienes están solicitando la palabra, yo tengo aquí una lista amplia, tengo al doctor Jorge Eliécer Tamayo, Orlando Guerra, Carlos Alberto Cuero, Dídier Burgos, Ángela Robledo, Albeiro Vanegas, Carlos Eduardo Guevara y Jorge Rozo, usted tiene algo que agregar, señor coordinador ponente o le puedo dar la palabra a cada quien que lo están solicitando, tiene la palabra el Representante Béner Zambrano.

**Intervención del honorable Representante Béner Zambrano Eraso:**

Gracias, bueno, es que Presidente, yo quisiera decirle a usted, conformó una comisión.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

En su momento cuando pida la palabra se le dará la palabra al señor Gómez Román, siga doctor Béner Zambrano.

**Intervención del honorable Representante Béner Zambrano Erazo:**

Gracias, Presidente, es que se conformó una comisión con el ánimo de poder avanzar y que yo sepa esa proposición suya no estaba, Presidente, no estaba cuando estuvimos ayer trabajando en las proposiciones, luego usted abruptamente esta mañana conformó otra comisión, la del martes era de 6, la de hoy es de 15, Presidente, de verdad permítanos avanzar y qué bueno que está un quórum muy importante para poder, a ver, si sacamos hoy unos 5 artículos y nos dedicamos mañana a aquellos artículos de verdad que tienen mayor discusión de tal manera que las cifras son escandalosas de la gente que no participa en elecciones, son escandalosas del 60%, del 56 y aquí no estamos obligando a nadie a votar, aquí no le estamos quitando el subsidio familiar el que no vota, simplemente que el que vota también tiene que adquirir unos derechos mínimos, queremos empezar por algo, empezar por mejorar esas cifras de que la gente participe en las elecciones y qué mejor que sea a través de quien quiera acceder al cargo público, pues que haga lo mínimo, que es votar que puede votar en blanco, no le estamos diciendo cómo vote, puede votar en blanco.

De tal manera, Presidente, teniendo en cuenta que hay otras proposiciones allí donde sí están estableciendo el voto obligatorio, que a nosotros no nos gusta el voto obligatorio, porque cuales son las sanciones, aquí no estamos sancionando, de tal manera que, Presidente, yo diría y los

invito a ustedes que rechazemos la proposición que han presentado eliminando este artículo que muy rápidamente, Presidente, muy rápidamente y los invito a quienes han hecho han solicitado la palabra, que se abstengan de pronunciarse para ver si así el Presidente nos permite a nosotros avanzar un poco en la toma de decisión y sacar siquiera esta noche 5, 6 artículos que desde acá veo yo, muy bueno, el quórum que hoy tenemos para avanzar en algo, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente no muy breve, yo pienso, Presidente, que usted hace rato pisó el Código de Ética del Congreso de la República, usted se dedica a meterle misiles, torpedos a este proyecto de ley, se dedica permanentemente a presentar proposiciones por fuera de sus propias orientaciones o sea, manipula de manera irresponsable, maniqueísta diría yo, el debate, o sea usted es juez y parte en el debate, usted no es objetivo, no es imparcial, usted no está cumpliendo con el ordenamiento constitucional y legal de dirigir, de ser un coordinador del debate en el Congreso de la República, en este caso en la Cámara de Representantes, usted toma partida y eso éticamente está contrario al ordenamiento, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bien, puede presentar la denuncia en la Comisión de Ética como sé que la está preparando, tiene la palabra el Representante Orlando Guerra, Putumayo, partido Conservador.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, a ver, yo quiero llamar la atención de los compañeros porque el Estado colombiano después de la Constitución del 91, afirma en su Constitución que la soberanía está en el pueblo y dentro de los temas de la democracia se dice que la democracia es el poder del pueblo por el pueblo y para el pueblo, pero también yo quiero decir aquí, este es un tema más constitucional, porque nuestra Constitución en el artículo 40 de nuestra Constitución Política, dice que todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación ejercicio y control del poder político y por ejemplo este numeral número uno dice, a elegir y ser elegido.

Yo quiero con esto decir lo siguiente: nosotros, muchos colombianos estamos de acuerdo que en Colombia para acabar con los presuntos actos de corrupción, debería haber el voto obligatorio, yo soy uno de esos colombianos que estoy de acuerdo que debería haber el voto obligatorio

en Colombia, aquí no es culpa de nosotros, no señor, déjeme hablar, respete, aquí estamos, yo estoy acompañando al artículo de la ponencia y a mí me respeta hermano, usted no sabe aquí, así como usted se hizo elegir y a mí me respeta, vaya a gritar a la plaza de mercado de su ciudad.

Y entonces el tema de aquí es lo siguiente: nosotros no podemos permitir en una democracia donde el poder del pueblo está la soberanía en el pueblo, nosotros estamos acompañando esta ponencia de esta reforma constitucional y ojalá algún día llegue el voto obligatorio a la Constitución política, y por eso yo acompaño íntegramente a este artículo en esta ponencia, muchas gracias, muy amable.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero, Valle, Centro Democrático

**Intervención del honorable Representante, Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Muchas gracias señor Presidente, votar para poder tener aspiraciones a cargos públicos, o sea que el que no vote no puede aspirar a estos cargos públicos, mire, en Colombia tenemos un censo electoral de 33 millones de colombianos aptos para votar y en la última votación la abstención estuvo en el 63.32% casi 20 millones de colombianos no están votando y algunos creen que obligándolos van a ser que estos voten, el colombiano no vota es por el desastroso hacer de la política en este país, corrupción en lo político y en público, esa es la gran razón porque los colombianos no salen a votar y cada día la abstención va a ser más grande con todos estos escándalos, donde se están robando todo, eso limita que gente buena llegue a los espacios públicos. Por eso la abstención se reduce con hacer buenas prácticas políticas y dejar de estarse robando todo, especialmente lo de los más pobres, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Didier Burgos, Risaralda, partido de la U.

**Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:**

Presidente muchas gracias, yo he venido acompañando todos y cada uno de los artículos de la reforma, pero antes de referirme a fondo sobre la proposición que está siendo discutida, yo sí quiero reclamar de mi compañero Béner Zambrano, que eso no es democrático, que nos llame a decirnos aquí que no pidamos la palabra, eso no está bien, aquí estamos todos comprometidos Béner, los que estamos aquí estamos comprometidos, pero la razón no es que no hablemos para que saquemos esto, lo vamos a sacar Béner.

Miren compañeros, a mí me parece que la proposición de eliminar el artículo debe votarse negativamente, el artículo debe ir, pero me

parece que le falta algo que es fundamental, uno podía sin temor a equivocarse, Ministro, que por lo menos el 50% de pronto más de las personas que trabajan con el Estado, lo hacen a título de contrato de prestación de servicios y entonces si nosotros limitamos o solicitamos que para acceder a un empleo público hay que votar, es válido, pero entonces dónde están los que esperan un contrato con el Estado, reclaman un contrato del Estado, pero no asumen su responsabilidad de votar.

Por tanto, he presentado señor Presidente, señores Representantes a la Cámara, una proposición modificando el artículo para que no solamente deban votar los que quieren tener empleo con el Estado, sino también aquellos que quieran acceder a un contrato con el Estado y esto no es coartar ni limitar la libertad, es simplemente tener la responsabilidad ciudadana, es triste que haya que hacerlo mediante una ley o un acto legislativo en este caso, pero si la gente tradicionalmente, los ciudadanos durante toda la historia votamos, entre el 40 y el 50% de ciudadanos, pero si reclamamos todos los días acciones del Estado pues lo más importante ahora o lo mínimo que podemos hacer es que haya autoridad moral y autoridad política para reclamarle al Estado lo que ellos esperan que el Estado les devuelva en beneficios, mínimo la responsabilidad del elegir responsablemente.

Así que les pido que cuando hundamos esta proposición de eliminación del artículo, cuando votemos el artículo que va a quedar en la reforma, les pido que acompañemos esta modificación para que los futuros congresistas también tengan el deber y si se quiere la obligación de votar, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra la Representante Ángela Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, bueno, también para invitar a no apoyar la eliminación de este artículo, creo que es el artículo 94 de la Constitución que señala que la participación es un derecho y un deber ciudadano y votar es una forma de hacer parte de la democracia, creo que lo que está nos está invitando con este artículo, el Representante Germán Navas, es a hacer ese ejercicio mínimo de participación en la democracia, no se está forzando nada, es un incentivo más que de hecho ya existe, pequeños incentivos existen para votar, este sería uno que me parece muy significativo.

Y en segundo lugar con todo respeto, Presidente de la Cámara, yo vengo de un partido donde hemos aprendido que en la democracia son reglas claras y resultados inciertos, y creo, escuchando al ponente, Béerner, en especial, que sobre el manejo de esta reforma política ha habido ausencia de claridad en las reglas, señor Presidente, se creó una comisión antes de que empezara el debate,

nos dice Béerner que ya han estado trabajando alrededor de las proposiciones, que usted creo una nueva comisión, yo creo que es importante que usted establezca unas reglas, con todo derecho, dentro del marco de la Ley 7ª y nosotros dentro de esas reglas nos movemos con mayor certeza.

Yo hago, con todo respeto, esa solicitud para que tengamos un encuadre de cómo vamos hacer el debate de este proyecto, el debate de circunscripciones especiales y el debate de la JEP, para que evitemos tanta irritabilidad como la que hemos vivido en las últimas sesiones en el Congreso, esto no le sirve ni a usted, ni a nosotros, ni a la democracia, gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctora Ángela Robledo, la regla es muy simple, si se somete una proposición y el autor de una proposición que busca modificar una reforma constitucional insiste en someterla, se discute y se abre la discusión e intervienen quienes quieran intervenir, esto no es una ley menor, es una reforma de la Constitución Política, por ende aquí lo que se ha hecho es someter a votación las proposiciones que han sido radicadas por diferentes Representantes a la Cámara, como la que estamos discutiendo que fue radicada por más de 6 Representantes, en total, siguiente, tiene la palabra el Representante Albeiro Vanegas Osorio, departamento de Arauca partido de la U.

**Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Apreciados Representantes, quien lo creyera pero este artículo es definitivamente el más importante de la reforma política y electoral que estamos aprobando, a mi modo de ver la gran reforma política que se merece Colombia comienza aquí y para los que tengan alguna duda, por favor, no olviden que el artículo dice que la ley reglamentará la materia y no olviden tampoco que este es un inciso que complementa una artículo donde se dice que el gobierno no va a coaccionar, presionar, someter o hacer algo irregular para que la gente vote, pero que la gente vote es importante, es muy importante y eso está demostrado en diferentes democracias en el mundo.

Segundo, ya lo dijeron aquí, Colombia somos 34 millones de colombianos que podemos votar pero no votamos sino 14 y a veces 15, 20 no votan, lo que es claro es que algunos dueños del poder en Colombia le sirve que el sistema de no votar de la abstención se siga manteniendo en nuestro país, mientras este país siga siendo propiedad de unos pocos grandes capitalistas, no abra paz en Colombia, no abra la seguridad que Colombia necesita, no habrá plata suficiente para educación, no habrá los recursos suficientes, para la salud, Colombia no será la gran potencia de desarrollo que debería ser, piénselo honorables congresistas con cuidado, piensen con sabiduría, este es un primer paso que vale la pena en el que todos los colombianos hagamos una inmensa

reflexión, este primer paso quiere decir que quien quiera ser funcionario público debe votar, el que no quiera hacerlo no votará, pero para que ustedes lo sepan en la comisión Primera, he sido defensor total, convencido, profundamente convencido de que el voto obligatorio debe implementarse en Colombia si lo que realmente queremos es construir esa Colombia no excluyente, más igualitaria y más grande que todos los colombianos queremos, muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra el doctor Jorge Enrique Rozo, Cambio Radical, Cundinamarca.

**Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:**

Gracias, señor Presidente, en primer término, yo quisiera saber cuál es el artículo que le prohíbe al señor Presidente de la Cámara, presentar proposiciones, creo que ese es un derecho que tiene igual a cualquiera de nosotros los demás congresistas y obviamente cuando presenta una proposición sustitutiva o lo que sea, pues tiene no solamente el derecho, sino la obligación, también, de explicarla y sustentar esa proposición y eso es lo que ha venido haciendo el señor Presidente, yo no sé porque algunos se ofenden acá porque otros presentan proposiciones.

Ahora, yo también quisiera saber si hay algún artículo nuevo dentro de la Ley 5ª que diga hasta cuándo se pueden presentar las proposiciones, yo lo que entiendo y sé es que las proposiciones se pueden presentar hasta antes de que se apruebe un artículo, puede ser un minuto, un segundo antes de que se apruebe un artículo, yo puedo presentar una proposición y tiene la obligación el Congreso de debatirla y eso es lo que está pasando aquí, claro, ayer se nombró una subcomisión para el estudio de algunas proposiciones que estaban presentadas y eso fue lo que hicimos, yo hice parte de esa comisión, pero aparecen nuevas proposiciones, pues obviamente tendríamos que volver a sentarnos esa subcomisión a estudiar esas proposiciones y mañana traer un nuevo informe. Pero como no es así, pues, obviamente, tenemos que entrar a discutir las proposiciones acá, yo lo que pido es que tengamos calma y entremos en el debate de las proposiciones que unos estaremos de acuerdo y otros no, yo podría estar en desacuerdo con el doctor Rodrigo, con esta proposición, por ejemplo, pero no por eso me debo poner de mal genio y bravo con el Presidente, porque la presenté, yo lo que tengo aquí es que proponer mi base sustantiva, sustancial para defender la tesis contraria a la que presentó el doctor Rodrigo y convencer a la plenaria de que hay que votarla en el sentido que yo estoy aspirando que se vote.

Entonces, señor Presidente, yo creo que hay que seguir en el debate, tenemos que tener calma, porque es que aquí nos acostumbramos también, señor Presidente, a aprobar todas las volandas con

una velocidad impresionante y por eso nos quedan algunos actos mal, el mejor ejemplo es la Ley 1864, creo que es, que pasó por el Congreso sin que se diera cuenta la inmensa mayoría del Congreso y hoy es una ley de la República, de las cuales todos estamos lamentando del momento que pasó por el Congreso de la República y eso fue, gracias, precisamente, que algún Presidente que estaba en su turno, pasó eso así, como dicen a pupitrazo limpio y sin que nos diéramos cuenta a qué hora paso.

Entonces, yo creo que esto merece el debate y hay que hacer el debate de este acto legislativo, que es muy importante debatirlo y si es necesario, pues, el Congreso es el que dirá si pasa o no pasa, gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, tiene la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón, MIRA, Bogotá.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias, Presidente, voy a ser muy concreto, en aras del tiempo, comparto el espíritu del artículo, pero no se puede leer fuera del contexto, este artículo es importante siempre y cuando haya lista cerrada en el país, siempre y cuando se fortalezcan los partidos, la democracia interna, este artículo es clave siempre y cuando la gente sepa por quién votar, cuando se hacen la gran mayoría de encuestas el 90% de las personas no saben por quién votó y yo creo que ahí sí sería un mensaje equivocado para fortalecer los procesos democráticos, los procesos de representación y sobre todos los sistemas de rendición de cuentas.

Comparto el artículo y esperamos que la ley que vaya a reglamentar obviamente tenga en cuenta estos aspectos, pero aquí listas abiertas con más de 100 candidatos por cada una de ellas es imposible y propiciar un incentivo para que la gente vote, para un sistema de empleo en el cual hoy no funciona y les pregunto, cuántos concursos públicos han salido de manera efectiva durante los últimos años, la gran mayoría están bloqueados y es una denuncia que vamos a hacer próximamente porque se montan concursos públicos de acceso a cargos por parte del Departamento del Servicio Civil y nunca se adjudican esos empleos.

Entonces, Presidente, queríamos dejar esto como constancia a sabiendas de que vendrá una ley que reglamente y obviamente hay que acotar para que esto no se preste para el trasteo de votos, para malas prácticas políticas, voten por mí, para que yo pueda desde el Congreso, desde el Concejo, desde la Asamblea, asegurarles un empleo, yo creo que ese mensaje no se puede dar desde ese punto de vista, entiendo el espíritu, hay que meter a la gente a la democracia, pero si a la gente no le gusta, tampoco se puede forzar.

Yo pienso que no se puede forzar al electorado a que vaya a las urnas, no se puede forzar bajo un

mecanismo en la práctica que puede es confundir al decirle que vote bajo la expectativa de un empleo público que no hay, lo acaban de decir, en el caso de Bogotá, más del 80% del empleo es vía contrato de prestación de servicios, es inflexible, muchos de ellos contratados a dos o tres meses porque no hay la capacidad ni los recursos necesarios para sostenerlos, de una manera, digamos, más constante, entonces, Presidente, quería dejar esa constancia a sabiendas de que el espíritu es pertinente pero hay que acompañarlo de esos elementos para que este artículo verdaderamente cumpla con el propósito que plantea el doctor Navas.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Humphrey Roa.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias, señora Presidenta, yo sí quiero invitar a los compañeros de aquí, del Congreso, de la Cámara de Representantes, no le quememos más tiempo peleando con el Presidente de la Cámara de Representantes, él es un compañero y es una persona igual que nosotros, que tiene el mismo derecho, que salió elegido democráticamente, que está cumpliendo su función a la cual todos lo elegimos, él no llegó allá a la fuerza, ni llegó impuesto por nadie y no puede, por el simple hecho de ser Presidente, dejar de cumplir o de hacer su labor como Representante a la Cámara, en cualquier proyecto.

Ante este artículo, señora Presidenta, yo soy de las personas que acompaño ese artículo como viene en la ponencia, creo que nuestro país necesita cada día más para no llegar al voto obligatorio, que motivemos al pueblo colombiano a que participe en la democracia y no solamente que participe, tenemos que pedirle a los que están trabajando con el Estado que no hablen mal del Estado, aquellas personas que están devengando un salario del Estado que no hablen mal del Estado porque estamos hablando mal de Colombia, estamos siendo apátridas y no podemos nosotros permitir eso, por eso sí me acojo al proyecto el 100% y aquí no es solamente para los que van a tener un empleo, aquí si se está hablando para los que van a contratar con el Estado, porque hay contratistas que muchas veces no son de este país, pero que están contratando con el Estado y ahí es donde necesitamos nosotros tener claridad, quiénes son los que están participando y quienes no y no porque vengan a votar por uno o por otro, aquí hay varias opciones, pueden votar también en blanco, sin ningún inconveniente, pero lo que se está pidiendo es que participen democráticamente para el fortalecimiento del Estado, esa es la tarea que nos corresponde, voten a favor, voten en contra o voten blanco, pero voten para fortalecer la democracia, que es lo que estamos pidiendo

todos, no queremos ver un Venezuela aquí en Colombia y podemos nosotros con el voto, con la cédula estar a favor o estar en contra de las políticas que se tomen en nuestro país, gracias, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

A usted, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Diazgranados.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía**

Gracias, presidenta, yo quería dejarle un mensaje al señor presidente, al doctor Lara, no se deje llevar por los impulsos, me he dado cuenta que se ha ganado el cariño especial de algunos compañeros, está haciendo su trabajo y creo que la Cámara hoy tiene un gran Presidente a la cabeza, eso como primera medida.

Segundo, a mí no me gusta el voto obligatorio, me parece antidemocrático, la democracia es libertad y me parece supremamente delicado que hagamos democracia a la fuerza, yo recuerdo cuando votamos el proyecto, cuando se estableció la cuota de género, la voté negativa y qué problema que tenemos hoy en las regiones para armar las listas porque las mujeres líderes son muy pocas, entonces, uno va a obligar a una mujer que haga parte de la lista, uno no puede obligar a la gente a que participe, yo creo que el mensaje es nefasto, quiere decir que estamos muy mal, quiere decir que la política en Colombia anda tan mal, que vamos a obligar a la gente a que salga a votar y obligar a los que dependen del empleo público o aspira un empleo público, que tampoco comparto, ese condicionamiento a que tengan que ir a votar obligados y a ejercer su voto de manera casi que amenazante, no puedo compartir ese tipo de democracia, yo invitaría a los compañeros a que más bien al interior de los partidos revisemos de qué manera nos estamos conectando con la gente, cuáles son los mensajes que estamos enviando a la sociedad colombiana, pero una reforma política no puede ser establecer el voto obligatorio, yo he venido manifestado que así como la justicia, el sistema político requiere una reforma integral, que toque todos los elementos de la democracia colombiana, pero un proyecto no puede basarse en que vamos a obligar a la gente a que salga a votar, no comparto, acompañaré la proposición porque no estoy de acuerdo con establecer el voto obligatorio, muchas gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Buenahora

**Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Muchas gracias, apreciada Vicepresidenta, yo quisiera recordarles a todos acá que está reforma se presentó por iniciativa del gobierno

y entrelazada al acuerdo final de paz, yo quiero que recordemos eso y que ese acuerdo implica por parte del Estado colombiano y de sus instituciones cumplirlo, yo he pedido desde hace rato al señor Ministro del Interior, a los coordinadores ponentes que erradiquemos el del texto cualquier cosa que no derive directamente del acuerdo final que se firmó y que nos concretemos a los 4 o 5 artículos que sí nos obligan a sacarlos adelante para darle cumplimiento al acuerdo.

Las Farc dejaron las armas, las entregaron y desde luego muchísimos acá estamos en desacuerdo con su proceder y con su filosofía, pero 54 años pasaron sin que el Estado colombiano fuera capaz de derrotarlas, se firma un pacto y hay que cumplirlo, este artículo que está en discusión y que nos quita 45 minutos o más, es una cosa adjetiva frente a lo que debe ser nuestra responsabilidad frente al acuerdo final.

Hay posiciones a favor y en contra, hay argumentos respetables a favor y en contra de esta propuesta, yo creo que cada uno ya tiene la suficiente ilustración de acuerdo con su convicción y su ideología, votemos, pero por favor no perdamos el norte, esta reforma hay que sacarla en 3 o 4 puntos porque hay que cumplir, afortunadamente se logró ese pacto entre las Farc y el gobierno, afortunadamente las Farc entregaron las armas, no caigamos acá en el juego de una dilación porque lo digo con vehemencia, el doctor Rodrigo Lara mi amigo ha jugado a dilatar acá esta reforma política en cuanto le sea posible porque sabe bien que su convicción o que su jefatura política lo que sea lo lleva a tratar de enredarla.

Hemos tenido dos comisiones accidentales que estudian las proposiciones en menos de 24 horas, yo sí quiero que no caigamos en ese juego, que nos centremos en un compromiso que tenemos como Congreso, desde luego aceptando el debate, pero un debate racional sin perder el norte porque la Corte Constitucional nos recuperó la facultad de debatir y discutir, pero no perdamos el norte, apoyemos la reforma en los 3 o 4 puntos esenciales.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Hurtado

**Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Gracias señora Presidente, muy brevemente, primero que todo frente al artículo yo invito a esta Plenaria a que acompañemos ese artículo, es simplemente incentivar a los ciudadanos para que participen, Colombia necesita más participación, necesita más democracia, necesita una mejor política y para eso necesitamos la participación de todos.

Algunos aquí han felicitado, unas voces disonantes en la Plenaria han felicitado al señor

Presidente por su gestión y yo digo que pues entre gustos no hay disgustos, más mala gestión que la de esta presidencia no puede haber, vamos para dos meses de tener este proyecto aprobado en la comisión Primera y la Presidencia de la Plenaria se ha encargado de dilatarlo y hoy estamos asistiendo a un método que yo lo llamo de lo absurdo, aquí se negó una ponencia negativa que quería borrar de tajo toda la reforma, todos sus artículos, pero hoy de manera exótica vemos que Cambio Radical encabezado por el Presidente de la Cámara está presentado proposiciones de eliminar de la ponencia artículos, estamos votando doble porque la forma de eliminar un artículo de la ponencia es sometiéndola a consideración y la plenaria decide si el artículo permanece en la ponencia es aprobado o se niega, pero hace rato vienen los de Cambio Radical presentando disque proposiciones de eliminación de artículos que no existen porque apenas están en la discusión en la ponencia y nos están poniendo entonces a votar de manera doble, es decir, votamos una proposición que pretende eliminar el artículo de la ponencia y después votamos el artículo en la ponencia para decir si queda o no queda en la ponencia, entonces eso es una maniobra dilatoria por parte del Presidente de la Cámara por parte de Cambio Radical, yo nunca había visto en 11 años que llevo en este Congreso que se presenten proposiciones buscando eliminar de la ponencia artículos que se van a someter a votación en la ponencia, yo invito para que esas proposiciones sean desechadas, invito a esta Plenaria para que acompañemos la votación de ese artículo.

Y ahora, un copartidario del Presidente dice que el Presidente tiene derecho a presentar proposiciones y a participar, claro, pero que lo haga en igualdad de condiciones, que no abuse de su condición de Presidente que además la debe a la generosidad nuestra que fuimos quienes lo elegimos, gracias señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Gracias Representante Hurtado, acogiendo la solicitud del Representante Hurtado, señor Secretario sírvase poner en votación la proposición que busca eliminar este artículo, abrir el registro.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición de eliminación de este artículo 9° que busca que los funcionarios públicos para ser elegidos para ser nombrados deban votar, se abre el registro señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden votar, si votan sí queda eliminado el artículo 9° si votan no continuamos con el debate sobre este artículo.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Bérner Zambrano vota no.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Bérner Zambrano vota no.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Heriberto Sanabria vota no.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Heriberto Sanabria vota no.

David Barguil vota no.

La doctora Perdomo vota no, Flora Perdomo vota no.

Mauricio Salazar vota no.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctor Bonilla vota no.

Doctor Juan Carlos García ¿pudo votar? No, Juan Carlos García vota no.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Didier Burgos vota no.

**Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario cierra la votación y anuncie el resultado.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro.

Por el sí 14 votos electrónicos ninguno manual.

Por el no 84 votos electrónicos y 8 manuales para un total por el No de 92 votos.

Señora Presidenta ha sido negada la proposición de eliminación del artículo 9°.

**Publicación registros de votación:**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0017
Nombre	Artículo 9 prop H.R. Rodrigo Lara y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 9 prop H.R. Rodrigo Lara y otros Eliminación

Inicio de votación a las: 24/10/2017 07:29:25 p.m. Fin de votación a las: 24/10/2017 07:33:25 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
Presente en la votación		98
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		14
No		84
No votado		0

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente		
	Sí	0

	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	3
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	2
	No	14
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	16
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	30
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Hernando José Patauí Álvarez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100

Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Jack Housni Jaller	Partido Liber
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Ángela María Robledo Gómez	Partido Ver- de
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Ana Paola Agudelo García	P a r t i d o MIRA
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Ver- de
Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Ver- de
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber

Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Óscar Ospina Quintero	Partido Ver- de
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Ver- de
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0017

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017**

**Tema a votar:** Artículos 9º proposición honorable Representante Rodrigo Lara y otros eliminar.

**Sesión plenaria:** martes 24 de octubre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Bérner León Zambrano Eraso	Nariño	Partido de la U		X
Heriberto Sannabria Astudillo	Valle	Partido Conservador		X
David Alejandro Barguil Assis	Córdoba	Partido Conservador		X
Mauricio Salazar Peláez	Antioquia	Partido Conservador		X
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal		X
Flora Perdomo Andrade	Huila	Partido Liberal		X
Juan Carlos García	Norte de Santander	Partido Conservador		X
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario, ¿existen más proposiciones sobre este artículo?

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, hay 3 proposiciones, una del Senador Roberto Ortiz Uruña, otra

del Representante Édward Rodríguez y Álvaro Hernán Prada y una tercera del doctor Dídier Burgos la cual cuenta con el aval del ponente doctor Heriberto Sanabria.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, entonces abra la discusión, hay una del Representante Prada y del Representante Édward, ¿es así?

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor y una del Senador Roberto Ortiz Uruña.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno entonces ¿el Representante Prada y el Representante Édward Rodríguez se encuentran aquí en el recinto?

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está el Representante Prada señor Presidente

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra para sustentar su proposición.

A ver, me informan que llegó primero la del Representante Ortiz, como no se encuentra acá en el recinto ¿o el Senador Ortiz está acá? Para que la sustente, si no se encuentra en el recinto déjela de lado señor Secretario y si no llega el Representante Ortiz más adelante se descarta y quedaría como constancia en caso que no se presente aquí en el recinto, tiene la palabra entonces el autor de esta proposición el doctor Álvaro Hernán Prada, ah, el doctor Édward Rodríguez perdón va a sustentarla.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente mil gracias, el Centro Democrático en el 2014 presentó una reforma estructural con ocasión de lo que había pasado en las elecciones y toda vez que lo que queríamos era generar transparencia electoral, ¿qué quería esa proposición?, una reforma estructural al sistema electoral colombiano y esta propuesta al artículo 9° es una de esas ideas que realmente debería considerar este Congreso y que estuviéramos en una legítima estructuración de reforma al sistema constitucional colombiano pues de lógico lo apoyaríamos, pero qué quiere decir esto, nosotros pensamos lo primero en un sistema electoral que valga la pena, que genere mecanismos de transparencia, que le permita al ciudadano acercarse al Sistema Electoral de una forma eficaz, eficiente donde todos los colombianos podamos acceder al voto.

Una de esas premisas era el voto obligatorio que se estudió a través de un acto legislativo y que se permitió debatir con ocasión de lo que deberíamos mirar y exigirle a los colombianos y esto por qué queridos compañeros porque Colombia tiene que

avanzar no solamente a un sistema de derechos sino también de deberes con la democracia y por eso la primera proposición o la primera parte del artículo 9° habla sobre el deber ciudadano de ejercer el voto obligatorio, habíamos creado un sistema muy similar al Australiano, que hicimos nosotros durante esa reforma, generar legislación comparada, escogimos tres países uno era Australia, el otro era Ecuador y el otro país era Centro Americano que era República Dominicana con ocasión de lo que debería generar transparencia.

Y en ese orden de ideas empezamos a analizar cómo lo hacía Australia, Australia tiene un sistema muy diferente al de nosotros porque cree y premia al ciudadano y lo que hace el sistema Australiano donde tuvo la oportunidad de estar en la diplomacia, es que le envían a usted el voto, usted firma su voto, con ese voto usted entra a un sistema o a una página y de esta forma usted vota a través de unos mecanismos que generan transparencia, una vez ya haya votado a través de internet, usted dobla y a través del propio correo certificado hace llegar el voto al sistema electoral propio y de esta forma los Australianos tienen uno de los mejores sistemas del mundo de transparencia electoral.

Como quiera que no se estudió este proceso legislativo, pues nosotros en el debate de Cartagena una vez la fundación electoral que realizó con el gobierno nacional los estudios previos a este proyecto de acto legislativo, pues presentamos allí la tesis de que si bien es cierto no se ha podido avanzar en el sistema de voto obligatorio, deberíamos avanzar en un segundo avance legislativo que no es otra cosa que el voto electrónico con boleta electoral, entonces qué va a pasar allá en el Valle o allá en Cartagena doctor Pedrito, pues es muy sencillo, actualmente hoy tenemos cifras de 1.600.000 votos anulados en las elecciones legislativas, eso es bochornoso para cualquier sistema y eso se presta para corrupción porque entonces empiezan a marcar los votos o dejan las papeletas no marcadas y empieza a existir el famoso carrusel electoral.

Qué pretendemos nosotros con esta proposición, que exista el voto electrónico que no es otra cosa que lo que hoy tenemos, simplemente imprimir el voto y es simplemente acudir ante la pantalla de un computador, la pantalla del computador previa identificación del votante le dice porque partido quiere votar, le certifica que si es el partido por el que quiere votar, usted oprime el botón y después le dice si estábamos en sistema de cifras repartidora pues usted le dice el número o la persona por la que quiere votar, una vez pasa todo este procedimiento le imprime el voto, impreso el voto usted lo lleva y aquí queríamos generar un cambio estructural y era que los partidos fueran los que promovieran los jurados de votación para que ahí mismo se defendieran los votos, en todo caso tiene que haber concordancia entre el sistema

electrónico y el sistema manual y si llega a ver una incoherencia pues automáticamente arroja un filtro rojo de tal manera que el sistema o la mesa entra a ser revisada por la respectiva organización electoral.

Esto es avanzado, esto es novedoso, creo que hay que avanzar en transparencia electoral y por eso nuestra propuesta, queridos colegas, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien, termina entonces la exposición del Representante Édward Rodríguez se abre la discusión de esta proposición, tiene la palabra aquí en el orden de peticiones el doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Perdón, me recuerda aquí el señor Secretario que no se ha leído la proposición, entonces lea la proposición para subsanar este pequeño problema y le damos la palabra al Representante Prada.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la proposición, señor Presidente, modifíquese el artículo 9° del proyecto de acto legislativo número 012 de 2017 Cámara.

Artículo 9°.

El artículo 258 de la Constitución quedará así:

Artículo 258. El voto es un derecho y un deber ciudadano, el Estado velará porque se ejerza sin ningún tipo de coacción y en forma secreta por los ciudadanos en cubículos individuales instalados en cada mesa de votación sin perjuicio del uso de medios electrónicos o informáticos; en las elecciones de candidatos podrán emplearse tarjetas electorales impresas en papel que ofrezca seguridad, las cuales serán distribuidas oficialmente.

La organización electoral suministrará igualmente a los votantes instrumentos en los cuales deben aparecer identificados con claridad y en iguales condiciones los movimientos y partidos políticos con personería jurídica y los candidatos, la ley podrá implantar mecanismos de votación que otorguen más y mejores garantías para el libre ejercicio de este derecho de los ciudadanos.

El ciudadano deberá ejercer el voto, la ley impondrá sanciones a quien de manera injustificada no ejerza este deber, la participación en las elecciones anteriores constituirá un requisito obligatorio para acceder al empleo público salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado, la ley reglamentará la materia.

Parágrafo 1°. Deberá repetirse por una sola vez la votación para elegir miembros de una Corporación pública: gobernador, alcalde o la primera vuelta en las elecciones presidenciales, cuando los votos en blanco constituyan mayoría absoluta en relación con los votos válidos.

Tratándose de elecciones unipersonales no podrán presentarse los mismos candidatos mientras que en las corporaciones públicas no se podrán presentar a las nuevas elecciones las listas que no hayan alcanzado el umbral.

Parágrafo 2°. Se implementará el voto electrónico para lograr agilidad y transparencia en todas las votaciones.

Parágrafo 3°. La organización electoral diseñará y señalará los mecanismos necesarios para que el voto electrónico se realice con la misma eficacia para los invidentes, discapacitados o cualquier otro ciudadano con impedimento físico.

Parágrafo 4°. Se entenderá por mecanismos de votación electrónicos aquel que sustituye las tarjetas electorales por terminales electrónicos que permitan identificar con claridad y precisión en condiciones iguales a todos los partidos y movimientos políticos y a sus candidatos.

Parágrafo 5°. Las urnas serán reemplazadas por registros electrónicos, los dispositivos y las herramientas tecnológicas que garantizarán el voto deberán organizarse en cubículos individuales separados con identificador único, donde el ejercicio electoral sea consolidado de manera tal que se cumplan las normas establecidas constitucionalmente.

El sistema deberá constar de los siguientes módulos: reconocimiento del votante, interfaz para la escogencia electoral, urna electrónica para almacenamiento seguro de los registros de voto, impresión de copia física del voto y comunicación con la central de control.

Firma: Édward Rodríguez, Álvaro Hernán Prada.

Está leída la proposición señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, entonces ya se abre formalmente la discusión de esta proposición que ya fue sustentada, tengo aquí inscritos un paquete de oradores, tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga que es el primero en el orden de peticiones.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias señor Presidente, yo quería explicar a la Plenaria nuevamente porque en el Centro Democrático propusimos una reforma al sistema electoral, donde contemplábamos el voto obligatorio, siendo claros que la idea en una democracia es que no estemos obligados a votar sino que por el contrario, el ejercicio del deber, el ejercicio no solamente del derecho sino del deber ciudadano, nos conciente para salir a cumplir con esta obligación, pero los vicios de la clase política tradicional en Colombia, permearon en la conciencia de muchos ciudadanos, el 88% de la población colombiana que trabaja, gana por debajo de 2 salarios mínimos legales mensuales

vigentes, esto quiere decir que lo que se ha venido presentado en las elecciones por ejemplo en el 2015 con 419 casos reportados en 27 departamentos, de compra y venta de votos, donde se negocian combos y combos, además que se extienden a la familia completa que van desde 50, 100, 150, 200, 300, 400 y hasta 500 mil pesos por el voto y tienen la obligación de hacerlo en Cámara y Senado cuando es de Congreso y cuando son regionales en concejo, asamblea, alcalde y gobernador, esos combos permearon en la conciencia de los colombianos, una forma para combatir esa cultura de la compraventa de votos sin lugar a duda es el voto electrónico.

Y una de las reflexiones que hacía de los argumentos que nos daba la MOE y la misión electoral especial, esta que recomendó una reforma en la cual no hay nada, era tener un voto obligatorio porque advertía que el voto incentivo que se ha venido tramitando en Colombia no ha dado resultados, Colombia es el país de la región con mayor abstención, el 60% de los colombianos no votaron en la elección presidencial del 2014 y luego subió la participación del 40 al 48, el 52 no votó en la segunda vuelta y por el contrario tenemos que decir que cuando hay una herramienta como el voto obligatorio implementada en Uruguay, Paraguay, Argentina, Brasil, Ecuador, Perú, nos da una muestra de que está funcionando, pues obviamente ahí tenemos una respuesta a la cultura de la compra y venta de votos.

Solo una cosa adicional, esa fractura que existe entre el elector y los elegidos producto de que no hay confianza y que se materializa en la abstención, tenemos que combatirla con varias herramientas, Colombia es solamente superado por Haití en la desconfianza en el sistema electoral, somos los penúltimos en Latinoamérica, tenemos que buscar la forma de tener varias acciones, pero una de las herramientas es el voto obligatorio no le demos más al contrario herramientas a la corrupción, este artículo como está planteado lo que va es a favorecer a esos dirigentes políticos tradicionales que ya con lista en mano de los que son servidores públicos, de los empleados y de los que tienen la posibilidad de llegar a serlo de los que están esperanzados así sea en una promesa, ahí tienen es una fuente adicional de corrupción, no le den más vueltas, ya el tema de los incentivos se ve que no ha funcionado en Colombia, o eliminen ese artículo o si quieren de verdad dar una herramienta distinta pues entonces implementemos el voto obligatorio, pero no le demos más vueltas que al contrario de ayudar, va sin lugar a duda es a que el problema se agrave, mil gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra la Representante Aída Merlano, no se encuentra, el Representante Julio Gallardo, San Andrés Islas.

**Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Gracias, señor Presidente, honorables miembros de esta Corporación, la imposición no genera aspectos positivos ni mucho menos tratándose de la democracia; precisamente la democracia genera la libertad, la individualidad de la potestad de decidir si se vota o no se vota y se vota por quien se vota o como se vota, todos los países totalitarios, todos los países que tienen sistema dictatorial, el nivel de votación es casi del ciento por ciento y ese es el palmarés que cada uno de estos dictadores una vez se suceden las elecciones, manifiestan ante la opinión pública interna y externa, es que esta es una verdadera democracia porque el ciento por ciento de la población votó, cómo no van a votar y si no votan los sancionan, si no votan al día siguiente la policía llega y los castiga y eso es exactamente lo que está buscando esta proposición presentada y es que no solamente se vuelva obligatorio el voto sino que igualmente hay una sanción por el hecho de no votar, eso es absolutamente inadmisibles en cualquier democracia del mundo.

Y mirando el derecho electoral comparado así lo podemos definir, la casi totalidad de países democráticos, de países que garantizan la libertad, que garantizan el pleno ejercicio de los derechos individuales ciudadanos permiten la plena, absoluta y total libertad del voto para cada uno de sus connacionales.

Así que señores Representantes no nos equivoquemos no en virtud de retóricas caigamos precisamente en el escenario propicio para que Colombia sea cada vez menos una democracia y cada vez más un sistema totalitario, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra el Representante Édward Rodríguez, tiene la palabra el Representante John Jairo Cárdenas Morán.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente, aquí podríamos hacer una discusión sobre la libertad, sobre la importancia de que el individuo desde lo más profundo de su fuero interno tome decisiones y en fin hacer una larga disquisición filosófica interminable, pero yo creo que eso es errar el asunto, eso es errar el blanco, el problema que estamos planteándonos hoy es el siguiente: la corrupción administrativa tiene un origen en la corrupción política y la corrupción política está asociada con el problema de la financiación de las campañas, en este país la política se ha privatizado poco a poco y ha quedado en manos de los grupos económicos o ha quedado en manos de aquellos que pueden comprar votos, aquellos que han podido efectivamente conseguir recursos que después deben pagar dicho sea de

paso y la política se ha vuelto simplemente un negocio, una actividad corrompida.

Desde ese punto de vista es que nosotros tenemos que considerar qué acciones vamos a tomar, el elector está corrompido en este país en segmentos muy importantes, el elector cree que los políticos todos son ladrones y que en consecuencia le tienen que pagar el voto y a su turno muchos dirigentes políticos alimentan ese tipo de prácticas efectivamente comprándoles el voto. Por eso yo sí creo, señor Presidente, que la mejor manera de romper este círculo vicioso, este cáncer que está afectando el sistema político y a toda la sociedad es por la vía del voto obligatorio. Quiero decir que en ese sentido la propuesta del Representante Édward Osorio me parece más clara incluso que la proposición contenida originalmente en el proyecto, porque sin ambages plantea el punto del voto obligatorio, porque son ambages, lo asocia al tema del voto electrónico, yo creo que sinceramente si nosotros queremos hacer un acto de constrictión y avanzar decididamente en la lucha contra la corrupción, tenemos que reformar el sistema político y eso no se logra en las circunstancias actuales de Colombia, sino por la vía del voto obligatorio acabando las mafias que controlan la política.

**Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien doctor John Jairo, tiene la palabra la Representante Ana Paola Agudelo García, Partido MIRA, colombianos en el exterior.

**Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:**

Gracias señor Presidente, como lo dije en una intervención anterior, nosotros hemos estado acompañando totalmente el voto electrónico, que además ya se encuentra por ley desde varios años atrás; sin embargo, esta proposición que lleva un voto obligatorio no nos parece correcta y no la podemos acompañar, porque nosotros no tenemos la legitimidad democrática para obligar a nuestra comunidad, a nuestros ciudadanos a que voten por nosotros, si por algún motivo no creen en nosotros y no quieren votar, cómo obligar a que nos quieran, la apertura democrática se trata de incentivar mas no de obligar, esa obligatoriedad desde luego está demostrada en diferentes países que no conlleva a una mayor participación ciudadana y por lo contrario sí nos acarrea ciertos problemas para los que no sabemos si el Estado está preparado como son ciertas sanciones o infracciones que se deben poner al ciudadano, nosotros debemos incentivar el voto del ciudadano con nuestra transparencia, nuestra legitimidad demostrando que es un Congreso leal que trabaja por el ciudadano, demostrando que hay cambios reales, demostrando métodos anticorrupción, pero no obligando al ciudadano, eso es como uno decirle a alguien que lo obligue a quererlo, nosotros somos los que debemos ganarnos ese cariño del pueblo.

Por eso señor Presidente, queremos invitar a la Plenaria que no acompañemos esta proposición porque no va en vía de la apertura democrática y no es la manera de incentivar a los ciudadanos.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, no habiendo más oradores inscritos aquí en el sistema, se da ya por cerrada la discusión de esta proposición entonces y se abre, señor Secretario, entonces el registro para votarla por favor.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición leída, señores de cabina habilitar el sistema.

**Honorable Representante Heriberto Sanabria:**

Heriberto Sanabria vota no.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Heriberto Sanabria vota no.

Presentada esta proposición por los doctores Álvaro Prada y Édward Rodríguez.

Bérner Zambrano vota no.

Heriberto Sanabria vota no.

Repito, se está votando una proposición sustitutiva sobre el artículo 9º firmada por los doctores Álvaro Prada y Édward Rodríguez, si vota sí queda aprobada, si votan no queda negada y continuamos con el debate sobre este artículo.

Alirio Uribe vota no, Dídier Burgos vota no, doctor Hernán vota no.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

Los Representantes Durán Carrillo Antenor tiene el registro abierto y no ha votado y De la Peña Márquez Fernando tiene el registro abierto y no ha votado.

Se retira el voto manual del Representante Alirio Uribe Muñoz ya que lo hizo electrónicamente.

**Secretario:**

¿Hernán Estupiñán ya votó?

Se elimina el voto manual del doctor Hernán Estupiñán porque lo pudo hacer electrónicamente.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Jorge Camilo Abril vota no.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor Fernández vota no, Ciro Fernández vota no, Fabio Arroyave vota no.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

La Representante Argenis Velásquez tiene el registro abierto y no ha votado.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Jorge Camilo Abril se retira el voto manual porque lo pudo hacer electrónicamente.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, señor Secretario, cierre el registro por favor y anuncie la votación.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se retira el voto manual de Fabio Arroyave porque lo pudo hacer electrónicamente.

Se cierra el registro por orden presidencial y la votación es como sigue.

Por el sí 7 votos electrónicos ninguno manual para un total por el sí de 7.

Por el no 96 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el no de 100 votos.

Señor Presidente, señores miembros de la Plenaria ha sido negada la proposición del doctor Édward Rodríguez y Álvaro Hernán Prada.

Hay una proposición avalada señor Presidente.

**Publicación registros de votación:**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0017
Nombre	Artículo 9 prop H.R. Alvaro Prada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 9 prop H.R. Alvaro Prada

Inicio de votación a las: 24/10/2017 07:59:55 p.m. Fin de votación a las: 24/10/2017 08:05:34 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	103
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	7
	No	96
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	11
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	19
	No votado	0
Partido de la U	Sí	3

	No	15
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	30
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	5
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Éuler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam

José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons

Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0017

**Registro manual para votaciones****Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017**

**Tema a votar:** Artículos 9° proposición honorable Representante Álvaro Prada

**Sesión Plenaria:** martes 24 de octubre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Bérner León Zambrano Eraso	Nariño	Partido de la U		X
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador		X
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Ciro Fernández Núñez	Santander	Cambio Radical		X

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sí, es una proposición avalada presentada por el Representante Díder Burgos y Albeiro Vanegas, observo. Léala por favor.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Es una proposición aditiva. Adiciónese al artículo 9° del Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 la expresión o contratar; quedaría así entonces el artículo:

El ejercicio del derecho al voto en las elecciones anteriores constituirá un requisito obligatorio para acceder al empleo público o contratar con el Estado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado. La ley reglamentará la materia.

Firman *Díder Burgos, Albeiro Vanegas, Bérner Zambrano y Heriberto Sanabria.*

Es una proposición aditiva.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien. Entonces se somete a consideración la proposición como viene en la ponencia el artículo, perdón, como viene en la ponencia con

la proposición aditiva. Le doy la palabra al señor coordinador ponente, doctor Heriberto Sanabria.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Muy breve, señor Presidente. Esta es una proposición aditiva que simple y llanamente consiste en que además para acceder a empleo público o para contratar se tendrá como requisito el haber votado en la elección anterior. Bajo esta circunstancia le solicitamos a la Plenaria acoger la proposición y el artículo como viene en la ponencia y votar positivamente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Usted va a tomar la palabra también, doctor Béerner?

**Intervención del honorable Representante Béerner Zambrano Eraso:**

Simplemente para apoyarla, no más.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien. Siendo así las cosas, se abre la discusión de esta del artículo como viene en la ponencia y la proposición aditiva. Anuncio entonces que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión. Abra el registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro para votar el artículo 9º como viene en la ponencia más la proposición aditiva avalada ya leída. Señores de cabina, habilitar el sistema. Señores Representantes, pueden votar.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Heriberto Sanabria vota sí

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Heriberto Sanabria vota sí

**Intervención del honorable Representante Béerner Zambrano Eraso:**

Béerner Zambrano vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Béerner Zambrano vota sí; Didier Burgos vota sí; Humphrey Roa vota sí.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Rodrigo Pinzón Ciro Antonio tiene el registro abierto y no ha votado; el Representante Armando Antonio Zabaraín tiene el registro abierto y no ha votado; el Representante Jaime Felipe Lozada Polanco tiene el registro abierto y no ha votado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

María Eugenia Triana vota sí.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien. Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro y la votación es como sigue: Por el sí 88 votos electrónicos y 5 manuales, para un total por el sí de 93 votos. Por el no 17 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 17.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo noveno como viene en la ponencia más la proposición aditiva también avalada, requeridas. Existe una mayoría requerida por la Constitución y la ley que ha sido cumplida para esta votación; por lo tanto, ha sido aprobado con las mayorías exigidas por la Constitución y la ley, repito.

**Publicación registros de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017		
Número de votación	0018		
Nombre	Artículo 9 con prop avalada		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 9 con prop avalada		
Inicio de votación a las: 24/10/2017 08:08:43 p.m. Fin de votación a las: 24/10/2017 08:14:53 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	106	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	88	
	No	17	
	No votado	0	

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Alianza Social Indepe	1	0	0
Partido Cambio Radical	8	5	0
Partido Centro Democrático	0	5	0
Partido Conservador	18	1	0
Partido de la U	16	2	0
Partido Liberal Colombiano	30	0	0

Partido MIRA		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Éuler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la

	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-	Partido Liber
	che	
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echevery Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la

	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0018

### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017

**Tema a votar:** Artículo 9° con proposición avalada

**Sesión Plenaria:** martes 24 de octubre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Bérner León Zambrano Erazo	Nariño	Partido de la U	X	
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador	X	
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
María Eugenia Triana	Santander	Opción Ciudadana	X	

#### Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, Secretario, siguiente artículo es el número once.

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo once, señor Presidente este artículo tiene varias, siete proposiciones, la primera de ellas busca eliminar dicho artículo presentado por el doctor Álvaro Hernán Prada.

#### Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Proposición eliminativa, tiene la palabra el Representante Cristian González, sistema para el Representante Cristian.

#### Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, una moción de orden para buscar de alguna manera organizar mejor la discusión del proyecto de ley en lo que nos resta, hay muchas proposiciones que se están presentando y muchas de ellas que incluso ya fueron estudiadas por quienes integramos la Comisión que fue delegada por usted para estudiar la proposición, yo quería que por ordenar el debate y la discusión del proyecto sería bueno que se pudieran recoger

las proposiciones sustancialmente similares, Presidente, y tratar de sacar en una sola votación y no terminar votando uno a uno y abriendo discusión sobre proposiciones que son similares o que tienen unas condiciones de similitud muy de lo mismo, y de esta manera lograr avanzar de manera más eficaz en la discusión del proyecto de ley, avanzar y acoger grupos de proposiciones idénticas y similares, que votando y de esta manera lograr ordenar el debate en la discusión y darle una mayor eficacia y celeridad al mismo.

#### Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Querido Representante Cristian, así se ha venido haciendo cuando las proposiciones que tienen exactamente el mismo objeto, en dos ocasiones han discutido y votado en grupo, de lo contrario si tienen un objeto distinto, si modifican un inciso distinto, si adicionan un párrafo distintos, me es imposible retirarlas o descartarlas al menos que exista solicitud expresa por parte de quien la ha presentado, entonces, en este caso por ejemplo en la cual, artículo en el cual tenemos siete, se puede hacer un esfuerzo para discutir dos proposiciones y votarlas al mismo tiempo, dado que tienen el mismo objeto, que es eliminar las seccionales, de lo contrario es imposible hacerlo con las demás porque hay una que es eliminación de todo el artículo y por ende debe proceder a votarse, y hay otras, ah bueno pues habría que revisar si tiene un objeto similar, dado que tienen que ver con temas de géneros y equidad, yo creo que por lo que pude observar esta mañana si bien tiene un objeto similar tiene un contenido distinto, y si no lo retiran es imposible obviar esa discusión, doctor Cristian, entonces señor Secretario lea entonces la primera proposición, por favor.

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Elimínese el artículo once del Acto Legislativo número 012 del 2017 Cámara, por medio la cual se adopta una Reforma Política y Electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera, firma: Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Hay otras dos proposiciones que buscan eliminar, pero no el artículo completamente sino una parte de este que son la presentada también por Álvaro Hernán Prada, Telésforo Pedraza, Rodrigo Lara y otras firmas, Jorge Roza, José Mesa, pero esta busca eliminar totalmente 11, la que acabamos de leer, presentada por Álvaro Hernán Prada, no se encuentra en el recinto en el momento creo que el doctor Prada.

#### Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

No, aquí está el doctor Prada, estaba aquí arriba.

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, está aquí en el recinto, señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias, señor Presidente, lo que pretendemos con estas proposiciones es el eliminar el artículo que crea el Consejo Electoral colombiano, hay que primero decir con total sinceridad que la Comisión Primera después de debatir varias semanas logramos que lo que se presenta inclusive esta ponencia que es malo no fuera perverso como venía, porque como venía no era otra cosa sino permitirle al Presidente Juan Manuel Santos que se apoderara del poder electoral en Colombia, lo que buscaba era nombrar nueve magistrados del Consejo Electoral colombiano casi que directamente, porque tres lo hacía él, tres lo hacía el Congreso donde tiene las mayorías, y tres donde los magistrados, los presidentes de las altas cortes, donde también tiene una influencia lo hacía, pero lo cambiaron, este Consejo Electoral colombiano no resuelve nada, los problemas que tiene hoy el sistema y por el contrario lo que va a generar es politizar, ya politizada la justicia con la nominación con los nombramientos, ahora piensan politizar las facultades de derecho para que sean quienes postulan los magistrados y así el Congreso poder elegir.

Yo no entiendo ese tipo de cambios tan improvisados, igualmente a partir de ese Consejo Electoral colombiano se crean una seccionales regionales donde con la situación fiscal que tenemos, con la crítica ciudadana ante el aumento burocrático y la reducción del gasto inversión social, pues no encontramos ningún tipo de justificación, a este Consejo Electoral colombiano donde le cambian hasta el nombre, del Consejo Nacional Electoral seguramente quieren además aumentar también el gasto en papelería y en letreros, es una cantidad de cosas que no en realidad son representativas a la hora de buscar soluciones a los problemas, le van añadir el tema del voto electrónico sin ningún tipo de regulación, muy peligroso sigue siendo, cuando uno encuentra cómo fue presentado el artículo inicialmente, lo que hay es un propósito de apoderarse del sistema electoral colombiano, ahí como venía inicialmente en la ponencia, decía que debían nombrarse los magistrados antes del 20 de julio de 2018, que significaba esto, que el Presidente de la República antes de salir quería asegurar el control del poder electoral por los siguientes ocho años y no nos digamos mentiras, los colombianos no confían en el Presidente más aún cuando se trata de reformas al sistema electoral, un Presidente en el cual los colombianos han visto cómo violó las normas electorales del 2010 y 2014, donde hubo fondos prohibidos, donde se volaron los topes, donde no hubo límite de ninguna de las normas electorales, un Presidente que viola el artículo 109 de la Constitución Nacional, cómo nos va a hacer una reforma al sistema electoral.

Excúsenme con tranquilidad apreciados colegas, con tranquilidad, estamos debatiendo

sobre una reforma constitucional muy importante y resulta que uno toca cosas que saben todos los colombianos o se van a molestar ahora porque yo digo que el Presidente violó la Constitución en el artículo 109, o se van a molestar porque digo que hubo financiación con fondos prohibidos, Odebrecht, es que el artículo 109 dice muy claro, se prohíbe en las campañas electorales recibir financiación de personas naturales o jurídicas extranjeras, punto, no lo digo yo, el gerente de la campaña dijo sí recibí, el señor Prieto dijo sí recibí 400 mil dólares, y el Senador colega nuestro del Partido del Presidente, el Senador Ñoño Elías dijo sí señor, para el 2014 lo de Odebrecht fue precisamente para la campaña Juan Manuel Santos. Entonces no se molesten apreciados colegas que eso no lo está inventando Álvaro Hernán Prada del Centro Democrático, eso es un hecho notorio, probado y lo que estamos escribiendo es que se quiere crear en el imaginario que vamos a hacer una reforma al sistema electoral cuando no hay ninguna reforma en realidad que le sirva, por el contrario va a hacer una reforma para aumentar los problemas, por estas consideraciones, señor Presidente, espero que se elimine este artículo, mil gracias.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, terminó entonces la proposición sobre este artículo con esta proposición de eliminación total del artículo como viene en la ponencia, se abre la discusión de esta proposición, quienes han pedido, a ver, la palabra acá, tiene la palabra el Representante Bérrer Zambrano.

**Intervención del honorable Representante Bérrer Zambrano Eraso:**

No, votemos rápidamente, no concuerda nada con lo que ha manifestado aquí, el Consejo Nacional Electoral no se ha cambiado de nombre, las seccionales tampoco existen, de tal manera que rechazamos la eliminación de este artículo, votando no a la eliminación.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Jack Housni Jaller, San Andrés islas, partido Liberal.

**Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Miren, miren lo que está ocurriendo en esta plenaria, yo le voy a proponer al Centro Democrático lo siguiente, yo le voto que sí a sus proposiciones, siempre y cuando no se ausenten del recinto y voten la reforma, pero un partido que se ausenta para votar el informe con que termina la ponencia, y no va a votar, no va a votar la reforma, si se empieza a proponer cosas para dilatar nada más, y eso hay que decírselo a los colombianos, que lo que hacen es una absoluta farsa, aquí le propongo de frente al Centro Democrático, le votamos que sí, si no se retiran del recinto y

votando reforma, porque uno no puede proponer una proposición para que voten que sí y después salirse y votar en contra de su misma proposición, doctor Prada, esa es la farsa que ustedes tienen y el día que se vaya el Presidente Santos del Palacio se les acabó el discurso, hagan algo más propositivo, pero ahí les dejo mi propuesta, les voto que sí si usted al final termina votando sí por su propia proposición, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene una réplica el doctor Prada.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Primero debo explicar por qué en algunas oportunidades debatimos, exponemos los argumentos, pero a la hora de votar no lo hacemos, porque este mecanismo del *fast track* para nosotros es ilegítimo, esa es la razón, no griten que no estamos en la galería.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por favor, orden, aquí vamos a respetar el derecho de intervenir de cada uno, orden, por favor, orden cada quien, quien quiere intervenir pide el uso de la palabra, haga uso de su réplica y concluya, doctor Prada, por favor.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Por esa razón es que, recordemos, el 85% de ustedes del Congreso de la República estuvo votando con el Sí en el plebiscito, el plebiscito no solamente era el mandato para cambiar el acuerdo, el artículo 5° del Acto Legislativo número 01 del 2016 rezaba que le daba entrada en vigencia cuando el resultado del plebiscito producto de una refrendación popular así lo permitiera, y resulta que votamos que no y ganamos, por lo cual el Acto Legislativo no entró en vigencia, ahora resulta que el Congreso de la República, el 85 que fue derrotado por el constituyente primario, por el pueblo soberano, en una decisión que se inventó el propio Presidente la República y además, ojo, la Sentencia 376 del 2016 le daba fuerza vinculante al resultado del plebiscito, no era un tema caprichoso y lo desconocieron y por esa razón consideramos ilegítimo este procedimiento de *fast track*.

Pero en aras de contribuir al mal menor, siempre estamos aquí dando la cara y dando los argumentos, para que sean ustedes también, en un acto de reflexión, los que piensen en el país y no en la mermeladita de última hora, que seguramente es lo que tiene motivando algunos que gritan, no, hagámoslo tranquilamente, pensemos en el país, más bien invito al doctor Housni para que no piense en que es ahora el Presidente Santos, sino que estamos legislando es hacia el futuro, mire tan curioso lo que dijo cuando tuvo la oportunidad de exponer...

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor Prada, por favor ya, ya se agotó el tiempo de su réplica, no es una intervención, y aquí hay más personas pidiendo la palabra, por favor, termine para no cortarlo, por favor.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Aquí tuve oportunidad de decirlo, el exministro Cristo salió con una trampa al Centro Democrático, eso no es trampa al Centro Democrático, eso es trampa al país, dízque hacerle trampa con la proposición del Senado Regional, que ya presentaron, que ya materializaron, y donde dejaban entre otras cosas al señor Ministro del Interior mal parado, porque no podía nuevamente como un Viceministro y esta es la oportunidad para que se sacuda.

Así que apreciados colegas la reflexión y el mensaje es pensemos en el país, en el futuro, en las nuevas generaciones, olvidense de Santos y de las FARC, y otra última cosita, el señor de allá, el de las FARC no me señale, y no grite.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor Prada, por favor suficiente la réplica, tiene la palabra el Representante Édward Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, toda la gratitud, yo quería simplemente primero pues decir dos argumentos al respecto, Presidente, le pido por favor que se serenen, bueno.

Lo primero, un profesor mío de derecho constitucional y de derecho electoral decía en la Universidad Externado de Colombia que lo político déjenselo a los políticos y quiero hacer este llamado porque simplemente nosotros estamos mirando cómo hacerlo más elitista un sistema democrático a donde deben de acceder absolutamente todos los que quieran ser magistrados del Consejo Nacional Electoral, yo creo que mal que bien, Ministro, Ministro Guillermo, escuche, por eso es que no funciona el país, Ministro...

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Silencio, por favor, vamos a respetar el uso de la palabra que haga cada Representante, les recuerdo que estamos en la discusión de esta proposición que elimina este artículo.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, le pido dos minutos más porque pues no me escuchaba el Ministro, le estaba diciendo los argumentos.

Primero, el sistema actual que tenemos mal que bien funciona, y creo que el sistema parlamentario ha generado una serie de listas y hoy todos

los partidos están representados en el Consejo Nacional Electoral, por eso decía el profesor bien sabio manifestaba que lo político déjenselo a los políticos.

Segundo, el tema elitista, esta mañana debatiremos al respecto y miramos cómo este artículo que pretende aprobar el Gobierno nacional es un artículo elitista, yo le decía a Eduardo Diazgranados de qué universidad era, le decía esto porque si su decano supongamos que le fue muy mal y no tuvo la oportunidad de sacar un buen Ecaes, pues sencillamente no va a poder participar y lo que estamos haciendo es politizar las cinco universidades del país que hayan tenido el mejor Ecaes, eso es muy grave para la democracia, hay que recordar de dónde viene este sistema, este sistema lo cambiaron en el 2007 y cambiaron porque antes los magistrados los elegían las cortes y se quedó que el Congreso de la República los elegía.

Ahora bien, el segundo argumento, señor Ministro, y es un poco también el llamado al doctor Jack Housni, toda vez que el filibusterismo es una herramienta usada por nosotros las minorías, para que se nos respete la palabra, en todos los sistemas parlamentarios existe, esto no me lo estoy inventando yo, así que yo le pido que respeten las minorías, que nos dejen hablar, y que nos dejen hacer el debate tal cual nosotros lo estamos proponiendo.

Tercer elemento, el filibusterismo también permite que cuando usted no está de acuerdo con un procedimiento no lo vote, eso es legal, constitucional, y le pediría al doctor Jack Housni y al Ministro que son personas muy bien ilustradas, que a sus bancadas le extiendan un documento donde se mire cómo se hace oposición porque esperamos en el 2018 la gagan muy bien.

#### **Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero Valencia, Centro Democrático, Valle del Cauca.

#### **Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Muchas gracias, señor Presidente, mire, yo como profesor que soy, siempre he sido un hombre muy decente y siempre ataco el problema pero no las personas, creo que ese ha sido mi filosofía de vida siempre y vengo de una zona bien peligrosa y bien complicada; el doctor Housni es la cuarta o quinta vez que lo escucho haciendo impropiedades de muy mala forma hacia nosotros, de asesinatos, que la motosierra, que los paramilitares, me parece que eso no es el discurso adecuado para este recinto, esos insultos permanentes terminan acalorando hasta el más calmado, el doctor Housni si desapareciera Centro Democrático y Uribe usted se quedaría con 90% sin discurso, algunos creen que el insulto genera votos, la comunidad allá sufriendo por salud, educación, vivienda no le

importan sus insultos, les importa son soluciones, ustedes están convencidos de que atacando al uno, al otro con insultos van a ganar votos y van a ser reyes en su región, están equivocados.

Siempre hemos estado aquí trabajando, nunca nos hemos ido, cuando desaparecen los argumentos aparece la violencia y la descalificación al otro, cuando desaparecen los argumentos viene la violencia, hombre, seamos fuertes en los argumentos y no en el irrespeto hacia el otro, en la gritería, hay veces me cuesta hablar aquí porque me encuentro y la gritería no lo deja a uno expresarse bien.

Finalmente, quiero decir que todo lo obligado sale mal, obliga a una mujer y es violación, obliga a un niño y es maltrato así que no pensemos en obligar al votante, conquistémoslos con buenas prácticas políticas, que ellos solitos van y votan por buenas opciones, pero no los presionemos ni los obliguemos, muchas gracias, señor Presidente.

#### **Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, Bogotá, Partido Liberal.

#### **Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidente, yo quiero, Presidente, pedirle con cariño y respeto que podamos establecer cuál va a ser la metodología de las intervenciones para cada proposición, cuatro o tres Representantes por cada Bancada, un Representante por cada Bancada, el vocero de la Bancada, porque si esto no tiene una metodología pues sencillamente muchas personas van a intervenir en cada una de las proposiciones, usted me acaba de decir que faltan ocho artículos, artículos complejos que requieren amplia discusión, y creo que sí y le corresponde a la Mesa Directiva definir la metodología, y la metodología sencillamente lo que muestra es el orden que la Mesa Directiva le pone a la plenaria y en ese contexto también considero que es muy importante que cuando uno va a defender una proposición, pues se refiera a la proposición, y explique a la plenaria la proposición, no, aquí no estamos haciendo la campaña presidencial, aquí parecieran cada una de algunas intervenciones como si estuvieran ya consiguiendo los votos para la Presidencia, qué partido, qué bancada van a estar en la oposición y cuáles no, aquí estamos discutiendo un proyecto de ley, aquí no estamos haciendo la campaña para la Presidencia de la República, y yo sí creo que darles la posibilidad a las universidades, no está diciendo que las universidades privadas, ahí está el sesgo que se tiene que solamente las universidades privadas son buenas, pues no, la mejor universidad que hoy existe de acuerdo al *ranking* es la Universidad Nacional y es universidad pública, aquí lo que se está estableciendo son las mejores universidades públicas y privadas, lo que se espera es que

la academia sea transparente, objetiva, y que podamos, soportados en la academia, tener los mejores, eso es lo que pretende este artículo, tener los mejores donde hayan criterios académicos, académicos, ese es el propósito de este artículo, y sí Presidente con cariño y respeto que haya una metodología donde la Mesa Directiva le ponga orden a esta discusión por cada uno de los artículos, gracias.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Querida Representante, la Ley 974 del 2005 autoriza a darle el uso de la palabra a los voceros de cada bancada por un tiempo de hasta veinte minutos, yo le puedo asegurar que aquí ninguna bancada cuando ha hecho el uso de la palabra en la discusión de una proposición ha intervenido más de veinte minutos y de ninguna forma puedo yo prohibirles el uso de la palabra a los oradores que así lo pidan, menos aún en una reforma constitucional, y menos aun cuando el fallo que avaló la constitucionalidad de este procedimiento legislativo especial, fue muy enfático en definir que la legitimidad de este procedimiento se apoya y se basa en la deliberación de estos artículos; tiene entonces la palabra el Representante John Jairo Roldán Avendaño.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias, Presidente, Presidente yo quiero hacer un pequeño comentario a lo que se ha visto en el desarrollo de esta discusión, usted ha leído en esta noche, le ha pedido al señor Secretario que lea por dos veces el Reglamento donde se habla del artículo de la Ley 5ª que se habla del respeto, yo quiero Presidente que usted ponga el orden que quiera, pero que no nos irrespeten, señor Presidente, un Representante del Centro Democrático se va para la parte de atrás, espera que usted lo llame, coge el atril, insulta al señor Presidente, insulta a los congresistas, se fija en el sucio que hay en los ojos de nosotros mas no la viga que hay en el de ellos propio y usted pasa por esto, señor Presidente.

Aquí estamos con tranquilidad, hoy, mañana, los enermelados como dice el Representante del Centro Democrático que no sé cómo se llama, pero Presidente el orden que usted pide cuando los que estamos aquí juiciosos sin sabotear, discutiendo esta reforma, yo con mucho respeto Presidente le digo que también lo ponga con el Centro Democrático, y que hablen pero que no irrespeten, porque es imposible cuando a ellos le irrespetan a Álvaro Uribe pues se paran, y porque tiene una función y les nace respetar a su jefe natural, el señor expresidente Álvaro Uribe.

A nosotros también nos ofende, no sé si usted, señor Presidente, a mí particularmente sí me ofende que un ciudadano colombiano sea o no sea congresista ofenda al Presidente de la República, porque una cosa es odiar al Presidente, y otra cosa

es odiar al país y aquí, Ministro Rivera, usted nos pide agilidad, pero nosotros también tenemos nuestro grado de paciencia y le pedimos al Centro Democrático que también nos traten con respeto y aquí la discusión de Odebrecht y la discusión de Juan Carlos Vélez el gerente del No cuando quiera la hacemos, pero estamos en un tema totalmente diferente, Presidente, y de la misma manera como usted nos pide orden a la Unidad Nacional, también le solicito que le pida orden al partido de oposición, y le digo a un Representante de Centro Democrático, sabemos hacer oposición, el Partido Liberal sabe hacer oposición y tanto sabe hacer oposición que por eso el doctor Álvaro Uribe no es Presidente por tercera vez de este país. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Así será, cualquier falta al respeto también se le leerá el artículo, doctor John Jairo Roldán, aquí el debate debe ser civilizado, no se debe de abusar de las alusiones personales, y los improprios están prohibidos, tomaré nota, Representante, ni más faltaba, tiene la palabra el Representante Ángela María Robledo Gómez, Bogotá, Partido Verde.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias, señor Presidente, en primer lugar mi invitación es a negar la proposición que elimina este artículo once, que fundamentalmente se refiere a reconfigurar el Consejo Nacional Electoral y a crear un mecanismo mucho más garante, mucho más transparente para la postulación de quienes van a constituir este Consejo Nacional Electoral, con nueve miembros que serán como lo dice el artículo servidores públicos de dedicación exclusiva y tendrán periodos personales de ocho años, que parte digamos de la reflexión cuando yo escuchaba la proposición que se hacía del Centro Democrático, que decía que esto era pues absolutamente infame como venía, recordaba quienes ya llevamos un tiempo en este Congreso, que lo que es absolutamente infame es el Consejo Nacional Electoral actual que tenemos, que se nombra desde aquí, que se amarran desde aquí los posibles funcionamientos de los magistrados y que vamos a ver que no solo va a absolver al candidato del Centro Democrático, sino también que va a absolver por su responsabilidad al Presidente Santos. Entonces yo sí creo que hay que apoyar esta propuesta y por supuesto negar la eliminación que nos está haciendo en la proposición del Centro Democrático.

Y quería también, señor Presidente, si usted me permite, sumarme a lo que aquí se ha dicho, yo sí creo que falta orden, que falta claridad en las normas, cuando se hace derecho a réplica y a nosotros nos lo han recordado cuando hacemos uso del derecho a réplica, es que tenemos que referirnos a la réplica, creo que cuando hemos tramitado por proyectos es posible como lo

dice la Representante Olga Lucía sin limitar la participación de los partidos, sí establecer un orden que creo que ayuda al trámite de esto.

Y en tercer lugar, yo no soy santista, yo no soy de la Unidad Nacional, yo apoyé la paz, me he opuesto a cientos de proyectos que se han tramitado como iniciativa de la unión nacional o del Gobierno nacional, pero sí me parece que falta al respeto a una investidura de un Presidente de la República cuando aquí lo tratan de corrupto, cuando aquí lo tratan del clientelista quienes no tienen ninguna autoridad moral, no tienen ninguna autoridad moral, porque es que aquí compartimos este escenario con hijos, con primos, con compañeras de parapolíticos, entonces aquí hay que aprender a convivir, este es el país que tenemos, este es el que vamos a tener, yo sí exijo también usted nos aplica a nosotros el Reglamento, aplíquese también al Centro Democrático, gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no, Representante, tiene la palabra el Representante Wilson Córdoba.

**Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena:**

Muchas gracias, Presidente, yo creo que el único partido de oposición de los 166 parlamentarios que componen esta colectividad es el Centro Democrático, por consiguiente la réplica del Centro Democrático tiene que ser extensiva, porque los 166 parlamentarios que componen esta Corporación, el 85% hace parte de la Unidad Nacional, entonces la réplica del Centro Democrático somos 19 piojitos apenas que podemos responderle a más de ciento y pico de parlamentarios, aquí el llamado es que los parlamentarios y todos los colegas deben de respetar la palabra, y deben de respetar la oposición, y deben de respetar las diferencias que hayan, aquí todos tenemos derecho de poder expresarnos, porque es el único mecanismo que tenemos para expresarnos, Presidente.

Yo creo que hoy con lo que pasó y lo dicho hoy por el Consejo Nacional Electoral, de Óscar Iván Zuluaga, yo creo que el Presidente Santos sí le debe devolver la credencial a Óscar Iván Zuluaga, toda vez porque quedó demostrado hoy que a Óscar Iván Zuluaga verdaderamente se le hizo trampa, hoy quedó demostrado que en mayo del 2014 hoy se evidenció que verdaderamente la credencial que ostenta el Presidente Santos es de Óscar Iván Zuluaga, y hoy se cerró verdaderamente que faltando siete meses yo creo que él todavía la puede recibir para continuar el Gobierno y tomar el rumbo de este país, Presidente, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra la Representante Argenis Velásquez.

**Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:**

Muchas gracias, señor Presidente, bueno, yo creo que llevamos varias semanas donde el país ha estado en la expectativa de este proyecto, yo quiero, señor Presidente, invitarlo de manera Respetuosa a que continuemos con el debate pertinente, para ver si es posible que hoy lo podamos sacar de Plenaria de Cámara, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Para una moción de orden al Representante Inti Asprilla y el Representante Alfredo Deluque.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Presidente, en el siguiente sentido, yo le pido por favor que conduzca con orden el debate, qué tal esa interpretación tirada de los cabellos, que ahora cuando se nombra Centro Democrático tenemos que aguantarnos porque sí, que los 15 o los 20 que son hablen, no señor, si el Centro Democrático quiere hacer uso de su derecho a una réplica pues que lo haga a través de su vocero.

Segundo, usted Presidente que es abogado, una cosa es el derecho y otra de cosa es el abuso del derecho, y acá estamos asistiendo a un abuso del derecho, el Centro Democrático presenta proposiciones, se sale al momento de votarlas, eso es un abuso del derecho.

Tercero, por más que el Centro Democrático se crea con el sacrosanto derecho de decir lo que se les da la gana, no pueden, que se refieran única y exclusivamente a lo que estamos debatiendo en el articulado, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra la Representante Angélica Lozano, no se encuentra, perdón hay una moción de orden del Representante Deluque.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Presidente, yo le pido que pongamos al debate en sintonía los que estamos haciendo, estábamos debatiendo una proposición y esto se ha vuelto un debate político absurdo en estos momentos en la Cámara de Representantes, yo le pido el favor que usted ordene el debate y que vuelva a hablarse de la proposición, quiénes están de acuerdo, quiénes están en contra y creo que existe suficiente ilustración para que abra el registro, votemos y avancemos en este proceso, porque ya de verdad esto no va a llegar a nada nuevo, le va a tocar levantar la sesión si siguen estas discusiones aquí, así que por favor le pido que centre la discusión en lo que estamos, en una proposición sobre el artículo resolvamos si estamos de acuerdo o no, votando y de esa manera continuamos con la discusión de este proyecto.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

De acuerdo, Representante, pero cuando existen acusaciones de parte y parte yo no puedo negar la palabra a la réplica, y cuando se calme esta situación, yo lo que no puedo es callar a los Representantes, yo los invito más bien a la cordura, a que efectivamente sigamos el debate ceñidos al objeto de la discusión, y que evitemos las calificaciones personales y las calificaciones políticas, no obstante es imposible que en este recinto, respetado Representante, se pueda prohibir ese tipo de alusiones, ese tipo de debates, porque este es un recinto político por excelencia, entonces qué solicita doctor Prada, porque tengo el uso de la palabra para dos personas más para ya poder cerrar la discusión, tiene derecho a la réplica entonces, pero doctor Prada por favor es una réplica, por ende es breve y no puede ser una intervención distinta, le damos la palabra a los dos Representantes que han solicitado, David Rodríguez y Ciro Ramírez, y empezamos ya la votación.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Presidente, yo no estoy acusando ni calificando a los santistas de muy santistas y de santistas vergonzantes, no, no es mi problema, pero en el uso al derecho que tienen de defender al Presidente Santos como lo hace la Representante del Partido Verde, diciendo que él no es corrupto, y que decir que es corrupto entonces es que estamos cometiendo una falta grave, o decir que es clientelista porque seguramente no lo es, yo tengo cómo demostrarlo fácilmente y si quieres podemos comenzar a enumerar acá por qué digo que Juan Manuel Santos es estimulador de la mermelada, el que ha comprado el Congreso, las altas cortes sin lugar a duda...

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Termine ya, corten el sistema por favor del doctor Prada, que ya la réplica fue suficiente, doctor Prada, era una réplica y no era una intervención, por lo tanto, le vamos a dar la palabra, ya tuvo tiempo de hacer su réplica, doctor Prada, le damos la palabra al doctor Édward David Rodríguez, Ciro Alejandro y votamos, por favor.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, mire, en tono menor, yo vuelvo a invitarlo a que nos centremos en los argumentos que es lo que hemos venido dando, sin embargo, sí es pertinente decir pues que aquí queda claro que el único partido de oposición es el Centro Democrático y yo quiero que mi compañero Ciro Alejandro Ramírez diga mejor su debate respecto a las ofensivas declaraciones de una señora congresista, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, tiene la palabra el Representante Ciro Ramírez y termina la discusión de esta proposición y procedemos a votar, siga doctor Ciro.

**Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Pinzón:**

Gracias, Presidente, yo solo quería hacer el uso de la réplica por la intervención que tuvo la Representante del Partido Verde, cuando habla de autoridad moral, uno debe preguntarse cuál autoridad moral tiene esa Representante, que es la organizadora de foros con violadores de niños, masacradores de pueblos, extorsionadores de todos los colombianos, que son el cartel de narcotráfico más grande del mundo, la organizadora de los foros con todos los de las FARC que en el Congreso de la República, qué autoridad moral tiene, Presidente, esa es la autoridad moral que uno se debe preguntarse para hablar del doctor Óscar Iván Zuluaga cuando es un hombre íntegro, que lo han reconocido todos los magistrados a excepción del mismo que está del Partido que ella representa, pero de todos los Partidos han reconocido la inocencia del doctor Óscar Iván Zuluaga, un hombre que se ha probado en su integridad suspendiendo su campaña, hasta que no se resolviera su situación jurídica, por eso yo sí quiero preguntar, ¿cuál autoridad moral, Presidente?

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien, se termina entonces, se cierra la discusión de esta proposición, señor Secretario, abra el registro, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro, señores de cabina para votar la eliminación del artículo 11 propuesto por Álvaro Hernán Prada, Representante a la Cámara, señores de cabina, señores Representantes estamos en votación, pueden votar, pueden votar.

Bérner Zambrano vota No, Heriberto Sanabria vota No.

Estamos en votación, señores estamos en votación, Telésforo Pedraza vota No, Édward Rodríguez vota Sí, Carlos Alberto Cuero vota Sí, Regina Zuluaga vota Sí, Ciro Ramírez vota Sí, Inti Asprilla vota No.

Señor Presidente la Plenaria ya ha decidido.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, señor Secretario, cierre el registro y anuncie la votación, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra la votación, la misma finaliza con el siguiente número de votos.

Por el Sí 6 votos electrónicos, 4 manuales, para un total por el Sí de 10.

Por el No 94 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el No de 98.

Ha sido negada, señor Presidente, la proposición que buscaba eliminar el artículo once.

### Publicación registros de votación:

#### Software de Conferencias DCN-SW

##### Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0021
Nombre	Artículo 11 prop H.R. Alvaro Prada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 11 prop H.R. Alvaro Prada
Inicio de votación a las: 24/10/2017 08:59:48 p.m. Fin de votación a las: 24/10/2017 09:02:18 p.m.	

##### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	101
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	6
	No	94
	No votado	1

### Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe.	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	11
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	28
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		

	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por Un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	5
	No votado	0

### Resultados individuales:

Yes		
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Patauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber

	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
no votado	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber

‘0021

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017**

**Tema a votar:** Artículo 11 proposición honorable Representante Álvaro Prada

**Sesión Plenaria:** martes 24 de octubre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
B é r n e r León Zambrano Eras	Nariño	Partido de la U		X
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador		X
Telésforo Pedraza Ortega	Bogotá, D. C.	Partido Conservador		X
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde		X
Édwar David Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Carlos Alberto Cuello Valencia	Valle	Centro Democrático	X	
Regina Zulaga Henao	Antioquia	Centro Democrático	X	
Ciro Rodríguez Pinzón	Norte de Santander	Partido Conservador	X	

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, hay dos proposiciones que buscan eliminar el Consejo Regional sobre el artículo once; sin embargo, hay una proposición que recoge no solamente este aspecto sino y ha sido acogida por los ponentes que buscan también eliminar las seccionales regionales y se le agrega lo siguiente y dice así:

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sustitúyase el artículo once del Proyecto Acto Legislativo número 012 del 2017.

Artículo 11: el artículo 264 de la Constitución quedará así.

Artículo 264. El Consejo Nacional Electoral se compondrá de nueve miembros, serán servidores públicos, de dedicación exclusiva, y tendrán periodos personales de ocho años, tendrán las mismas calidades inhabilidades, incompatibilidades, fuero y derechos de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Consejo Nacional Electoral serán elegidos de acuerdo con las siguientes reglas:

Primero: Los decanos de las cinco facultades de derecho de universidades públicas y privadas que hayan obtenido los mejores resultados en el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, previa convocatoria pública que garantice los principios de transparencia publicidad y equidad de género con criterios de mérito postularán ante el Congreso de la República una terna por cada vacante por proveer.

Segundo: El Congreso de la República en pleno con el voto favorable de dos terceras partes de sus integrantes seleccionará un miembro de cada terna, el Consejo Nacional Electoral estará conformado por servidores públicos que pertenezcan a la Carrera Administrativa especial a la cual se ingresará exclusivamente por concurso de méritos y que preverá el retiro flexible de conformidad con las necesidades del servicio, en todo caso la responsabilidad administrativa o electoral será de libre remoción de conformidad con la ley, cualquier contratación deberá responder de manera estricta a los principios de publicidad, transparencia y criterios de méritos, el Congreso través de la ley determinará la estructura organizacional para las distintas regiones.

Parágrafo transitorio. Los primeros nueve miembros del Consejo Nacional Electoral deberán ser elegidos el 20 de julio de 2018 y empezar su periodo el 1° de septiembre de 2018.

Repito el parágrafo transitorio: Los primeros nueve miembros del Consejo Nacional Electoral deberán ser escogidos antes del 20 de julio de 2018 y empezará su periodo el 1° de septiembre de 2018, firman: *Heriberto Sanabria, Christian José Moreno* y *Bérner Zambrano*.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente esta proposición que aparentemente iba a ser acordada por los ponentes y los que había presentado la proposición, las dos proposiciones que buscan eliminar el Consejo Seccional Regional, que fue firmada por el doctor Rodrigo Lara, por el doctor Álvaro Prada, por el doctor Telésforo Pedraza, dos proposiciones que buscan eliminar, repito las seccionales, y esta proposición que buscaba acoger y proponer otras modificaciones parece que no hay consenso en el mismo, entonces.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Que no hay consenso señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Porque me dice el doctor Bérner Zambrano que hay que modificarla también.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Pero a ver, ¿por qué no hay consenso, doctor Bérner, si tienen el mismo objeto?

**Intervención del honorable Representante Bérner Zambrano Eraso:**

Cambiar donde dice período personal, por período institucional.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Por qué no lo corrige ahí a mano, doctor Bérner, y sometemos a votación esas tres?

**Intervención del honorable Representante Bérner Zambrano Eraso:**

Al señor Secretario le informé la modificación: No período personal sino institucional.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Es una proposición entonces, son tres proposiciones, tiene la palabra uno de los autores, el doctor Telésforo, entonces termino, son tres proposiciones entiendo bien, su propósito es modificar el artículo, eliminando los consejos regionales, ¿Es así o no, señor Secretario?

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señor Presidente; más la modificación presentada por uno de los ponentes el doctor Bérner Zambrano, sobre periodos institucionales y no personales, y la modificación que hizo el ponente doctor Heriberto Sanabria.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, usted quiere intervenir sobre esas proposiciones doctor Telésforo, es eso, porque vuelve la discusión de las mismas, entonces de pronto pues sería más indicado hacerlo ahí, le parece, si usted lo tiene a bien doctor Telésforo, muy bien, entonces esas son las tres proposiciones que se van a discutir, es así, señor coordinador ponente.

**Intervención del honorable Representante Bérner Zambrano Eraso:**

Presidente nosotros hemos recogido esta proposición que proposición sustitutiva, usted debe someterla a consideración esta, no las proposiciones anteriores, esta proposición ya fue eliminada donde se pedía el archivo, ahora lo que continúa es la que leyó el señor Secretario someterla a consideración y luego votación, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno doctor Bérner muy bien, le recuerdo que estos son proposiciones modificativas, listo, muy bien, se abre la discusión entonces de estas, tiene la palabra doctor Telésforo Pedraza, se abre la discusión de estas proposiciones que se van a discutir conjuntamente y se votarán conjuntamente, tiene la palabra doctor Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias señor Presidente, los ponentes han recogido el espíritu de la proposición que les permití presentar y desde luego es un tema que había sido suficientemente discutido durante el trámite de esta iniciativa en la Comisión Primera, en donde tuvimos la oportunidad representantes como el representante Jaime Buenahora y algunos otros colegas de haber expresado nuestra opinión con relación a las reservas que teníamos sobre la segunda parte, el segundo inciso de ese artículo, en consecuencia estoy completamente de acuerdo

con el contenido del artículo que presentan los dos coordinadores ponentes y yo también en condición de ponente pues naturalmente estoy de acuerdo y sobre todo también con la parte final que ha sido precisada por parte del Representante Béner Zambrano en el sentido de que los periodos no son personales sino institucionales, en esas circunstancias señor Presidente puede retirar mi proposición, puede retirarla y me adhiero por supuesto al texto que traen los señores coordinadores ponentes, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, doctor Telésforo retira la proposición, yo tenía una proposición con un mismo objeto o muy parecido, y en aras dónde está el doctor Óscar Hurtado, en la celeridad vamos a retirarla o por lo menos ya se concertó un texto, por ende, vamos a abrir la discusión de estas proposiciones ya que retiro la del doctor Telésforo, entonces vuélvala a leer dado que se hizo una modificación, señor Secretario.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, la modificación que se le hizo a esta proposición que ya había sido leída, es al inciso primero, el cual me permito leer nuevamente para verificar que haya quedado según la voluntad de los ponentes.

Inciso 1°.

Artículo 264: El Consejo Nacional Electoral se compondrá de nueve miembros, serán servidores públicos de dedicación exclusiva y tendrán periodos institucionales de ocho años, tendrán las mismas calidades, inhabilidades e incompatibilidades, fueros y derechos de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, lo demás queda tal cual como se leyó en la primera oportunidad, la proposición.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Nuevamente se abre la discusión, tiene la palabra la doctora Betty Zorro.

**Intervención de la honorable Representante Betty Zorro Africano:**

Gracias Presidente, es que yo le preguntaba al doctor Béner porque yo tengo una inquietud frente a ese artículo que tiene que ver obviamente con la creación de las seccionales regionales, a mí me parece que es inconveniente y además desde todo punto fiscal, administrativo, productivo de lo que significa, entonces quiero tener la claridad si la proposición está planteando que no haya las seccionales regionales.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así como está quedan eliminadas.

**Intervención del honorable Representante Béner Zambrano Eraso:**

Ahí dice, el Consejo Nacional Electoral estará conformado de servidores públicos, se quitó tendrá seccionales regionales, eso se suprimió, eso no va, no hay seccionales regionales.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien tiene la palabra el Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña, departamento de Sucre, partido de la U.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

Gracias señor Presidente, Presidente era que no había entendido en principio como habían presentado en Secretaría varias proposiciones y precisamente iba en ese sentido coordinador Béner de no hablar de los periodos personales sino de periodos institucionales, ya esa circunstancia había sido corregida en la Constitución Política y a nivel jurisprudencial, por eso, pero ya me quedó claro una vez usted señor Presidente también retiró su proposición, así que en ese sentido puede someter a votación el artículo.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, no habiendo más oradores inscritos, se cierra la discusión de esta proposición, y se abre entonces el registro para votar señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro para votar la proposición concertada de los ponentes con algunas proposiciones del doctor Telésforo, del doctor Rodrigo que han sido concertadas sobre el artículo once, señores de cabina habilitar el sistema, señor representante pueden votar.

Béner Zambrano vota sí, Heriberto Sanabria vota sí, Angélica Lozano vota sí, Mauricio Salazar vota Sí.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno señor Secretario yo creo que ya puede cerrar registro y anuncie la votación por favor.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación como sigue:

Por el sí 88 votos electrónicos y cuatro manuales para un total por el Sí de 92 votos.

Por el no 1 voto electrónico ninguno manual para un total por el no de 1 voto.

Ha sido aprobado la proposición leída con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

**Publicación registros de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017		
Número de votación	0022		
Nombre	Artículo 11 Proposición		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 11 Proposición ponentes		
Inicio de votación a las: 24/10/2017 09:15:14 p.m. Fin de votación a las: 24/10/2017 09:18:29 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	91	
	Presente y no votado	2	
Respuestas	Sí	88	
	No	1	
	No votado	2	

**Resultados de grupo:**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	1
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Perez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons

	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueroa	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la

	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
No votado		
	José Bernardo Flórez Aspriilla	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci

'0022

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017**

**Tema por votar:** artículos 11 proposición ponentes

**Sesión plenaria:** martes 24 de octubre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
B é r n e r León Zambrano Eraso	Nariño	Partido de la U	X	
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador	X	
Angelica Lozano Correa	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
Mauricio Salazar Peñaláz	Risaralda	Partido Conservador	X	

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien señor Secretario que otra proposición ha sido radicada al respecto.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente hay dos proposiciones una de Esperanza Pinzón de Jiménez, pero al ser aprobada esta proposición.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Es un asunto de género señor Secretario, que no tiene que ver con la eliminación de las regionales, y hay otras de la Representante Ángela Robledo también sobre el mismo particular.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, esta proposición, la de la doctora Esperanza Pinzón, habla de igualdad entre hombre y mujer, y aquí en la que se acaba de aprobar ya se estableció esta elimina equidad de género, y esto ya se aprobó, la de equidad de género fue aprobada, entonces no puede entrar esa sobre la otra, y la de Ángela María Robledo adiciona un inciso número primero que dice lo siguiente: después de la primera parte, donde dice, los decanos de las cinco facultades de derecho de las universidades públicas y privadas que hayan obtenido los mejores resultados en el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, previa convocatoria pública que garantice los principios de transparencia publicidad de equidad de género con criterios de mérito postularán ante el Congreso de la República una terna por cada vacante por proveer y agrega lo siguiente, que eso es lo que está proponiendo, conforme al principios de equidad de género, los temas deberán ser conformados cumpliendo la ley de cuotas, es decir, las ternas como mínimo deberán contar con un 30% de mujeres.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Ésa es la de la doctora Ángela Robledo, tiene la palabra la autora de esta proposición, doctora Ángela Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, dado que la proposición que se acabó de votar queda de alguna manera incorporada al tema de perspectiva de género, yo dejo como constancia esta proposición para no tener nuevamente que volver a abrir la votación, siendo que fue recogida y quizá en su debate en Senado pueda incorporarse como un elemento adicional, pero repito la dejo como constancia, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Perfecto entonces deja como constancia su proposición doctora Robledo, siguiente artículo el número 12 señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Artículo doce: Señor Presidente este proyecto tiene dos proposiciones, una avalada y otra sin aval, señor Presidente tiene dos proposiciones, una avalada la que llegó primero fue la avalada y dice lo siguiente:

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Esta proposición para el artículo número 12, firmada por Rodrigo Lara y Álvaro Hernán Prada, la proposición pide eliminar el numeral 18 del artículo 12, se elimina el numeral 18 del artículo 12, el cual decía en su ausencia de ley regular el ejército de sus funciones, ya está leída la proposición.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Cuál es la que no tiene aval? Pues la que no tiene aval, señor Secretario, ¿quiénes la firman y qué propósito tiene?

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Aquí mirándolo están, señor Presidente es exactamente igual y la van a retirar.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, entonces no habiendo más proposiciones, sino una que tiene aval de los ponentes, pues se va a abrir la discusión de ese artículo con la proposición que lo modifica algunos de sus numerales, siendo así tiene la palabra el señor coordinador ponente doctor Heriberto Sanabria y el doctor Béner Zambrano si también lo tiene a bien, para después abrir la discusión de quienes quieren intervenir, tiene la palabra doctor Heriberto.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidente, con el ánimo de agilizar el trámite del proyecto, es un tema que no amerita mayor discusión simplemente hemos acogido la proposición del señor Presidente de la Cámara el doctor Rodrigo Lara en el sentido de eliminar una

facultad que se le entregaba al Consejo Nacional Electoral, que en ausencia de ley ellos se expedían su propia reglamentación, nosotros hemos acogido la proposición en que sea el Congreso siempre que sea siempre el Congreso el que expida la reglamentación y no el Consejo Nacional Electoral, en sustancia esa es la proposición y solicitamos pues que se vote positivamente.

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien se abre entonces la discusión de esta proposición, tiene la palabra la Representante Clara Leticia Rojas González, no siendo más, no habiendo más peticiones para intervenir se cierra entonces la discusión de este artículo con la proposición que lo modifica y se abre el registro señor Secretario para votar.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 12 como viene en la ponencia, más la proposición ya leída y avalada, señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden votar la proposición avalada del doctor Rodrigo Lara.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Eraso:**

Heriberto Sanabria vota Sí.

**Intervención del honorable Representante Béner Zambrano Astudillo:**

Béner Zambrano vota Sí.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Humphrey Roa vota Sí, Mauricio Salazar vota Sí.

Se da claridad que esta proposición elimina el numeral 18 del artículo 12. Ana Paola Agudelo vota sí, se retira el voto manual Mauricio Salazar porque lo pudo hacer electrónicamente.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

¿Cómo votan los representantes Diela Liliana Benavides y Armando Zabarain?

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Señor Secretario yo creo que ya puede cerrar registro y anuncie el resultado.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro; la votación final es como sigue:

Por el Sí, 89 votos electrónicos, y 4 manuales para un total de 93 por el Sí.

Por el no, un voto electrónico ninguno manual, para un total por el no de un voto.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo doce como viene en la ponencia con la proposición avalada ya leída, ha sido aprobado el artículo doce

con la mayoría requerida por la Constitución y la ley.

**Publicación registro de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0024
Nombre	Artículo 12 con prop avalada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 12 con prop avalada
Inicio de votación a las: 24/10/2017 09:26:05 p.m. Fin de votación a las: 24/10/2017 09:31:36 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	90
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	89
No	1
No votado	0

**Resultados de grupo:**

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	29
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	6

	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Perez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-	Partido Liber
	che	
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons

	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucia Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam

'0024

**Registro Manual para Votaciones**  
**Proyecto de Acto Legislativo número 012 de**  
**2017**

**Tema por votar:** artículo 12 con proposición avalada

**Sesión plenaria:** martes 24 de octubre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
B é r n e r León Zambrano Eraso	Nariño	Partido de la U	X	
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
Ana Paola Agudelo García	CE. Exterior	Movimiento Mira	X	

**Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario, el siguiente artículo es el número 13.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Este artículo tiene dos proposiciones presentadas: Una en primer lugar por el doctor Christian José

Moreno que busca al párrafo que está publicado en la ponencia, al artículo publicado en la ponencia, sobre el artículo trece, al párrafo agregarle la palabra transitorio, y otra proposición presentada por el señor vocero del Movimiento de Paz, Voces de Paz Francisco Javier Tolosa Fuentes, que busca modificar el párrafo de dicho artículo. Sin embargo como fue presentado la primera de Christian José Moreno se somete a consideración la del doctor Christian José Moreno y tiene aval, de tal manera que se presenta para que someta a consideración señor Presidente el artículo 13 como fue publicado en la ponencia más en el tema del párrafo, dice así: Párrafo y se le agrega la palabra transitorio y continúa como viene en la ponencia, la Registraduría Nacional del Estado Civil dispondrá de lo necesario para que a partir de las elecciones del año 2018 se instalen los puestos de votación en todas aquellas zonas en las que estos fueron trasladados con ocasión del conflicto armado. Así mismo la entidad evaluará la distancia y condiciones de transporte de los ciudadanos que residen en las zonas rurales más apartadas y procurará la instalación de nuevo puestos de votación, de tal manera que se garantice el ejercicio el derecho a elegir, repito, como viene en la ponencia pero se le agrega en la parte del párrafo lo siguiente transitorio.

Ha sido leído señor Presidente el artículo 13, para que sea sometido a consideración de la plenaria su discusión y su aprobación, si así lo quiere si así lo acepta del artículo trece con la proposición del doctor Christian Moreno.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, antes de abrir la discusión en la plenaria, tienen la palabra los señores coordinadores ponentes para que expliquen este artículo.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Muy sencillo, es simplemente aprobar el artículo tal como viene en la ponencia, ayer en la subcomisión el Representante Christian José Moreno hizo la advertencia de que el contenido del párrafo de este artículo es de manera transitoria, que por lo tanto había que hacer la anotación y a la palabra *parágrafo* agregarle la palabra *transitoria*, es todo el cambio que se presenta, por lo tanto, le solicitamos a la plenaria votar positivamente esta proposición sustitutiva.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, se abre la discusión de este artículo. Tiene la palabra, un segundo, yo miro hasta..., el doctor Nicolás Guerrero Montaña, no, el doctor Julián Bedoya Pulgarín, el doctor Tolosa tiene la palabra por Voces de Paz.

**Intervención del vocero de Voces de Paz, Francisco Javier Tolosa Fuentes:**

Gracias señor Presidente, muy concreto, nosotros, nuestra proposición está enfocada a que

la Registraduría cuente una facultades pertinentes, nos preocupa los impedimentos legales que puedan afectar el ejercicio de la Registraduría, dejamos la proposición como constancia y consideramos que el aporte hecho por el doctor Cristian de que sea un párrafo transitorio es acertado, entonces, simplemente para eso, y dejamos como constancia diciendo que es bueno ubicarle facultades para que no haya impedimentos legales del Código Electoral, para la ubicación de estos puestos de votación que es un mandato expreso del acuerdo final, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra el Representante Edward David Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, gracias, yo sí quedo sumamente preocupado con el hecho de que tratemos de elevar a Constitución absolutamente todo, cualquier proposición, cualquier elemento ya tiene que ser elevado a Constitución, usted y yo Presidente sabemos que claramente esto es de rango administrativo, si por mucho legal, pero como usted va a llevar a Constitución una solicitud que debe ser decretada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, con ocasión de que tiene que dar las garantías a todo el mundo, no solamente a los señores de las FARC, a todos los colombianos, entre me parece que es irrespetuoso con la Constitución elaborar un artículo de este talante, yo le pido con todo el cariño y aprecio que si bien lo quieren garantizar lo hagan en ley y no toquen la Constitución por este tipo de elementos que son de orden administrativo, o si acaso por muy profundo legal, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Didier Burgos, Risaralda, Partido de la U.

**Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:**

No, Presidente, que lean el artículo completo, es lo único que yo quiero.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Lea, entonces, el artículo completo señor Secretario, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así, señor Presidente...

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 13. Modifíquese el inciso tercero y adiciónese un párrafo al artículo 266 de la Constitución, los cuales quedarán así:

La Registraduría Nacional estará conformada por servidores públicos que pertenezcan a una carrera administrativa especial, a la cual se ingresará exclusivamente por concurso de méritos y que preverá el retiro flexible de conformidad con la necesidad del servicio, en todo caso los cargos de responsabilidad administrativa o electoral serán de libre remoción de conformidad con la ley, cualquier contratación deberá responder de manera estricta a los principios de publicidad, transparencia y criterios de méritos.

Parágrafo transitorio. La Registraduría Nacional del Estado Civil dispondrá de lo necesario para que a partir de las elecciones del año 2018 se instalen los puestos de votación en todas aquellas zonas en las que estos fueron trasladados con ocasión del conflicto armado, así mismo, la entidad evaluará la distancia y condiciones de transporte de los ciudadanos que residen en las zonas rurales apartadas y procurará la instalación de nuevos puestos de votación, de tal manera que se garantice el ejercicio del derecho a elegir.

Está leída la proposición señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, habiendo sido leída entonces esta proposición, señor Secretario, no habiendo más proposiciones, ¿es así?, se somete a votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No hay más.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Se somete entonces a votación el artículo con la proposición que ha sido avalada, ¿estamos de acuerdo?, es eso efectivamente señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Correcto.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, no siendo más y ya no habiendo más peticiones para pedir la palabra, se cierra la discusión. Abra el registro para votar esto, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina habilitar el sistema, se abre el registro. Señores Representantes pueden votar.

**Intervención del honorable Representante Bérner Zambrano Eraso:**

Bérner Zambrano vota sí.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Heriberto Sanabria vota sí.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Christian José Moreno vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Heriberto Sanabria vota sí, Béner Zambrano vota sí, Jaime Yepes vota sí, Rafael Romero vota sí.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Martínez Rodríguez Euler Aldemar tiene el registro abierto y no ha votado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Nicolás Guerrero vota sí.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

La Representante Ángela María Robledo tiene el registro abierto y no votado.

Castiblanco Parra Jairo Enrique tiene el registro abierto y no votado.

Moreno Marmolejo Luz Adriana tiene el registro abierto y no votado.

¿Cómo vota la Representante Diela Liliana Benavides?

Representante José Élver Hernández Casas tiene el registro abierto y no votado.

Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero tiene el registro abierto, no ha votado.

El Representante Torres Arango Jaír tiene el registro abierto, no votado.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Se retira el voto manual del Representante Nicolás Daniel Guerrero porque lo hizo electrónicamente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, la plenaria ya ha tomado una decisión.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, señor Secretario puede cerrar el registro, ya tenemos 90 presentes y 87 votos positivos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Perdón, se retira el voto del Representante Rafael Romero, porque lo hizo electrónicamente.

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el sí 88 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el sí de 92 votos.

Por el no un voto electrónico, ninguno manual; para un total por el no de 1 voto.

Señor Presidente, señores miembros de la plenaria, sido aprobado el artículo trece como viene en la ponencia, con la proposición avalada,

leída, con la mayoría requerida por la Constitución y la ley.

**Publicación registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017		
Número de votación	0025		
Nombre	Artículo 13 prop H.R. Cristian Moreno		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 13 prop H.R. Cristian Moreno		
Inicio de votación a las: 24/10/2017 09:40:31 p.m. Fin de votación a las: 24/10/2017 09:47:09 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación		91
	Presente y no votado		2
Respuestas			
	Sí		88
	No		1
	No votado		2

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indep.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	16
	No	0
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	28
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1

	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Asís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arbolada	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueroa	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA

	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élder Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
No votado		

	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la

‘0025

**Registro manual para votaciones****Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017.**

**Tema a votar:** artículo 13 proposición honorable Representante Christian Moreno.

**Sesión plenaria:** martes 24 de octubre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
B é r n e r León Zambrano Eraso	Nariño	Partido de la U	X	
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador	X	
Jaime Armando Yepes	Tolima	Partido de la U	X	
Christian José Moreno	Cesar	Partido de la U	X	

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien. Señor Secretario, siguiente artículo, es el número 10.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, sobre el artículo 10, tiene ocho proposiciones, de la cuales una busca eliminar el artículo 10 propuesto por Clara Rojas.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Hay una primera proposición entonces que elimina el artículo diez, señor Secretario, es así, presentado por la doctora Clara Rojas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sírvase leer, entonces, señor Secretario, esta proposición y le damos la palabra a la doctora Clara Rojas para que la sustente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así:

**Proposición:**

Elimínese el artículo 10 del proyecto de acto legislativo.

Firman,

*Clara Rojas*  
*Álvaro Prada.*

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Se elimina el artículo diez. ¿Usted desea sustentar la proposición, doctora Clara Rojas? Tiene la palabra la Representante Clara Rojas.

**Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor Presidente, pues por este artículo hemos tenido múltiples reflexiones y discusiones y, finalmente, como salió aprobado en comisión, pues realmente lo que ocurrió es que este artículo, como venía presentado en la ponencia, incluía la posibilidad de la participación de la mujer para que a partir del año 22 la cuota se aumentara en el 40% y la cuota en el año 26 quedaríamos con un tema paritario, entonces en la comisión al final de cuentas cuando se aprobó se quitó todo esto y solo quedó como está planteado en la ponencia, entonces, yo lo que quisiera es plantearlo, porque he presentado dos proposiciones a este artículo, y de no aprobarse la eliminación porque finalmente este artículo ya está previsto en la Constitución, la opción de las listas cerradas o abiertas está permitido en la Constitución, los partidos pueden adoptarlo, realmente no es que sea una novedad, tampoco tienen una relación directa con los acuerdos de La Habana, pues lo que sí tiene relación directa con el Acuerdo de La Habana es la participación de la mujer y la participación de género; entonces, se justificaría si efectivamente esa participación se consagrara de manera efectiva, al no consagrarse pues desde mi punto de vista que el artículo carece de todo interés y por eso presenté esta proposición, de no avanzar pues lo que fue presentar otra proposición en el sentido de incluir los temas de participación real de la mujer a partir del año 22 y el año 26, repito, este artículo como está planteado no tiene una relación directa con lo acordado en La Habana, y lo que se tiene es lo que justamente quedó por fuera, es que en La Habana sí se acordó incluso la mesa de género para lograr esa participación.

De manera que a mí lo que me pareció muy respetuosamente es plantear al debate de frente, cuál es el compromiso del Gobierno efectivamente con la mujer, entonces, si no hay ese compromiso eliminemos el artículo. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, ¿hay alguien más, autor?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Álvaro Hernán Prada firma también esa proposición que busca eliminar dicho artículo, que trata tema de las listas cerradas hasta el 2022.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, entonces, ya habiendo sido presentada esta proposición por la doctora Clara

Rojas, se abre la discusión de la misma, tiene la palabra, tengo aquí primero el doctor Nicolás, ¿el sistema no le sirve doctor Nicolás?, pero siempre se le da el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

Presidente, no se me tiene de primero en el listado, yo sí voy a intervenir, pues intervenir sobre este artículo, pero no sobre la proposición de la Representante Clara Rojas.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ni más faltaba doctor Nicolás, tiene la palabra la Representante Angélica Lozano, Bogotá Partido Verde.

**Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Presidente gracias, yo radiqué una proposición en este sentido y quisiera que el Secretario verifiquen la hora, el turno, porque con la propuesta lo que buscamos es corregir que no quede en el simple nivel de principio y que haya una fórmula de progresividad que garantice la correcta inclusión creciente, entonces, quisiera que lo verifique, porque más que archivar corresponde mejorar la redacción, gracias.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sí quiere, yo le respondo Representante, hay dos, hay una proposición eliminativa que elimina todo el artículo, la que se va a votar, y vienen luego dos sustitutivas, y de acuerdo con el orden de radicación, me certifica por favor Secretario, hay una de Álvaro Hernán Prada y otra suya, que es cremallera, mujeres, progresividad, participación. ¿Es así, señor Secretario?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, correcto, señor Presidente, lo que sucede es que si hay una proposición buscando eliminar el artículo, hay que someterla en primer lugar, porque de nada se sacaría...

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se está aprobando alguna proposición y más adelante se somete a consideración la eliminación y quede perdido todo lo que se ha hecho.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias apreciado Secretario. Tiene la palabra el Representante, bueno, se abre la discusión de esta proposición. Tiene la palabra el Representante Édward David Rodríguez Rodríguez, Centro Democrático, Bogotá.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente mil gracias, no, mire, yo quiero hacer una reflexión respecto a esto, en el 2014, y vuelvo a insistir, en este año, porque nosotros presentamos precisamente como punto de honor, con ocasión del estudio de ese acto legislativo que le presentamos a ustedes, al honorable Congreso de la República listas cerradas y bloqueadas, ¿todo por qué?, porque creemos que los partidos tienen que fomentar más ideas que personas, ideologías claras para que los ciudadanos sepan por qué partido votar y cuándo ese partido se aparta de su diferentes tesis, en ese orden de ideas nosotros planteamos que las listas fueran cerradas y bloqueadas, no tiene ningún sentido, doctora Olga Lucía Velásquez, que no aprovechen ustedes este momento y, vuelvo e insisto, nosotros estamos en contra y lo he dicho muy prudentemente contra del *fast track* y por eso sería pertinente y si quieren implementarlo háganlo para el año 2018, porque el país lo necesita, porque el país necesita transparencia, fortalecimiento, los partidos de las ideologías porque el país necesita eliminar la corrupción de la que muchos candidatos son víctimas, hay que recordarle al país cómo empresas criminales lo que hacen es presionar y entregar unos dinero para que lleguen acá, y después presionarlos con contratos, o no, acá en las alcaldías, en los concejos, en las asambleas, les invito queridos colegas a que tomen el toro por los cuernos y de una vez por todas se lancen para evitar la corrupción electoral y para que el país sepa que a partir de ahora vamos a fortalecer los partidos a través de las listas cerradas, la oportunidad es para el 2018, no lo dejen para después, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

A ver, por favor, usted es autor de esta proposición doctor Édward, ¿qué paso?, tiene la palabra, una moción de orden doctor John Jairo, dígame qué estaba acá hablando con la Vicepresidente, cuál es el motivo, con mucho gusto doctor John Jairo.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Presidente, este artículo como bien lo dijo el señor Secretario, tiene no menos de 10 proposiciones, estamos en la discusión de una proposición de archivo y hablamos del 2018-2022 y que no recomiendan y que aprovechemos y que ahora sí, centrémonos en una proposición de archivo de la Representante Clara Rojas, se abre el debate y se vota Presidente, pero nos dejemos enredar nuevamente con discursos, ya va a hablar el doctor Prada de lo corrupto del señor Presidente y va a hablar de lo divino y lo humano, Presidente, estamos en esa proposición, la gente está de acuerdo o no, y eso es una proposición que se sustenta sola con el voto, esa proposición se

sustenta sola, solita con el voto, la participación del doctor Prada se la celebramos, cada vez que ve una proposición donde puede pararse en el atril a reírse de todos nosotros, la firma, ha afirmado proposiciones con usted, firma proposiciones con Clara Rojas y enseguida empieza a explicar temas que no son y a reírse de todos nosotros allá, señor Presidente, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene derecho a réplica doctor Prada, a ver doctor John Jairo, aquí se está discutiendo la eliminación de un artículo, que cierren las listas para el Congreso de la República que no es un asunto menor, como viene aquí en la ponencia se cierra en las listas a partir del 2022, lo cual reitero e insisto no es un asunto menor, yo no puedo controlar el contenido de las aseveraciones ni el discurso de cada uno de los que aquí intervienen, ni puedo catalogarlos respecto de su pertinencia o no con la discusión del artículo de la proposición en particular, lo que sí le puedo decir a cada uno los Representantes en eso doctor Prada, le pido mucho respeto por la individualidad de cada uno de los Representantes, esas es una regla de oro que yo hago respetar en este recinto, tiene derecho entonces a su réplica y seguimos con réplica doctor Prada, doctor Prada réplica que no es intervención por favor, luego siguen las personas que han solicitado o pedido la palabra.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias Presidente, pero yo lo que estoy pidiendo la palabra era también para explicar un poco la eliminación del artículo. La eliminación del artículo, ¿por qué? Nosotros, aunque somos partidarios de las listas cerradas, no entendemos cómo el mecanismo de urgencia es utilizado para el 2022, por esa razón, si no es para entrar a operar de una vez en las elecciones del próximo año, no vemos ninguna justificación en tenerla, por tal consideración suscribí, suscribí la proposición de archivo, de eliminación.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Rivera, Risaralda, Partido Conservador.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:**

Gracias señor Presidente, es el Centro Democrático que ahora expone que aprobemos la lista para el 2018, que no están de acuerdo con el *fast track*, pero igualmente lo manifiesta en la sesión plenaria, para darnos a entender que nosotros debemos aprobar la lista cerrada a partir de 2018 y no se midan las consideraciones que tiene el gobierno, que tenemos nosotros, no es, faltando cuatro meses, si así lo han expresado, que una reforma deje las reglas de juego que hoy

están establecidas en el calendario electoral y las modifiquemos, pero señor Presidente, qué mejor que el Ministro exprese la posición del Gobierno antes de que iniciemos la discusión, que exprese la posición que tiene el Gobierno y entramos a discutir las proposiciones, porque no es cuando una reforma va a cambiar unas reglas del juego, los partidos internamente ya tienen inscripciones de precandidatos al Congreso la República sometidos con el sistema que hoy está operando, por eso, no es procedente que hoy esté, lo que se hable del 2018, sino que estemos en la ponencia del 2022, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien. Tiene la palabra el doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, MIRA, Bogotá.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias Presidente, con relación a la proposición, negarla, hay un avance significativo y es por el 2022, de parte nuestra bancada nos hubiera gustado llevar este debate para el 2018, llevarla si es una proposición que firmamos con varios representante del Partido Liberal y hay una proposición con treinta firmas, y yo creo que es un debate que se tiene que dar aquí en el seno de la Cámara, no solamente porque es el mensaje que están esperando los colombianos, partidos organizados, plataformas programáticas serias, parte de la corrupción es porque el voto preferente se ha convertido prácticamente en un incentivo que ha permeado los partidos para infringir la ley, el movimiento MIRA en su momento hoy partido, no solamente ha hecho de la lista cerrada un discurso, no, la ha ejercido, no solamente a nivel de democracia interna, tenemos unos procesos de formación muy interesantes para nuevos liderazgos, aquí se tiene que votar es por la estructura programática que cada partido representa al país, Presidente ahora para ser breve intervención ahora que se someta la proposición que trate este debate el 2018 vamos a intervenir de nuevo, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Didier Burgos.

**Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:**

Presidente, me voy a reservar para cuando esté discutiendo el artículo que viene en la ponencia con las modificaciones, no voy a intervenir sobre esta proposición.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra la Representante Clara Rojas.

**Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Señor Presidente, yo simplemente quisiera pues yo me permití presentar esta proposición un poco desanimada y para generar mi voz de protesta ante el Gobierno, pero creo que ya entraron en razón de que realmente el tema de la mujer es un tema serio, yo quiero dejar aquí también constancia que yo no he hecho ningún acuerdo con el doctor Alvaro Prada, yo simplemente presenté mi proposición y si el adhirió es una decisión de él, pero le digo al Representante, nuestro colega y amigo John Jairo, pues no lo deje en el ambiente como si hubiera hecho un acuerdo, no, a mí me motiva un tema de fondo que es básicamente lograr la participación de la mujer, como el tratado de venirle diciendo que esto tiene relación directa con el acuerdo de La Habana y en la Comisión Primera tuvimos un desafortunado debate, porque algunos compañeros de la U incluso dijeron que esto, cómo así, que estaba mal redactado, cuando hay cientos de grupos de mujeres que están interesados en esta participación, entonces, como esto está ligado con el artículo 3°, dejo esta proposición como constancia, e invito a todos los colegas apoyarnos en la proposición sustitutiva y adicionalmente el artículo 3° que efectivamente genera las cuotas para las mujeres en el año 22 con el 40% y en el año 26 de manera paritaria, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien mi doctora Clara, ¿entonces usted deja como constancia esta proposición, es así?, bueno, muy bien, pues no habiendo más motivo de discusión de la misma, seguimos con la siguiente proposición, que es una sustitutiva del doctor Álvaro Hernán Prada respecto de las listas, entonces, usted insiste en que se vote, bueno, ¿el doctor Prada es también autor de esta proposición, señor Secretario está la firma del doctor Prada en esa proposición?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Aquí está la firma, doctor Prada.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, entonces está legitimado para solicitar que se someta a votación esta proposición que elimina el artículo como viene en la ponencia. ¿Existe alguna intervención más al respecto? Bueno, aquí tengo una lista de personas que quieren intervenir sobre esta proposición que se iba a retirar, el doctor Jaime Buenahora Febres Cordero es el siguiente, Partido de la U, no declina, el doctor Germán Alcides Blanco, que pena revelar esos secretos doctor Germán. Tiene la palabra, Conservador, Antioquia.

**Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Presidente muchas gracias, es lógico pensar que el Centro Democrático, que ha aplicado la

lista cerrada en sus elecciones, pues venga y la defienda en este escenario, es lógico pensar que si sus estatutos en ellos predomina la lista cerrada, vengan y la defienden en este escenario, yo lo que siento es que no han pensado en lo modernos que son o no los partidos en Colombia, en la militancia que tienen o no identificada y carnetizada que permita pensar que en Colombia se pueda votar por un partido o por un logo, símbolo, por una filosofía o por un pensamiento más allá de votar abierto y preferente por unas personas representando esos partidos, con unas ideologías de partido, con unos pensamientos y unas propuestas.

Yo lo dije en medios desde el principio, no podemos improvisar y no podemos ser irresponsables con concejales, diputados y compañeros aspirantes a una corporación de Senado o de Cámara, que vienen desde afuera o que van a cambiar de Cámara baja a Cámara alta simplemente limitándolos en una lista de carácter cerrado, yo creo que eso atenta contra la democracia, siento que al ciudadano hay que llegarle de manera directa, y que no está preparado para escuchar filosofía de partido, sino para entrar en contacto con los candidatos, por eso, si los estatutos lo permiten por ahora, pues que el Centro Democrático vuelva y opte por cerrar sus listas, y listo, no hay que hacer ninguna modificación de carácter constitucional, para el 2022 democraticemos con mecanismos los partidos, que permitan a través de convenciones o de consultas armar unas listas con las que todo el mundo quede contento, donde toda la ciudadanía pueda participar en la conformación de sus listas y no sea al amañó hoy de una o algunas personas, como suele suceder en algunos partidos. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Para una moción de orden al Representante Fabio Amín Saleme, Córdoba, Partido Liberal.

**Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:**

Tranquilo doctor Barguil, es una moción de orden corta, y estoy seguro de que la va a compartir. Presidente, hace algunos minutos uno de nuestros compañeros, el doctor Rivera, le ha solicitado que permita conocer la posición del Gobierno nacional, a través del señor Ministro del Interior, permitamos de verdad que pueda tomar el atril el señor Ministro y que el Gobierno también nos diga qué está pensando frente a la posibilidad de la discusión de tan importante artículo de la reforma política.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ni más faltaba doctor Fabio Amín, le daremos trámite a su precedente solicitud, pero es que aquí tengo, ustedes prefieren intervenir primero, bueno allá, no le puedo quitar la palabra a los honorables Representantes que lo han solicitado y después

del Representante David Alejandro Barguil Assís, Cereté, Partido Conservador, interviene el señor Ministro del Interior, tengo cuatro personas antes de usted doctor Barguil, me toca dar la palabra primero el doctor Euler Aldemar Martínez.

**Intervención del honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez:**

Gracias Presidente, yo creo que ese es un tema tan trascendental y fundamental en la democracia colombiana que vale la pena, Presidente y compañeros, hacer un análisis muy profundo referente a este tema específico, por eso, Presidente, yo quiero manifestar mi punto de vista, que nosotros como región hemos tratado de incidir en las decisiones y participar en la política a nivel nacional es a través del voto preferente, yo creo que las listas cerradas en este momento es muy tardío, por una parte, porque ya las cosas están dadas, las condiciones están establecidas, cambiar esas condiciones ahorita sería nefasto para las aspiraciones de muchos copartidarios, también aclarar que sería muy difícil volver a tradiciones antiguas, cuando solamente con un bolígrafo se daba el orden de inscripción, vuelvo y repito, nosotros los de la provincia pudimos llegar a estos escenarios a participar de estos debates gracias al voto preferente, la gente que tenga a bien o que participe del otro criterio de lista cerrada tiene la otra opción y legalmente está establecido, puede recurrir a este procedimiento, por eso yo creo que la democracia, como decía mi antecesor, tiene que haber un acercamiento entre el elector y el candidato y eso solamente lo da a través de la lista de voto preferente, por eso yo quiero llamar la atención a todos los compañeros y decirles mi posición, es que no se impongan las listas cerradas en el Estado colombiano.

Gracias Presidente, simplemente para ratificar lo que he dicho, nosotros tenemos esa doble opción, sería injusto en la democracia colombiana solamente ceñir y obligar a que se haga a través de lista cerrada, Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien doctor Euler, una moción de orden de la Representante Olguita Velásquez, tiene la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. Presidente, estamos en una proposición que propone eliminar el artículo, el artículo lo que trae son listas cerradas para el 2022, una proposición que radicó la doctora Clara Rojas, que luego se adhirió el Representante Álvaro Hernán; la doctora Clara Rojas, autora de la proposición, la deja como constancia, pero el Representante Álvaro Hernán, que se adhirió a la proposición, dice, no, yo no la retiro, por tanto, lo que procede es poner a consideración la proposición, se elimina el artículo o no se elimina el artículo, es todo lo que tenemos que discutir,

porque si aquí vamos a seguir en interpretaciones de si el 18, si el 19, si cerradas y abiertas, estamos sobre una proposición que establece que se elimina el artículo, yo le pido, Presidente, con todo respeto, que se ponga a consideración la proposición de eliminación del artículo.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Representante Olga Velásquez, Olguita esta es una proposición que elimina la lista cerrada como viene aquí en esta ponencia, que está establecido para el 2022, no es un asunto de menor cuantía, no es simplemente un archivo o no, y aquí tengo a un grupo de Representantes con todo el derecho de hacer uso de la palabra sobre un tema no menor, sino trascendental, entonces, ya establecimos, y aquí tengo al doctor David Alejandro Barguil, que después de él interviene señor Ministro también por solicitud del Representante a la Cámara Fabio Amín, entonces, yo tengo que darle el uso de la palabra a quienes aquí me lo piden mi querida doctora Olga, tiene la palabra para una moción de orden el doctor Didier Burgos.

**Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:**

Presidente muchas gracias, yo creo que compañeros la discusión de si se elimina o no este artículo es trascendental porque esta decisión de la alineación, depende del juego del artículo de aquí para adelante, así que yo tengo una pregunta Ministro por su intervención, nosotros estamos diciendo aquí, proponiendo que vengan listas cerradas para el 2022, es decir, dentro de cinco años, en un mecanismo de fast track.

**Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Es una moción de orden doctor Didier por favor me recuerdan acá, tiene toda la razón Vicepresidente, entonces concluya porque es una moción de orden, doctor Didier por favor.

**Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:**

Si no fuera fast track habría oportunidad los próximos cinco años de hacer esta misma reforma a listas cerradas en tres oportunidades, en el 2018, 2019, y 2020 y podría el 2022 votarse una reforma con lista cerrada dos años antes, a mí me parece que es inclusive inconstitucional hacer una reforma de lista cerrada cinco años antes cuando puede hacerse en los siguientes tres años perfectamente por cualquier Congreso de la República, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien tiene la palabra el Representante Inti Raúl Asprilla Reyes Partido Verde, querido doctor Marco Sergio Rodríguez usted va después, hay dos personas adelante porque ese es el orden que me trae el sistema, e inmediatamente se le otorgara el uso de la palabra

querido, doctor Marcos, tiene la palabra Inti Raúl Asprilla.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias Presidente, pues a uno no le deja de extrañar que venga acá un Representante del Centro Democrático y se califique así mismo como un filibustero parlamentario hágame el favor, entonces el Representante Édward y nos dice que tenemos que votar la lista cerrada por que Uribe en su discurso ideológico ha logrado una coherencia y por el otro lado tenemos el Representante Prada firmando una proposición para que eliminemos de tajo la lista cerrada, es el nivel de coherencia, yo lo que pienso Presidente es que la lista cerrada hay que dar la discusión hay dos etapas de la discusión si es el 2018 o el 2022, pero nosotros consideramos como Partido Alianza Verde que la lista cerrada es útil para la democracia un mecanismo interno de democracia para tomar la decisión dentro de los partidos, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero Valencia, Valle del Cauca, Centro.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Muchas gracias señor Presidente, yo apoyo 100% la lista cerrada, yo soy un hombre de clase popular, nunca he tenido dinero y fue el mecanismo que permitió llegar aquí, lo que me gasté en campaña lo recuperé en los dos primeros salarios del Congreso, por lo tanto, no tengo deudas que pagar, ni desespero por robar, siempre y cuando un candidato se tendrá que gastar 1.000, 2.000, 3.000 y hasta 5.000 millones de pesos para venir aquí, pues viene aquí, ¿a qué viene aquí?, a recuperar su billete, y a multiplicarlo por cinco, de dónde lo saca, de la salud de los más pobres, de la educación, la vivienda, la infraestructura, las listas abiertas fortalecen el clientelismo y dejan por fuera a un poco de ciudadanos honrados profesionales que le quieren venir a servir aquí a este país, y las campañas políticas se convierten en competencia de chequeras y no de ideas, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Orlando Clavijo Clavijo.

**Intervención del honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:**

Gracias Presidente, yo he sido un partidario incondicional de la lista cerrada, considero que es lo que le conviene a la democracia y a los partidos, lástima que se hubiera presentado tan tardíamente al Congreso y tardíamente hubiese llegado a discusión aquí a la Plenaria, porque lo ideal era que esto se hubiese aplicado a partir del 2018, pero somos conscientes de que ya internamente los

partidos no podemos hacer un proceso democrático para elaborar estas listas, no hay tiempo de hacer convenciones, pero es lo mejor que le puede pasar porque miren en los partidos gracias al voto preferente las enemistades y los conflictos surgen entre los candidatos en el mismo partido, con las listas cerradas los partidos hace su mecanismo interno y luego se va a ser únicamente partido a las veredas a los municipios a las ciudades, pero yo quiero también aprovechar y yo sé que este mecanismo es imposible aplicarlo 2018 y vamos para el 2022. Pero, Ministro, Ministro del Interior, doctor Guillermo yo quiero que usted estudió una propuesta en el caso de Cundinamarca y en el caso los demás departamentos, la posibilidad de listas regionales, porque es que hay unas provincias que se quedan con todas las curules y valdría la pena que a lo largo y ancho del departamento por provincias se pudieran elaborar unas curules, en el caso de Cundinamarca son siete, de las cuales seis se quedan en la Sabana, en una sola provincia, yo creo que así sucede en varios departamentos.

Qué bueno sería que por provincia se pudieran establecer unas curules que se unieron dos o tres provincias y todos los municipios quedaran representado por un congresista aquí en este Congreso, muy amable señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no doctor Orlando Clavijo, tiene la palabra el Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán del departamento del Vichada, Partido Liberal.

**Intervención del honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:**

Muchas gracias señor Presidente, me parece incoherente, improcedente todo lo que termine en ente, porque en definitiva el orden de los factores no altera el producto, aquí no podemos estar llorando sobre lo mojado Larita, y no podemos después de llorar terminar como la canción que se nos aproxima el 24 diciembre diciendo a un sindicato de cuadra que yo no me explico por qué el perico teniendo un hueco debajo del pico puede comer, eso es mentira, que se venga el 18 en el 2022 sigue siendo igual de erróneo o no sigue siendo igual de erróneo, lo que sí tenemos que tener claro por fin medio me ubiqué en las praderas de Prada, es que para qué buscamos un fast track si lo vamos a ser como dice Didier en el 2022, estaríamos jugando un partido de fútbol con una persona y sin arquero, a mí me parece que tenemos claro que la democracia se le debe como partido a la gente, la gente de Colombia, los ciudadanos de nuestra nación, el Estado colombiano está pidiendo a gritos que la corrupción se acabe, es la corrupción el punto de partida de todos ustedes lo que quiere ser Presidente de la República y ahora nos vamos a ser los de la gota fría para decirle al pueblo que la lista abierta y preferente.

Entonces mira en el departamento del Vichada ocho listas, veinticuatro personas según cuentas de los matemáticos dirán que no son mucho se gastaron 24 mil millones de pesos, veinticuatro personas, tenía yo dos sujetos atrás patrocinados por gamonales de dudosa procedencia económica metiendo dinero para ganarme a mí, y lo que basta es que usted tenga la virtud del dinero para poder aspirar contra personas que tienen opinión, contra personas que tienen bagaje político, contra personas que creen que la democracia es basada en proyecciones, entonces, doctor Lara, no le pidan al doctor Rivera que se meta en camisa de once varas en algo que es tan personal y tan inherente al alma, doctor Rivera, no se meta en este peo porque este peo no es el suyo, y le digo a todos ustedes si nosotros hacemos la lista cerrada no nos dé miedo con Centro Democrático, uno no puede pelear una contienda con miedo, vámonos cerrado para evitar la corrupción del país, y miraremos que la gente nos dice que sí otra vez en cualquier debate político, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien mi doctor Marco Sergio, tiene la palabra el Representante David Alejandro Barguil, primero está el doctor Barguil Asís, doctor Deluque, el doctor David Barguil, Córdoba Partido Conservador, doctor Barguil tiene la palabra, próximo Senador.

**Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Gracias señor Presidente, Presidente yo quisiera que nos dijéramos las verdades en esta discusión y que dejáramos la demagogia y ojalá pudiéramos dejar de lado por unos minutos los intereses particulares alrededor de este debate, yo los tengo, claro que tengo intereses electorales de cara a la contienda del 2018 como lo tienen los 165 representantes aquí sentados y como lo tienen los Senadores de la República que estudiarán esta trascendental decisión, yo creo que aquí nadie, habrá algunas voces aisladas que duden de la necesidad de fortalecer los partidos políticos en Colombia, esos nos une a todos los que estamos en el juego democrático, poco hicieron este Presidente y el anterior Presidente por los partidos políticos en Colombia, digamos las verdades o qué hizo el Presidente Álvaro Uribe y qué ha hecho Juan Manuel Santos por el fortalecimiento de los partidos políticos en Colombia, muy poco, así que venir aquí con discursos ahora profundos alrededor de la necesidad de fortalecimiento los partidos, cuando durante dieciséis años poco se ha hecho por construir una democracia sólida que antes se sostenga en unos partidos que le digan algo a los ciudadanos eso es demagogia.

Estamos a un mes de las elecciones, estamos a un mes de que se abra el proceso de inscripciones, el 11 diciembre cierra formalmente ante la Registraduría el periodo para las inscripciones de

candidatos, nadie niega Presidente el desastre de los altos costos de las campañas como lo expone el compañero de Vichada, nadie niega el canibalismo entre los militantes de los partidos que se disputa unas curules y que, por supuesto, no ayudan al fortalecimiento de las colectividades, nadie niega que los partidos se han vuelto unas máquinas de avales y que poco dicen los colombianos, claro que no debe dar vergüenza que en la última encuesta de Gallup marque más las Farc que los partidos políticos en Colombia, no tapemos el sol con las manos, pero el mensaje es hagámoslo bien de verdad y no ocultemos aquí intereses particulares alrededor de la decisión de cerrar la lista para sostener unas curules, que impiden el sano debate democrático que se debe dar y la apertura democrática que se debe dar, a un mes de las elecciones, entonces que los que estamos aquí sentados porque nos cierran las lista y nos pongan de cabeza de lista nos quedemos con el derecho de representar a los ciudadanos sin que se dé tiempo suficiente para que otros que pueden tener las posibles de representar lo mejor compitan sanamente, digámonos las verdades Presidente, yo sí quiero que cerremos las listas y lo acompaño pero cuando a los colombianos se les dé las garantías de unas internas en los partidos que establezca la posibilidad de cómo van a ir esas listas definidas.

Queremos volver al bolígrafo de los jefes de los partidos, claro que queremos lista cerrada yo la quiero y la voy a acompañar, pero cuando haya reglas claras del juego en la financiación, cuando uno ve la experiencia de otro partido en el mundo tienen financiación estatal de verdad claro que cerramos la lista Presidente pero hagámoslo de cara al país permitiendo el sano debate democrático, la competencia justa, muchos de lo que estamos aquí sentados somos hijos del voto preferente porque no tenemos la oportunidad de encabezar las listas, ni heredamos las curules de nadie sino que tuvimos la posibilidad de participar, sino que aquí se quiere cerrar las lista para conservar una curules porque se le tiene miedo al electorado pues digámoslo de frente también, de frente, Presidente yo sigo pensando y estoy acompañando en gran medida la reforma pero aquí todos tenemos que entender que una reforma a un mes del proceso electoral, improvisando en decisiones de este tamaño se volverá una chambonada democrática que nos va a costar en la historia del país, muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Sigue el doctor Deluque y después el doctor Buenahora pide también la palabra Angélica Lozano un segundo, doctor Marcos ya le doy la réplica, estoy enumerando, enunciando los que van a intervenir, entonces Angélica, después de la réplica interviene Deluque, Regina en el sistema insíbete por favor, entonces para una réplica, doctor Marcos, ni más faltaba, doctor Marcos tiene la réplica.

**Intervención del honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:**

Señor Presidente, yo quiero hacer una réplica con connotaciones artísticas, es que el doctor Vargas me hizo recordar a un filósofo mexicano que hizo una canción a mis 16 se llama Juan Gabriel, él dijo que porque hasta los 16 años no había tenido novia, pues nunca tuvo novia, y él acaba de decir que tenemos 16 años equivocados no institucionalizando los partidos, o sea, por que tenemos 16 años no podemos más nunca ni podremos en la vida modificar las cosas, aquí Juan Gabriel fue muy exitoso como cantautor, pero nosotros tenemos que ser pragmáticos, hay muchos pero muchos partidos que encabezan los veinte partidos que están naciendo, que hagan por firmas que es lo de moda ahora creyendo que la firma no son política, otros veinte candidatos, pero que atrás de cada candidato no se promueva la corrupción por favor, felicito que me halló la razón en todo, pero en lo de Juan Gabriel si no estoy de acuerdo.

**Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Guajira Partido de la U.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias, muy difícil señor Presidente intervenir en un debate después de que el Representante Marco puso al tema tan la vara tan alta en temas filosóficos, pero bueno yo creo que aquí hay que ponerle un centro a esta discusión, yo creo Presidente que si nosotros vamos a actuar en un régimen de listas cerradas, debemos volvernos un país en donde la lista cerrada tenga cupo, donde los partidos políticos sean unos partidos políticos que sean fuertes, que tenga un buen camino ante la opinión pública, hoy en día la lista cerrada no tiene esa posibilidad porque los partidos políticos como ustedes lo han dicho con anterioridad no tienen esas fortalezas institucionales como la tienen en otros países donde las listas cerradas sí tiene opción, pero ¿por qué pasa eso?, porque aquí nosotros estamos en un régimen presidencialista, mientras nosotros estemos en un régimen presidencialista no va a ver nunca una fortaleza de un partido político, aquí va a haber un Presidente de la República que tiene a sus pies todo el país, y que los partidos políticos tienen que actuar o no con el Presidente de la República, es así de sencillo, y tan cierto es eso que por ejemplo la lista cerrada sin ánimo de ofender es un éxito del Centro Democrático, porque tienen una figura de ex Presidente de la República en un esquema presidencialista que tienen la capacidad de ponerle votos a todos los del Centro Democrático para que salgan elegidos, es así de sencillo, si nosotros queremos en este país establecer un régimen de lista cerrada, tenemos entonces que cambiar el régimen presidencialista que es un régimen

parlamentario, y el reino parlamentario entonces nosotros vamos a tener la posibilidad de fortalecer a nuestros partidos políticos, de que la política en el país y el entorno de unos partidos políticos fortalecidos pero obviamente con un poder responsable ante la sociedad, y de esa manera sí vamos a poder avanzar en tener una democracia.

Entonces de esa manera sí vamos a tener una democracia y un sistema de participación interna en los partidos fuertes que permita establecer unas condiciones de listas que vayan en favor de la democracia, de las minorías, de las regiones, etc. Si nosotros establecemos una lista cerrada hoy en día, vamos a dar al traste con lo que fue un triunfo 1991, es que aquí en Colombia nosotros somos campeones mundiales en olvidar la historia, aquí lo que sucedía antes 1991 es que había listas cerradas, aquí lo que sucedió en 1991 es que existían por ejemplo unas listas al Congreso donde había unas suplencias y las suplencias entonces actuaban en favor del primer renglón y el primer renglón muchas veces resultaba entregándole períodos por ejemplo para que vinieran actuar al Congreso los que estaban debajo de él, eso sucedía antes, y que paso 1991, que el sistema hizo crisis, el sistema tal como está planteado hizo crisis, este sistema ya hizo crisis en Colombia y gracias a que el sistema hizo crisis en Colombia se estableció un régimen democrático en virtud del cual el constituyente primario el elector podía elegir de manera transparente y de manera directa a quienes yo quería que lo representara en el Congreso de la República, que los representará en el Concejo Municipal y en la Asamblea Departamental eso es un tema que genera en este país un tema bastante importante porque de esa forma nosotros vamos a lograr que se establezca un parámetro político importante en nuestro país, pero nosotros no podemos, nosotros no podemos establecer por ejemplo una reforma de listas cerradas sin tener en cuenta esos criterios y nosotros tampoco podemos tener en cuenta la reforma política como la que nosotros estamos haciendo excluyendo la lista cerrada, hoy por tiempos hoy tiempo parece difícil que la reforma política empiece a regir ahora, señor Presidente.

Un minuto más, pero señor Presidente hoy en estos momentos nosotros por tiempo parece que la reforma no va ser posible implementarla en la próxima elección, pero si nosotros establecemos estos parámetros que tiene la reforma de financiación, de cambio de financiación pública por ejemplo, si nosotros hacemos es hoy en día, sin tener en cuenta la lista cerrada, perdóneme pero la reforma queda mocha, la reforma queda inconsistente porque las normas que están establecidas alrededor de la reforma implica que se establezca en el principio una lista cerrada, si nosotros establecemos una lista abierta con esas normas sin tener la lista cerrada pues el espíritu de la reforma pierde de verdad cualquier tipo de equivalencia, yo sí creo que este debe ser

un debate bastante profundo que se debe dar en cuanto a las listas cerradas y las listas abiertas y en cuanto a la democracia que hay, que de verdad que es importante para que exista en este país unos gastos responsables en el tema político y creo que hay una proposición en este sentido, para que de pronto pensemos en que la representación que no se logran las regiones hoy porque no existen los suficientes votos para competir con las grandes urbes de este país, por ejemplo pensáramos en tener un Senado regional, un Senado regional sí que serviría para aminorar votos en las campañas políticas, de hecho yo creo que podríamos nosotros en esta oportunidad pensar por ejemplo para que ese tema de Senado baje los costos de campaña, porque no pensamos en una lista cerrada para Senado y la dejamos abierta para Cámara de Representantes donde ese problema no se genera, donde ese problema no se genera porque de verdad hay una competencia real y de verdad equivalente dentro de los que van a participar en un proceso político, todas esas son reflexiones señor Presidente que yo creo que son necesarias hacer en este momento del debate, porque como usted lo dice este es un punto álgido y creo que el central de la reforma y no podemos dejarlo pasar sin que aquí tomemos una decisión responsable y teniendo en cuenta...

**Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, doctor Deluque, tiene la palabra el doctor Jaime Buenahora Febres.

**Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Muchas gracias Presidente, apreciados Colegas, yo quisiera comenzar diciendo que este artículo, por supuesto, implica una discusión muy profunda casi interminable, no tiene absolutamente nada que ver con el acuerdo final de paz, permítanme contarles que los tres puntos esenciales del segundo acuerdo, del segundo gran punto que es el de la participación política, son los siguientes:

Primero: Una apertura democrática en el entendido de que hay segmentos de la población colombiana, organizaciones sociales que siempre han estado al margen por eso se habla en otro proyecto de 16 curules especiales, por eso se habla de crear un movimiento distinto a los partidos en cuanto facultades, los movimientos podrán postular candidatos, los partidos podrán no sólo postular candidatos sino también tener financiación del Estado, acceso a los medios de comunicación públicos, etc.

El segundo punto es el de la financiación de las campañas.

Y el tercero, clarísimo la transición de esto durante ocho años, pero este tema no está en el acuerdo final, este es un tema de oportunidad, se ha vendido la idea como si fuera la panacea de que las listas cerradas son las que conviene, de que eso genera transparencia en la democracia, si y no,

las lista cerrada desde luego puede fortalecer los partidos y atiende una plataforma programática y se vende más fácil las ideas, pero en este país se conoce bien la historia del bolígrafo, Presidente le solicito me permita 2, 3 minutos más.

Porque se le va a vulnerar un ciudadano por ejemplo en una lista cerrada su derecho a escoger en plena libertad cuando de pronto le gusta el tercero de la lista, pero no le gusta el primero y segundo o el quinto eso es absolutamente antidemocrático, además cómo se mete una institucionalidad política a jugar a la lista cerrada cuando no están definidas todavía las fórmulas de democracia interna, primero lo primero, una vez definida la fórmula de democracia interna cada uno sabe a qué atenerse frente a la lista cerrada, en la Comisión Primera siempre fue partidario de las listas abiertas por esos argumentos, el problema de los costos de campaña se resuelve de otra forma, con ese artículo que se deriva del acuerdo final que es el de la financiación de las campañas, yo propuse que sólo el 25% de la financiación pueda ser financiación particular o privada, es decir, un 75% de financiación estatal, no más por la crisis fiscal porque lo ideal es que todo sea financiado públicamente.

Pero lo más importante acá señores no es sólo entender que este artículo no tiene nada que ver con el acuerdo final, sino que duremos media hora más o una hora más ninguna de las dos posiciones va a tener los 83 votos que se necesitarían para que esto fuera aprobado en un sentido o en otro, de manera que pragmatismo ante tiempo, ante el uso racional del tiempo.

Si es cierto que aun utilizando la vía rápida el trámite expedito la Corte Constitucional no entendería jamás cómo se utiliza la vía rápida, el trámite expedito para algo que sería en el 2022 estoy absolutamente cierto que esto lo tumbaría la Corte Constitucional, porque es una contradicción o estamos en trámite expedito para lo urgente para la implementación del acuerdo, pero no para otras cosas.

Y por último mi querido, doctor Barguil, yo entiendo su posición distante de ciertas formas frente al gobierno de Uribe y frente al gobierno Santos, pero déjenme decirle que la democracia en Colombia siendo un proyecto en construcción, avances ha tenido, como también tiene muchos elementos de bloqueo y muchas debilidades estructurales, pero no se le olvide la reforma constitucional del 2003, no se le olvide la reforma constitucional del 2009, umbral, ley de bancadas, provisión de la doble militancia, muchas otras cosas no se le olvide en el gobierno Santos la Ley 1475 del 2011 y muchas otras cosas, de manera que vamos a trancas forzadas pero es distinto el sistema de partidos hoy con nueve fuerzas políticas fuertes, a lo que era un sistema de partidos o de micropartidos con intereses personales con 69 partidos como había en el 2002.

Yo quiero por favor solicitarles a todos que entendamos que estamos perdiendo el tiempo este artículo no tiene nada que ver con el acuerdo final y segundo en ninguna de las dos posiciones en favor de la lista cerrada o de las listas abiertas va a conseguir los ochenta y tres votos.

**Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra la Representante Angélica Lozano, yo le quiero recordar a los honorables Representantes que hay una proposición siguiente de esta eliminativa pues que si se llegara a negar la eliminativa es sustitutiva para justamente establecer listas cerradas a partir del 18, entonces yo creo que muchas de esas discusiones pues se podrán establecer ahí, tiene la palabra la Representante Angélica Lozano.

**Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Yo he escuchado con atención los argumentos de los colegas con razones que comparto por ejemplo de David, de Deluque que comprendo y comparto en buena parte, pero lo que vamos a votar es si se elimina el artículo que viene en la ponencia para 2022, cinco años para afianzar esas instituciones de democracia interna David, cinco años no es para dentro de un mes y llegamos por fin a este artículo que es la razón del boicot y la dilación de todas estas semanas, porque se descuadran listas si se llegara a cerrar para el próximo año, yo comparto que fue una avivada pretender cerrarlas para allá para garantizar una elección y presumiblemente encabezar listas y demás. Pero claro que tiene conexidad compañero Buenahora, porque el sentido del acuerdo de paz es la apertura democrática y eso implica que nuestras organizaciones y partidos se consoliden, yo quiero ver cuando algunos compañeros de los que elogian la lista cerrada pero se salen y no votan, tengan que conseguir votos, quiero ver esa elección, tenemos cinco años para lograr esas reglas internas que no sólo abaratarán las campañas, les quiero decir que nos falta votar el artículo cuatro, anticipo del 50% de las campañas, esto sí que es un salto gigantesco para que nadie le venda el alma al diablo, yo creo en la buena fe y en las buenas intenciones de todos y precisamente el esquema vigente de financiación con el voto preferente es macabro, supongo que los niños también tenían buenos sueños, pero le vendieron el alma al diablo, entonces por favor vamos a votar 2022, de modo que sobre los discursos sobre lo violatorio que sería instaurarla para dentro de un mes, eso será más adelante si es que se llega allá, porque comparto con Buenahora que no tiene los votos ninguna de las dos posiciones, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra la doctora María Regina Zuluaga Henao Centro Democrático Antioquia.

**Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:**

Gracias señor Presidente, escuchando aquí también muy detenidamente a mis compañeros, en cada uno de los muchos discursos se ha corroborado la mala utilización que se viene dando a esa figura del Fast Track, cómo va a ser posible que hoy estemos aquí diciendo si son listas abiertas, lista cerrada proyecto que trajo el gobierno para que en las elecciones del 2022 se cierren o se abran estas listas, aquí hemos discutido varias cosas que uno se quedó impresionado, como bregar a cambiar la justicia mediante un proyecto que nada tiene que ver con el tema si lo queremos llevar como hemos querido una administración de justicia bien estructurada, cambiar un Consejo Nacional Electoral y eso tiene que ser a la carrerita, pues yo doctor Lara lo quiero felicitar porque usted aquí ha dado la garantías, aquí han querido varios compañeros que esto se dé aquí a la carrera, yo no he hecho sino observar y escuchar y cómo me encanta hoy su posición porque aquí estuvimos enseñados a que llegaba un Ministro se paraba allá e inmediatamente se hacía lo que quería el gobierno, qué bueno que así tuviéramos Presidente de la talla suya, señor Lara, queremos hoy con la proposición que ha presentado la doctora Clara Rojas y suscribió Alvaro Prada, no puede ser posible que hoy estemos discutiendo listas para el 2022 y permítanme decirle aquí si queremos listas cerradas y yo le quiero decir a quien lo ha cuestionado, nos ha dado muy duro porque hemos sido muy responsable, hemos ido a las diferentes comunidades a todo el territorio, para el caso nuestro a buscar esos votos, entonces aquí señor Presidente yo sí le pido y acojo la proposición de la doctora Clara Rojas que ese artículo se debe eliminar, no podemos improvisar, no podemos engañar la democracia este no es el debate para el 2022, entonces anunció que acompañó la proposición de la doctora Clara Rojas para que se elimine ese artículo de este proyecto de ley gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no doctora Regina, muchas gracias, tiene la palabra el Representante John Jairo Cárdenas Morán, cede el uso de la palabra doctor John Jairo, muy bien, tiene la palabra el doctor Jorge Enrique Roza Rodríguez Cambio Radical, Cundinamarca.

**Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Roza Rodríguez:**

Gracias señor Presidente, bueno esta discusión que se está presentando en la noche de hoy lo que me da es la razón, cuando yo presenté una ponencia negativa a este proyecto de acto legislativo y me dan la razón por que efectivamente estamos haciendo una reforma política a las carreras ad portas de unas elecciones, modificando las reglas de juego cuando ya prácticamente estamos en campaña y eso es muy grave, yo no sé cuántas

cosas nos iremos arrepentir el año entrante cuando nos demos cuenta de todas las cosas que por correr y hacer esto así salieron mal, la lista cerrada, la lista abierta, aquí no podemos decir que una u otra es la mejor, ambas tienen sus más y sus menos, pero efectivamente aquí somos hijos muchos de ese sistema de listas abiertas, seguramente si no hubieran existido las listas abiertas jamás hubiéramos podido llegar ni siquiera a una asamblea de departamento y mucho menos al Congreso de la República, porque esas mangualas que se hacían al interior de los partidos que aún existen, ¿yo quisiera preguntarle el doctor Galán qué le está pasando en el Partido Liberal? No lo dejan avanzar en un proceso democrático y eso venía pasando con las listas cerradas y lo que nos dio la oportunidad muchos de llegar al Congreso la República fue la posibilidad de llegar a unas listas abiertas para poder llegarle directamente a la gente que votan por la persona que quieren votar.

Entonces yo aquí estoy viendo un tema de financiación por ejemplo en esta reforma política, que seguramente nos vamos a coger la cabeza el año entrante cuando hagamos el primer ensayo, ahora están hablando de que la reforma política no se irá a poder implementar para el 2018, y entonces para qué estamos haciendo una reforma de esta naturaleza y así de esta manera que seguramente como lo es el doctor Barguil va a resultar siendo una chabonada política, miremos bien, este artículo por ejemplo que estamos estudiando ahorita deberíamos eliminarlo y seguramente nos vamos a evitar muchos problemas de los que seguramente van a surgir a raíz de la reforma política, mire como pasa aquí artículos y como pasa leyes que a veces por el afán dejamos que se aprueben y después nos estamos cogiendo la cabeza porque no sabemos cómo vamos a actuar hacia el futuro con esa ley que nosotros mismos aprobamos acá, entonces reflexionemos compañeros y miremos y yo creo que hoy me tienen que dar la razón de porqué presenté esa ponencia negativa a dicha reforma, sin embargo hay que respetar las mayorías del Congreso y si este Congreso decide que hay que aprobar una reforma política pues seguramente saldrá aprobada, pero que no nos vengan a decir que todos los congresistas tuvimos la culpa de ese adefesio que seguramente saldrá para las próximas elecciones, muchas gracias señor Presidente.

#### **Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no doctor Rozo, bueno hay dos Representantes más pidiendo la palabra y con eso yo creo que ya podemos dar suficiente ilustración a este artículo, doctora Olga Velásquez no quiero volver a intervenir, doctor Blanco tampoco, no siendo más entonces se cierra la discusión y se abre el registro, señor Secretario, para votar esta proposición que elimina, siendo las 11:02 de la noche.

#### **Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

Señores de cabina favor abrir el registro para votar la proposición que elimina el artículo 10, proposición presentada por la doctora Clara Rojas.

#### **Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Berner Zambrano vota NO, Heriberto Sanabria vota NO.

Estamos votando la proposición de eliminación del artículo décimo, honorables Representantes.

Álvaro Hernán Prada vota SÍ, Mauricio Salazar vota NO, Mizger Pacheco vota NO.

#### **Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno yo creo que aquí siendo ya las once horas de la noche, tenemos 93 presentes hay quórum decisorio, pero claramente las 93 personas aquí presentes hay 31 votando por el archivo y NO 62, veo muy remota la posibilidad de que se logre conformar una mayoría absoluta, a fin de votar esto en un sentido u otro, bueno entonces vamos a dejar que transcurra el tiempo hasta que se agote esto.

Muy bien señor Secretario cierre por favor el registro y anuncie el resultado.

#### **Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 34 votos electrónicos y 1 manual para un total por el SÍ de treinta y cinco.

Por el NO 62 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el NO de 66 votos.

Señor Presidente me permito manifestarles a la Plenaria y a su señoría que a pesar de que existe quórum decisorio no existen las mayorías que se requieren para aprobar la proposición de eliminar el artículo 10, por lo tanto, no fue aprobada la eliminación del artículo 10, como fue propuesto por la doctora Clara y el doctor Hernán Prada.

#### **Publicación registros de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017	
Número de votación	0019	
Nombre	Artículo 10 prop.H.R.	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 10 prop.H.R. Alvaro Prada - Eliminación	
Inicio de votación a las: 24/10/2017 10:58:24 p.m. Fin de votación a las: 24/10/2017 11:13:22 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	96
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	34
	No	62
	No votado	0

#### **Resultados de grupo**

Partido	Votos	Porcentaje
Partido 100% Colombiano	Sí	0

	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	5
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	4
	No	15
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	25
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cóns
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Libér
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Con.s
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Ver- de
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber

	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fuñe
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0019

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017**

**Tema a votar:** Artículo 10 proposición honorable Representante Álvaro Prada eliminar

**Sesión Plenaria:** martes 24 de octubre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Berner León Zambrano Eraso	Nariño	Partido de la U		X
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador		X
Mauricio Salazar Peñalé	Risalda	Partido Conservador		X
José Carlos Mizger Pacheco	César	Opción Ciudadana		X
Álvaro Hernán Prada	Huila	Centro Democrático	X	

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien siguiente, proposición, señor Secretario presentado sustitutiva por favor, pero léame esa que es la siguiente que es la sustitutiva, sí señor Secretario, esa es la sustitutiva, es esa.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Honorables Representantes vienen dos proposiciones que están en el mismo sentido, que son sustitutivas al artículo décimo, la primera firmada por Álvaro Hernán Prada que pide sustitúyase los incisos 3° y 4° del artículo 262 por el siguiente inciso, las listas serán cerradas y bloqueadas a partir de las elecciones del año 2018,

y una proposición de Norbey Marulanda Muñoz, Gustavo Estupiñán, Óscar Hurtado, Óscar Ospina, Eduar Benjumea, Silvio Carrasquilla, Ángelo Villamil, varias firmas más, que está en el mismo sentido donde dice que, artículo 10, el artículo 262 de la Constitución Política quedará así:

Parágrafo transitorio. La modificación prevista en este artículo regirá a partir del año 2018.

Estas dos proposiciones no se contraponen, podrían quedar entonces las listas cerradas y bloqueadas a partir de las elecciones del año 2018.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario, esas son las dos proposiciones sustitutivas, que no se corresponde estudiar inmediatamente que establece la lista cerrada partir del 2018, tiene la palabra el doctor Prada y el doctor Norbey Marulanda, que son dos autores esta proposición.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias Presidente, yo les pediría que me ayudaran un poquito aquí para ver si salimos rápido, ya faltan muy pocos minutos para las doce de la noche.

La lista cerrada indiscutiblemente cohesiona los partidos ideológicamente, cuando debatimos en medio del Acto Legislativo llamado Equilibrio de Poderes, había un Representante del Partido Liberal el que terminó cediendo en la curul al Representante Andrés, y en el debate decía mi la diferencia ideológicamente entre Partido Liberal cuando íbamos a los debates en plena elección parlamentaria y el Centro Democrático, al preguntarle la editorial los diferentes foros el Partido Liberal tenía tres o cuatro candidatos y cada uno de los candidatos decía, el doctor Juan Carlos Lozada, cada uno de nosotros decía él, contestábamos diferente, mientras que los candidatos del Centro Democrático sobre la misma pregunta contestaban de manera ordenada organizada; indiscutiblemente los partidos políticos perdieron la frontera ideológica y esto ayuda mucho a disciplinarlos, a orientarlos y fortalecerlos, le voy a contestar al doctor Barguil antes de que se me olvide, que el Presidente Álvaro Uribe si en su gobierno en el 2003 promovió una reforma para fortalecer los partidos, doctor Barguil, ¿por qué?, porque la Constitución de 1991 y el desarrollo normativo posterior generaron una gran dispersión de la democracia en mucho partidos, hubo 67 o 69 partidos en Colombia, el Congreso de la República por iniciativa gubernamental propuso el fortalecimiento de los partidos, con medidas como el umbral para buscar eliminar esos partidos de garajes, y que encontráramos al contrario, una ayuda que se necesitaba en la democracia.

La lista cerrada sin lugar a duda sería la única reforma que trae este proyecto de acto legislativo

importante, cambiaría el sistema, ¿por qué?, porque hoy hay microempresas electorales, cada dueño de su microempresa electoral piensa y dice según lo que me parece o la que le conviene, lo hemos vivido aquí mismo, en este mismo proyecto, reforma política durante muchos días debatimos y muchos de los congresistas decían, a mí no me interesa sino mi pellejo, ahora usted hablaba de decir las cosas de verdad de lo que estaba pasando, no pensaban en el tema del partido y mucho menos en el tema del Sistema Democrático Colombiano, además la lista cerrada facilita al elector, le recuerdo un millón trescientos noventa y pico de mil votos nulos en la elección del Congreso de la República, 10.5% mientras que una elección simple como la del Plebiscito que ganamos, los votos nulos fueron del 1.3%, todos estos argumento para decir que la lista cerrada es un buen mecanismo y nos va a ayudar a sanear el sistema democrático.

No es cierto que queremos volver al bolígrafo, no es cierto, el Centro Democrático en el proyecto de reforma que presentó al Congreso cuando llegamos en el 2014, contemplaba la lista cerrada entre otros mecanismos, y acompañada esta decisión de la lista cerrada la democratización interna, los partidos y la defensa de las minorías dentro los partidos, así que no podemos excusarnos en que vamos a buscar el bolígrafo, al contrario va a perfeccionar la democratización interna, y no nos digamos mentiras, si la dejamos abierta por 2022 el próximo Presidente de Colombia cualquiera que sea, incluso le pregunto ahorita, debe Angélica Lozano que se contradice mucho entre otras cosas en todas partes, le pregunto lo siguiente, si gana Claudia López seguramente no sé si será congresista o primera dama, usted pero la veremos seguramente buscando una reforma al sistema político natural.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor Prada por favor, yo creo que estamos ya es tarde, bueno a ver.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Pero yo no he dicho nada que no sea cierto, pero no es nada anormal por favor, no estoy diciendo nada irrespetuoso, ellos han defendido que son una pareja, y yo aquí estoy diciendo que ella en el gobierno en el ejercicio gubernamental seguramente impulsará una reforma política, pero si no es ella cualquier Presidente electo, no nos digamos mentiras va a reformar el Sistema Político Colombiano de cualquier partido, lo que sean aquí pensando que dentro de cinco años el gobierno que viene electo en ocho o nueve meses lo va a respetar, no se lo cree nadie y eso lo hemos conversado con muchos de ustedes, así que no nos digan mentiras, ni engañemos el pueblo colombiano, si la reforma trae una lista cerrada para el 2018 pues se aprueba porque de verdad es

un mecanismo efectivo, pero si lo que quiere es mamarle gallo al pueblo colombiano y es para el 2022, eliminémosla de una vez por todas y listo, no pasa absolutamente nada, eso es lo que quería decirles, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias doctor Prada, muy bien, tiene la palabra el doctor Jack Housni, réplica para la doctora Angélica.

**Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

La contradicción nos tiene una hora pidiendo archivar la proposición, y ahora que sea aprobada, o está a favor o está en contra, yo sé que le regalaron la curul, pero al menos respete a la ciudadanía, a usted se le regalaron que se lanzó tres veces a la Alcaldía de Neiva hasta quebró a su familia, nunca ganó nada, perdió hasta el patrimonio del señor que estaba ausente, usted no tiene votos para estar acá y pone una hora a pedir archivo y ahora echa carreta y verborrea para que se apruebe, avancemos Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien tiene la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo, a ver, entonces se abre la discusión de esta proposición formalmente tiene la palabra el Representante Nicolás Daniel Guerrero.

Pensé que había cedido el uso de la palabra, tranquilícese, tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Nunca voy a ceder el uso de la palabra, eso es lo que me dio 33 mil votos en el Valle del Cauca, compañero, ya le quiero decir lo siguiente en esta materia, el discurso sirve para esto, para mentir Representante Prada, para mentir, para engañar al pueblo colombiano, en la dictadura y las monarquías, en los partidos tomados por jefes absolutos, pongan listas cerradas, absolutamente cerradas sin mecanismos democráticos, eso no es democrático, el Centro Democrático ni es Centro ni es Democrático, entiende, es una dictadura allá, el monarca dice una cosa y el resto obedece, ustedes han votado, inclusive han tomado posiciones políticas en leyes y ha llegado el monarca y les ha dicho, el que no está de acuerdo y tienen que echarse para atrás y votar contrario, qué hacen, ahí no hay voluntad, ahí no hay absolutamente nada, necesitamos sí organizar a los partidos, generar unas estructuras democráticas dar el tiempo suficiente para que los partidos se organicen y a partir de eso si cerramos las listas, eso es diferente, es responsable, eso es claro con la democracia, no con las dictaduras, no con la monarquía, no con el cierre de la participación, eso es otra cosa, ustedes lo que quieren montar es una caverna de dictadura,

y eso es lo que quieren hacer, hay que garantizar la lista cerrada con proceso democrático claro, en el tiempo para 2022 vamos a organizarnos a conocer las leyes, a que las bases se organicen, a que la gente se afilie a los partidos y puedan opinar.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno pues ya son las 11:30 aquí tengo una lista, usted no ha terminado doctor Tamayo, termine doctor Tamayo.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Y que no y que no opinen, la militancia de un partido en otro partido, que se excluye de una vez se afilie una persona a un partido lo excluya del otro no lo puede acreditar para participar en las consultas internas para decidir o en las convenciones, eso es diferente, y para eso necesitamos un proceso y por eso necesitamos hoy aprobarlo y tiene toda la coherencia que no aprobamos hoy con vigencia hacia el 22 para organizarnos, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Moción de orden doctor Inti.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Presidente de nuevo mi condición de vocero de la Alianza Verde, hace poco usted le leyó a mi compañero el Representante Ospina el Reglamento simplemente porque le pidió una moción de orden, y habló duro pidiéndole la moción de orden, el señor que está, el señor Prada se cree con derecho a venir acá como un gamberro, como un gamberro a hacer afirmaciones contra la Representante Angélica Lozano, mira, yo voy a pedir, usted ha dicho que en las intervenciones no se hagan alusiones personales, yo le pido, Presidente, así como se le ha pedido a todo el mundo, el señor Prada que respete el Reglamento, que no haga alusiones personales, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

No doctor Inti Asprilla, a ver, una intervención política es válida, lo que es inaceptable es el uso de improprios como el que usted acaba de hacer, le hago un llamado de atención respecto a los términos que usted está utilizando para dirigirse a uno de sus colegas, Representantes a la Cámara, el término gamberros, no es aceptable, no es aceptable, doctor Inti Asprilla y le hago un llamado de atención porque no es permitido utilizar ese tipo de términos como se utilizaron en unos debates en Senado, bueno, aquí me están pidiendo la palabra un grupo de representantes otros están pidiendo que logremos poner a votar esto de una vez para ver si podemos cerrar, ¿aprueban que pongamos a votación esto? abra el registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición leída, donde busca que haya lista cerrada para el 2018, señores de cabina abrir el registro.

Bérner Zambrano vota no, Heriberto Sanabria vota no, Álvaro Hernán Prada vota sí.

Se hace claridad que fueron leídas dos proposiciones que dicen lo mismo.

Doctor Mizger Pacheco vota no.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Los Representantes Villamil Benavides Ángelo Antonio, Arroyabe Fabio Alonso y Hernán Gustavo Estupiñán tienen el registro abierto y no han votado.

¿Cómo vota el Representante Édward Rodríguez?

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Iguales, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hay cuatro.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Hay cuatro manuales.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Hay cuatro manuales por lo tanto ya tenemos quórum decisorio, ¿es así señor Secretario?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hay quórum decisorio, pero no hay mayoría absoluta.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

No hay decisión, ¿es así, no?

Bueno señor Secretario, cierre el registro y certifique el resultado por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente se cierra por orden presidencial la votación, señores de registro cerrar el registro, cerrar el mismo, la votación final es como sigue:

Por el sí 23 votos electrónicos y 1 manual para un total por el sí de veinticuatro.

Por el no 58 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el no de sesenta y un votos.

Señor Presidente a pesar de existir quórum decisorio no hay mayoría absoluta para aprobar las dos proposiciones leídas, de tal manera que no

se puede definir, que se ha negado, no se puede aprobar, no están aprobadas las proposiciones que buscaban lista cerrada para el 2018, por no tener las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

**Publicación registros de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Actó Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0019
Nombre	Artículo 10 props.H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 10 props.H.R. Alvaro Prada y Norbey Manuanda y otros- sustitutivos
Inicio de votación a las: 24/10/2017 11:28:41 p.m Fin de votación a las: 24/10/2017 11:43:58 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	82
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	23
No	58
No votado	1

**Resultados de grupo:**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	4
	No	12
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	4
	No	13
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	14
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2

	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	5
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIRA
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Aspriella	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber

	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Patauí Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueiredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

‘0019

**Registro Manual para Votaciones  
Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017**

**Tema a votar:** Artículo 10 proposición, honorable Representante Álvaro Prada y Norbery Marulanda y otros - sustitutiva

**Sesión Plenaria:** martes 24 de octubre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
B é r n e r León Zambrano Eraso	Nariño	Partido de la U		X
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador		X
José Carlos Mizger Pacheco	Sucre	Opción Ciudadana		X
Álvaro Hernán Prada	Huila	Centro Democrático	X	

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Siguiente punto, siguiente proposición señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente hay una proposición de la doctora María Eugenia Triana, si hay quórum, donde dice lo siguiente: Proposición modificativa, eliminando el párrafo transitorio establece que las listas cerradas y bloqueadas sean aplicadas a partir del 2022, esta proposición busca eliminar el párrafo transitorio únicamente.

Firma: *María Eugenia Triana.*

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Se encuentra aquí la doctora María Eugenia Triana?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No se encuentra.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor John Jairo Roldán moción de orden.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente le solicito por favor se verifique el quórum para continuar o no con la sesión.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Abra el registro y verifique el quórum señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente acaba de pasar una votación hace unos minutos.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor que se verificó quórum con la votación entonces, existe quórum decisorio, ya se verificó doctor John Jairo el quórum decisorio, siga entonces con este punto señor Secretario, ya se verificó.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente ha sido leída la proposición de la doctora María Eugenia Triana.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Se encuentra la doctora María Eugenia Triana?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No se encuentra.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias señor Secretario, doctor Prada usted va a sustentar esa proposición.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Prada deja la proposición que estaba firmada por él y la doctora María Eugenia Triana la deja como constancia para contribuir a la Plenaria y que se agilice el trámite de este artículo.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Siguiente punto señor Secretario, la siguiente proposición.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La siguiente proposición dice lo siguiente:

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Una proposición sustitutiva, dice lo siguiente: Sustitúyase el artículo 10 del Proyecto Acto Legislativo número 12 del 2017.

Artículo décimo. Modifíquese el artículo 262 de la Constitución Política a partir de su inciso tres de la siguiente manera: Las listas serán cerradas y bloqueadas, los partidos políticos con personería jurídica podrán presentar candidatos y listas propias o en coalición para cargos o corporaciones públicas, la ley regulará la

financiación preponderantemente estatal de las campañas, los mecanismos de democracia interna de los partidos, la inscripción de candidatos, la administración de recursos y la protección de los derechos de los aspirantes, las decisiones de las coaliciones se tomarán, las tomarán los partidos de acuerdo a sus estatutos.

Parágrafo transitorio. Las modificaciones introducidas al presente artículo tendrán vigencia a partir del año 2022, excepto lo relativo a las coaliciones entre partidos políticos para la presentación de candidatos o listas.

Firman: *Christian José Moreno, Heriberto Sanabria y Béner Zambrano.*

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente me permito certificar que faltan solo once minutos para anunciar proyectos.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Así es, entonces señor Secretario anuncie proyectos y se cita para las 12:05 del día de mañana por favor, 12:05 a. m.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

¿a. m. o p. m.?

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

a. m., ahorita en quince minutos señor Secretario.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día miércoles 25 octubre 2017 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Proyectos para segundo debate:**

Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, *por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera.*

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 781 del 2017 y 804 del 2017.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día miércoles 25 octubre 2017.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

A las 12:05 a. m. es decir, en quince minutos. 12:05.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Antes de levantar la sesión, señor Presidente, quiero poner de presente que si se cita a las 00:05 no se pueden tramitar dos sesiones en el mismo día.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Entonces se levanta la sesión señor Secretario y se cita para las 12:05 a. m.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se levanta la sesión siendo las 11:51 p. m. y se ha citado para mañana 25 octubre 2017 a las 12:05.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

00:05.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

A las 00:05 del día 25 octubre del 2017, exactamente en 9 minutos.

**Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

005 a. m., como lo sugirió el doctor Arturo Yepes Alzate.

**Impedimentos**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedida para participar en la discusión y votación de los artículos 5, 6 y 7 del **Proyecto de Acto Legislativo No. 012 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera"**.

Lo anterior, debido a que mi prima MARGARITA CABELLO BLANCO, es Magistrada de la Corte Suprema de Justicia y según los medios de comunicación actualmente se adelanta en mi contra una investigación en dicha corporación a pesar que a la fecha no he sido notificada formalmente.

De la Honorable Representante,

*Tatiana Cabello F*  
TATIANA CABELLO FLÓREZ  
Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaria General  
Fecha: *Octubre 24/2017*  
Hora: *3:50 PM*

*Negado*  
*Dilly*

El Presidente,

*RODRIGO LARA RESTREPO*

La Primera Vicepresidenta,

*LINA MARÍA BARRERA RUEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*